

**EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POR EL INADECUADO MANEJO
RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ**

PRESENTADO POR:

**ANGELA PATRICIA ARDILA RIVERA
WENDY ESTEFANIA RAMÍREZ ARÉVALO
ESTHEFANY ALEXANDRA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
CRISTIAN CAMILO VILLAMIZAR TORRES**

UNIVERSIDAD LIBRE BOGOTÁ

FACULTAD DE DERECHO

**ÁREA DE FORMACIÓN INVESTIGATIVA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
SOCIOJURÍDICAS**

BOGOTÁ

2014

**EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POR EL INADECUADO MANEJO
RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÀ**

PRESENTADO POR:

**ANGELA PATRICIA ARDILA RIVERA
WENDY ESTEFANIA RAMÍREZ ARÉVALO
ESTHEFANY ALEXANDRA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
CRISTIAN CAMILO VILLAMIZAR TORRES**

Monografía de grado para optar al Título de Abogados

**Asesor
Germán Cubillos Mendoza
Abogado**

UNIVERSIDAD LIBRE BOGOTÀ

FACULTAD DE DERECHO

**ÁREA DE FORMACIÓN INVESTIGATIVA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
SOCIOJURÍDICAS**

BOGOTÀ

2014

DEDICATORIA

A nuestras familias por su acompañamiento durante este proceso de formación académica, porque cada uno de ellos fueron el motivo principal para alcanzar la meta propuesta desde el inicio de nuestra carrera; a Dios por darnos la fuerza que necesitábamos para emprender este camino, a nuestros profesores por habernos brindado su conocimiento; y especialmente a los Doctores Germán Cubillos y al investigador Josué Otto Quesada Varona, quienes con su guía favorecieron la culminación exitosa de esta investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la UNIVERSIDAD LIBRE, por brindarnos las herramientas necesarias a través de sus docentes para lograr culminar este trabajo, no hubiera sido posible sin la ayuda directa o indirecta de muchas personas que estuvieron presentes en las diferentes etapas de construcción de este proyecto investigativo, por esto, les agradecemos profundamente su dedicación y esfuerzo al complementar nuestro conocimiento. Principalmente a Dios por darnos el emprendimiento necesario, a nuestras familias por su apoyo incondicional, a los docentes que estuvieron atentos a dar solución a las preguntas presentadas a lo largo de este camino, gracias por creer en una idea que se concreta en el siguiente trabajo.

HOJA DE ACEPTACIÓN

JURADO: _____

JURADO: _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD LIBRE

FACULTAD DE DERECHO

DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD

PRESIDENTE: Dr. Nicolás Enrique Zuleta Hincapié

RECTOR: Dr. Nicolás Enrique Zuleta Hincapié

DECANO ACADÉMICO: Dr. Jesús Hernando Álvarez Mora

ASESOR DE TESIS: Dr. Germán Cubillos Mendoza

BOGOTÁ D.C 2014

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1. Situación socio jurídica problemática	10
2. Pregunta de investigación	11
HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	12
OBJETIVOS	12
1. Objetivo General	12
2. Objetivos Específicos	12
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	13
CAPITULO I	14
JUSTIFICACIÓN	14
1. Justificación social de la investigación.....	15
3. Justificación jurídica de la investigación	15
DELIMITACIÓN	16
1. Delimitación Temporal	16
2. Delimitación espacial.....	16
3. Delimitación conceptual	16
CAPITULO II	19
MARCO REFERENCIAL	19
1. ESTADO DEL ARTE.....	19
1.1 FASE HEURÍSTICA.....	19
1.2 FASE HERMENÉUTICA	19
1.2.1 CONCEPTO: SALUD PÚBLICA.....	19
1.2.2 CONCEPTO: CORABASTOS	24
1.2.3 CONCEPTO: RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	27
1.2.5 CONCEPTO: MEDIO AMBIENTE	32
2. MARCO TEÓRICO	36
3. MARCO CONCEPTUAL	36
3.1 OBJETO DE INVESTIGACIÓN: AMBIENTE SANO	36
3.2 LA SALUD PÚBLICA	39
3.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.....	44
4. MARCO LEGAL	47
4.1 Marco Normativo	47
5. MARCO JURISPRUDENCIAL:	61
5.2 SENTENCIA No. T-536 de 1992	62
5.3 SENTENCIA No. T-444 de 1993	62
6. TEORÍA APLICADA AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	63

7.	CONTENIDOS TEMATICOS TENTATIVOS	67
8.	FUENTES E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	72
8.4	METÓDO CUALITATIVO	83
9.	CONTENIDO DE LA MONOGRAFÍA	92
10.	CRONOGRAMA	93
11.	TABLA PRESUPUESTO	94
CAPITULO III		96
NOVEDAD INVESTIGATIVA		96
1.	FICHA TECNICA.....	96
1.1	ACTA DE APERTURA DE LA AUDITORIA	97
1.2	INTRODUCCION	98
1.3	OBJETIVOS	98
1.4	METODOLOGIA GENERAL	98
1.5	ASPECTOS CONSTRUCTIVOS.....	98
1.6	Fase 1: Pre-Auditoria	99
1.7	Fase 2: Auditoria de sitio	99
1.8	Fase 3: Post Auditoria	103
1.8.1	Limitantes de Auditoria.....	103
1.8.2	Resultados	103
2.	ORGRANIGRAMA O.G.R.P.....	111
3.	MISIÓN	111
4.	VISIÓN	112
5.	Programa de Educación Ambiental de la O.G.R.P.....	112
5.1	OBJETIVO GENERAL:	112
5.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	112
6.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “RECICLAR ES DE ADMIRAR” en Colegios Oficiales... ..	113
6.1	Cronograma de actividades:	113
7.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “RECICLAR ES DE ADMIRAR” en Universidades.	119
7.1	Cronograma de actividades:	119
8.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “RECICLAR ES DE ADMIRAR” en Principales Plazas de Mercado	120
9.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “RECICLAR ES DE ADMIRAR” difundido a través de las T.I.C.S.....	122
9.1	Cronograma de actividades	122
9.2	Estrategias principales de difusión:	122
11.	REDUCCIÓN DE IMPUESTOS.....	124
12.	INTRUMENTOS PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION.....	126
BIBLIOGRAFÍA:.....		128

ANEXO 1 135

INTRODUCCIÓN

Corabastos es el principal centro de acopio y distribución de alimentos en Colombia, tiene un papel determinante en la economía del país pues se estima que transitan cerca de 12 mil vehículos y 250 mil personas al día, generando cerca de 100 toneladas de residuos sólidos¹, lo que ocasiona un gran impacto ambiental: creación de vectores epidemiológicos, contaminación atmosférica, auditiva y de agua², lo anterior como consecuencia directa del inadecuado manejo de éstos residuos lo que se debe principalmente a la ineficacia de políticas públicas sobre su gestión, de igual manera esto conlleva a algunos problemas de salud pública respecto a los comerciantes y trabajadores de la central por no usar los implementos de higiene mínimos (tapabocas, guantes, mallas para el cabello).

En esta medida se pretende lograr una eficacia al derecho a un ambiente sano evitando la afectación a los comerciantes de Corabastos, garantizando la salud pública, evitando el daño que causan los residuos que expide esta corporación, de igual manera se deben implementar políticas públicas que interfieran con la responsabilidad del comportamiento empresarial planteando una normatividad específica mediante la Teoría del Imperativo ambiental y realizando un diagnóstico complementario del riesgo, llegando así a lograr mejorar la situación con la problemática expuesta.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. Situación socio jurídica problemática

¹ Gerencia UT Residuos Verdes – CORABASTOS. Diciembre 2009, Disponible en <file:///E:/Documents/Programa%20UAESP%20CORABASTOS.pdf>, p. 55

² Programa para la gestión de residuos sólidos de Bogotá D. C-UASP, Disponible en <file:///E:/Documents/Programa%20UAESP%20CORABASTOS.pdf>, p 153-254.

Debido al número de acciones de tutela, acciones populares, noticias y quejas ³realizadas por los comerciantes de Corabastos y los habitantes de la localidad de Kennedy ante las autoridades competentes por la contaminación causa del inadecuado manejo de residuos sólidos y malas prácticas, en el periodo comprendido entre los años 1998 y 2013, se encuentra que el derecho a un medio ambiente sano no tiene garantía social ya que una empresa como Corabastos no está controlando los residuos que genera día a día por su actividad comercial, de esta manera se genera una estrategia que comprenda el manejo adecuado de desperdicios sólidos de los comerciantes de Corabastos se abordará a los juicios específicos, que son el deducción de la confrontación entre salud pública (v1), responsabilidad de la empresa (v2) y el ambiente sano (v3) y su simultánea asimilación con la realidad social que se enfrenta, llegando así a la a la economía ecológica (v4) debe asegurara en todo momento, y a toda la población, la posibilidad material y económica de obtener alimentos básicos que se necesitan, en excelentes condiciones para los consumidores.

2. Pregunta de investigación

¿Cómo la responsabilidad de las empresas que operan en Corabastos afectan los derechos constitucionales del medio ambiente sano y la salud pública?

La razón de ésta pregunta surge de las evidencias no solo físicas sino también documentales acerca de los problemas medioambientales de contaminación de residuos que se encuentra en la central de abastos y sus alrededores debido a la mala disposición de estos por parte de la administración de la corporación CORABASTOS, esto nos lleva al tema de la responsabilidad social corporativa que deben tener las empresas no solo para el cuidado de sus empleados sino

³ Acción Popular Consejo Estado, 27 de marzo de 2003 N° Radicado 25000-23-25-000-2001-0529-01(AP-857); Sanción por desacato acción popular Consejo Estado, 2 de 2010 N° Radicado: 25000-23-15-000-2004-00016-01

también para el desarrollo de políticas amigables con el medio ambiente que mitiguen en este caso la vulneración al derecho a un ambiente sano pues los residuos sólidos no son manejados como la ley lo establece, y en cuanto a salud afecta a los comerciantes y trabajadores que no usan los implementos de higiene y seguridad necesarios para manipular alimentos o desarrollar sus labores cotidianas.

HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

Una evaluación de la eficacia del derecho al ambiente sano con base en la comprensión legítima de sus resultados pragmáticos permitiría garantizar el derecho a la salud pública bajo la responsabilidad social corporativa.

OBJETIVOS

1. Objetivo General

Evaluar la eficacia de las Políticas Públicas en el control de la responsabilidad corporativa en Corabastos en el respeto al derecho a un medio ambiente sano.

2. Objetivos Específicos

- Explicar la afectación de la eficacia a un ambiente sano, por lo cual la responsabilidad corporativa de Corabastos mediante la Teoría del Imperativo ambiental garantizará el Derecho a la salud pública.
- Diagnosticar el comportamiento corporativo en Corabastos en su responsabilidad con la Políticas Públicas.
- Evaluar la eficacia de las diferentes medidas sanitarias tomadas por la administración de Corabastos para evitar la contaminación ambiental en el espacio comercial.
- Analizar la concordancia de los planes de gestión ambiental emprendidos por la administración de Corabastos para mitigar el

impacto ecológico (ambiental) sobre el entorno en el que se desarrollan sus actividades comerciales.

Evaluar como la responsabilidad social empresarial mediante una gestión responsable y auto organizado genera legítimamente el desarrollo de fines y metas de la comunidad en cuanto a temas de salubridad que llevaran a la obtención de un medio ambiente sano.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En la investigación se evidencia un campo sociológico y como dimensión la eficacia, para ello el primer método cuantitativo aplicable será con el método histórico-lógico cuyo principal es el descubrimiento de las condiciones y premisas concretas de tales fenómenos, de su origen y sucesión histórica, el descubrimiento del papel desempeñado por los distintos elementos del sistema en la composición del todo desarrollado, para ello se analizará el comportamiento del objeto de investigación en los últimos 20 años a nivel nacional desde el génesis de Corabastos, se crecimiento, altibajos hasta el impacto al año 2012.

El método cualitativo será Derecho comparado en el que se debe limitar su actuación a un cierto número de derechos vigentes en los diversos sistemas dominantes para que sea de utilidad y a diferencia del histórico – etnológico este comienza con el estudio de aquellas legislaciones parecidas entre sí, pero no se conforma con este simple conocimiento si no que analiza su transformación en el tiempo de para extraer el elemento de unidad o analogía de este derecho común en formación o si por el contrario encuentra gran divergencia legislativa investigara las razones de dicha incompatibilidad.

Así, se seleccionara la legislación ambiental de Francia: Caso Revelador, España: Caso Crítico, Brasil: Caso Crítico, Colombia: Caso Critico, México: Caso Extremo consideramos que éste método es pertinente porque comparar estas legislaciones

sería una valiosa herramienta para identificar pros y contra aplicables al problema de investigación.

Así para delimitar, de cada país se analizara como unidad de análisis el manejo de residuos, que comprende diversas etapas: generación de residuos, almacenamiento, recolección, transferencia, tratamiento y su disposición final todo para enfocar la Novedad instrumental del proyecto, estas medidas serían de gran apoyo para aplicarlas en Corabastos con la salvedad de que hay particularidades que requieren de reformas específicas.

CAPITULO I

JUSTIFICACIÓN

1. Justificación social de la investigación

Es alarmante encontrar acciones populares, acciones de tutela, resoluciones, informes y noticias⁴ en los que se evidencia la mala gestión de residuos y en general ambiental de la Corporación de Abastos de Bogotá, un claro ejemplo de la necesidad de crear propuestas de solución a través de la investigación, hay que actuar antes de que estos problemas aumenten y que sus consecuencias sean irreversibles, como estudiantes del siglo XXI consideramos que es hora de tomar conciencia ambiental y emprender la difícil pero no utópica tarea de alcanzar desarrollo sostenible y sus tres pilares, fundamentales : el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente⁵ pues Corabastos cumple una función económica necesaria sin embargo debe emprender proyectos y acciones encaminadas a reducir las consecuencias causadas por el inadecuado manejo de residuos y a su vez con el impacto social que ocasiona, una labor que requiere de compromiso además del Estado y de la ciudadanía para ser eficaz y así un modelo exitoso para aplicar de manera progresiva en otras plazas de mercado.

3. Justificación jurídica de la investigación

Debido a la responsabilidad de las empresas que operan en Corabastos ésta no se direcciona por las políticas ambientales de gestión de residuos, de esta manera se está vulnerando el derecho al medio ambiente sano, el cual a su vez

⁴ Acción Popular: Juzgado 36 del Circuito de Bogotá, 18 de agosto de 2010, Radicado 11001310303620100042700; Acción de Tutela: Corte constitucional, 16 de octubre de 2012, T-812/12; Alcaldía Mayor de Bogotá: Secretaria Distrital del Ambiente, 25 de septiembre de 2009, Resolución N°6734; Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular: Contraloría General de la República, 2010, p.p 48, 49,52-59; Informe visita fiscal: Contraloría General de la República, 2013, p.p 10,12; Sospechoso contrato por \$46 mil millones en Corabastos enreda a ex secretario de Min Agricultura, El Tiempo, 5 de abril de 2009.

⁵ Desarrollo sostenible, O.N.U, Disponible en <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>.

está afectando derechos constitucionales según los artículos 1 y 2 consagra los fines del Estado entre los que se encuentra “garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución” y el derecho a la salud, al medio ambiente sano son de esta categoría, sin embargo deberían implementarse propuestas que encaminen el Estado Ambiental de Derecho como propone el Dr. Germán Mesa Cuadros, todo para que no se presenten vacíos que finalmente terminan en la vulneración de éstos derechos como se presenta en el problema de investigación antes planteado, de esta manera se llegaría a una solución de la norma vinculando a la eficacia como un elemento de la realidad social partiendo del hecho que la norma legal debe desarrollarse acuerdo al contenido social de su entorno para brindar una protección adecuada de los derechos y no sólo debe perseguir un fin u objetivo, sino que, además, éste debe ser de bien común, por lo tanto, por lo tanto no es suficiente que existan leyes en gestión residuos, pues se debe complementar con medidas de control y evaluación de éstas para el cumplimiento del objetivo señalado.

DELIMITACIÓN

1. Delimitación Temporal

- Frente a la problemática de contaminación ambiental provocada por el inadecuado manejo de residuos orgánicos de Corabastos, se realizará un estudio del período comprendido entre los años 1998 y 2013.

2. Delimitación espacial

- Tal y como se ha mencionado antes, el problema objeto de investigación recae por la falta de control de las empresas de que operan en Corabastos, es por esto que nuestra investigación va encaminada a esta entidad.

3. Delimitación conceptual

- De acuerdo con los informes, tutelas, acciones populares, realizadas por los comerciantes de Corabastos y los habitantes de la localidad de Kennedy; entraremos a realizar un estudio de la problemática evidenciada en Corabastos, del mismo modo analizaremos las eventuales entrevistas realizadas a esta población.

Después de un estudio detenido de las acciones de grupo de ciudadanos y comerciantes, y los resultados de auditorías a Corabastos, se identificaron las siguientes problemáticas:

- Contaminación Ambiental: Se evidenció en la observación que algunas rutas en las instalaciones ocasiona la acumulación de aguas lluvias y éstas junto con los algunos residuos sobrantes de los alimentos aumentan la posibilidad de aumentar la presencia de insectos y otros animales; además en el 2009 fue sancionado por la Secretaria de Ambiente por contaminar el Humedal la Vaca, la sanción ascendió a \$99.380.000⁶ y es solo un caso que refleja su incidencia negativa en el ambiente.
- Manejo de Residuos: Es un reflejo directo de la ineficacia de sus proyectos y planes ambientales, pues con la observación, las tutelas, sanciones, acciones populares se demuestra que se está fallando, basta con merchar un día y notar la presencia de animales, de residuos esparcidos por las aceras, la falta de canecas para reciclar, y debido a su intenso movimiento económico de manera directa es gran productor

⁶ Hallan responsable a Corabastos por contaminación a Humedal de la Vaca, Disponible en <http://www.radiosantafe.com/2009/12/30/hallan-responsable-a-corabastos-por-contaminacion-a-humedal-de-la-vaca/>

de residuos, todo lo anterior genera problemas de seguridad alimentaria y contaminación en general.

- Problemas Sanitarios: Se presentan debido a que algunos restaurantes y cafeterías que allí funcionan no cumplen con medidas sanitarias mínimas al preparar alimentos.
- Contaminación Atmosférica: desde muy temprano grandes camiones ingresan a la central de abastos, éstos generan monóxido de carbono muy superior a lo normal, asunto que no se controla.
- Contaminación Auditiva: se debe principalmente al uso de equipos de sonido y megáfonos operados a altos volúmenes a lo largo del día por los comerciantes y a los “gritos” para ofrecer.

Por tal motivo desarrollamos unas categorías en las cuales realizaremos una conglomeración de dichas problemáticas, como Salud pública, Corabastos, Responsabilidad social empresarial y derecho al medio ambiente sano; enfatizando en cada una de ellas para llegar a la solución de acuerdo con el análisis que se llevara a cabo.

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

1. ESTADO DEL ARTE

1.1 FASE HEURÍSTICA

Para la elaboración del método del estado del arte, nos basamos en artículos de revistas indexadas sobre los conceptos principales de nuestra investigación: Salud pública, Corabastos, Responsabilidad social empresarial y derecho al medio ambiente sano, en la fase heurística acudimos a las principales bases de datos: Pubindex, Scielo, Dialnet además de revistas físicas de la Hemeroteca de la Universidad Libre, fue un proceso de selección de artículos que además de desarrollar los conceptos propuestos tuvieran referencias aplicables a el problema de investigación. Los proyectos aplicados a Corabastos son muy escasos y los pocos existentes no se relacionan al nuestro.

1.2 FASE HERMENÉUTICA

1.2.1 CONCEPTO: SALUD PÚBLICA

El incumplimiento de normas de higiene y seguridad ocasiona grandes problemas en la salud pública de una población en especial: los comerciantes y trabajadores de las bodegas de Corabastos, puesto que no usan tapabocas, guantes, mallas para el cabello, además debido a la presencia de vectores (roedores y artrópodos) así como de caninos y felinos dentro y en los alrededores de las instalaciones, lo que es un factor del alto riesgo para generar enfermedades zoonóticas, es decir,

aquellas producidas por animales que pueden ser transmitidas al hombre por el contacto con el animal enfermo: fluidos, intermediarios como mosquitos, consumo de frutas y verduras mal lavadas.

Corabastos tiene grandes falencias administrativas pues se evidencia desorden, falta de higiene, y por lo tanto inadecuada manipulación de alimentos y de lo anterior depende la seguridad alimentaria de muchos colombianos, de este problema se desprende la Salud Pública como valor en conflicto, por ello a continuación este será analizado desde una amplia gama de autores expertos para lo que es necesario aplicar los artículos en nuestra investigación.

Pues bien la salud pública relacionada con el manejo de alimentos y el medio ambiente es un tema novedoso, pues desde el Siglo XXI se evidencia este fenómeno que debido al acelerado crecimiento demográfico y económico ha sido objeto de numerosas investigaciones; en 1999 el Doctor Carlos A. Agudelo C⁷ presenta en su artículo conceptos de desarrollo y de salud analizando diversos enfoques, retos en cuanto a preservación ambiental y su relación con el bienestar; inicia desarrollando el presupuesto del “Desarrollo” como crecimiento y cambio en las condiciones sociales y culturales por el paso del tiempo, este concepto se relaciona íntimamente con la Salud, así las relaciones entre desarrollo y salud pueden ser examinadas desde un enfoque en que prima alguno, cuando sobresale el desarrollo la salud se convierte en un objetivo y tiene valor por sí misma. En el segundo caso la salud opera como un medio que podría incidir de alguna manera en el desarrollo.

Cuando el asunto se percibe desde el lado del desarrollo concluye basándose en varios estudios e indicadores que a mayor desarrollo y riqueza social generalmente se encuentra más cobertura, disponibilidad y acceso a los servicios de salud, todo porque los modelos, políticas y tipos de desarrollo inapropiados en

⁷ AGUDELO C, Carlos A, Desarrollo y Salud, Revista de Salud Pública- Universidad Nacional de Colombia, Volumen 1 (1), Marzo 1999, Páginas 17-28, ISSN: 0124-0064

la dimensión humana, social y ambiental, inciden negativamente manera negativa en la salud colectiva e individual; analizado desde el segundo aspecto la buena salud ejerce un impacto definido en la situación económica de la población y en la productividad económica lo que genera amplias consecuencias externas, económicas y sociales.

Por último, el Doctor Agudelo analiza un enfoque desde el “desarrollo humano y sostenible” diferenciándolos, así el desarrollo humano se refiere a la calidad de vida y bienestar y el sostenible a la conservación de la naturaleza, de los recursos y del ambiente, que para el autor se logra con educación en la que influye el factor económico pues se requiere superar la pobreza, por medio de acciones redistributivas y modelos de desarrollo equitativos, que al mejorar la calidad de vida, la productividad y los ingresos mejoran el manejo ambiental actual y futuro, y una herramienta fundamental es invertir en salud pues una población sana es más productiva, concluye cuestionando las inequidades y el daño al medio ambiente que repercutirá en generaciones futuras por lo que hay que actuar desde hoy.

Un año después, en el 2000 los españoles José L. Domingo Roig y Mercedes Gómez Arnáiz⁸ hacen un estudio toxicológico de varios alimentos, independiente del análisis químico concluyen que muchos vegetales contienen insecticidas u otras microorganismos que generan potenciales efectos adversos a la salud de sus consumidores, siendo un problema grave poco anunciado en medios de comunicación ni controlado por las entidades estatales competentes porque hay grandes gastos de inversión científica para analizarlos y un poder económico muy fuerte de los productores, considerando que el Gobierno España ha descuidado por completo la seguridad alimentaria.

⁸ ROIG, José L. Domingo y ARNAIZ, Mercedes Gómez. **Riesgos sobre la salud de los alimentos modificados genéticamente: una revisión bibliográfica.** *Rev. Española. Salud Pública* [online]. 2000, vol.74, n.3, pp. 00-00. ISSN 1135-5727.

En el mismo año ya en Colombia el Médico Álvaro Franco G⁹ analiza temas de las políticas públicas en salud desde varios ángulos: integral y universal, el primer carácter se fundamenta en el lema “Salud para Todos”, una política con un compromiso por garantizarla, y el universal se refiere a “políticas saludables”, que han tomado a partir de los lineamientos de Ottawa concebidas en varios de los países desarrollados en la última década. La perspectiva de la salud para todos, se afianza en los reclamos por profundas transformaciones sociales, cambios políticos y movilización terminantes de la equidad y la justicia social; todos constituyen la base de principios para la formulación de la política, para el autor es una utopía pues es necesario realizar planteamientos de cambio para los gobiernos y la sociedad, en equidad, eficiencia y cooperación.

Desde el segundo ángulo, la carta de Ottawa, en general desarrolla una política pública sana, la creación de ambientes favorables y el reforzamiento de la acción comunitaria, todo determinado por la sociedad, economía y el medio ambiente, Franco analiza situaciones reales para concluir que la salud no es un problema solamente de médicos y enfermeras; compete a varios sectores, grupos y profesiones de diversa por lo tanto propone diversas estrategias en las que el Estado debe crear Políticas públicas eficaces que deben ser conocidas por la gente, apoyadas por organismos de control y mecanismos de protección idóneos, es un compromiso de la sociedad para que las cumplan y evalúen.

En el año 2002 Luis Jorge Hernández F¹⁰ examina las políticas públicas en salud en Bogotá, afirmando que están influenciadas por un contexto y unos factores que delimitan sus propósitos y su alcance práctico; se desconocen por completo los

⁹ FRANCO G, Álvaro, Acerca de las Políticas Públicas de Salud en el nuevo siglo, Revista de Salud Pública- Universidad Nacional de Colombia, Volumen 2(3) 2000, Páginas 220-232, ISSN: 0124-0064

¹⁰ HERNÁNDEZ F, Luis Jorge, Aproximaciones a la Salud Pública en Salud en Bogotá, Revista de Salud Pública- Universidad Nacional de Colombia, Volumen 1 2000, Páginas 120- 127, ISSN: 0124-0064

procesos determinantes en el contexto internacional; entre estos factores se encuentran que incluyen una relación salud-enfermedad muy técnica y directa sin mayor análisis, evaluación, que se debe en gran parte a la falta de recursos, además la existencia de un proyecto político dominante y finalmente políticas que no concuerdan con los problemas o necesidades actuales, excluyendo temas medioambientales, y pacientes de VIH.

Más reciente, en el 2010 Marc Hufty¹¹ en su artículo promueve el uso analítico de gobernanza para la investigación en sistemas de salud, pues estos son procesos de interacción entre los actores involucrados en un asunto público, que llevan a la toma de decisiones o a la formulación de normas sociales. Pues bien es un reto que debe basarse en una metodología: realista, interdisciplinaria, generalizable, comparativa, reflexiva y operacional, además consta de cinco categorías analíticas: los problemas, los actores, los puntos nodales, las normas y los procesos; así estos son complejos aplicándose a distintas sociedades, lugares y tiempos a los que se debe emplear detenidamente la metodología planteada y desarrollada en el artículo basado principalmente en lo empírico y particular.

Estos artículos son valiosos para nuestra investigación ya que las Políticas Públicas de Salud Colombianas son realmente ineficaces y no incluyen “desarrollo sostenible” un término que se relaciona con la Salud, pues el ambiente es determinante en las condiciones físicas y mentales de las personas, tampoco se evidencia la existencia de medidas preventivas en seguridad alimentaria o protección al medio ambiente y recursos naturales; son medidas estáticas, generales que requieren renovarse pero no es suficiente con ello sino crear mecanismos de protección ya sean con acciones judiciales especiales u

¹¹ HUFTY, Marc, Gobernanza en salud pública: hacia un marco analítico- Universidad Nacional de Colombia, Volumen 12 ,2010, Páginas 39- 61 , ISSN: 0124-0064

organismos de control, son retos del siglo actual que requieren también de inversión y prioridad pues garantizan la vida y la salud de los individuos, las gobernanzas como metodología propuesta por Marc Hufty serían un referente importante para reevaluar las actuales y proponer alternativas de cambio frente a las problemáticas ocasionadas por el inadecuado manejo de residuos sólidos en Corabastos.

1.2.2 CONCEPTO: CORABASTOS

Corabastos es el principal centro de acopio y distribución de alimentos en el país, su papel determinante dentro de la economía del país al fijar los precios de los principales productos agroalimentarios, se calcula que ingresan diariamente aproximadamente 12.400 toneladas de alimentos y un promedio de 12.500 vehículos, el manejo que se le dan a los residuos son los que ocasionan la mayoría de problemas ambientales; por ende analizaremos la influencia que representan las “Plazas de Mercado” en temas sociológicos, financieros, laborales, de salud en una sociedad .

Ahora bien las plazas de mercado tienen un trasfondo social en un Estado, puesto que se presentan diversas problemáticas sociológicas, tanto así que en 2003 el Doctor Andrés Meza¹² evidencia en su artículo el problema de discriminación con personas afro descendientes en la plaza de mercado de Corabastos, existe un ambiente de tensión en cuanto a las persecución constante de la policía a los vendedores ambulantes, en especial con los que trabajan con carretas, los que no logran huir de las emboscadas pierden sus mercancías; si estos ponen resistencia, la policía puede propinarle fuertes golpizas, insultos y encarcelamientos. La gente negra es víctima de todas las humillaciones.

[...] “como los policías creen que todos los *niches somos familia*, creen que uno conoce a esos ñeros de Buenaventura que se la pasan por ahí

¹²MEZA, Andrés, Trayectoria de los afro descendientes en el comercio callejero en Bogotá, Revista Colombiana de Antropología –Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Volumen 39, Enero-Diciembre 2003, Páginas 92-94, ISSN: 0486-65-25

atracando y por eso es que a uno de *niche* se la montan más que a los vendedores de la otra raza” [...] (Harold Murillo, 20 de septiembre de 2001).

Indudablemente en relación a la idea principal del autor existen relaciones complicadas creadas desde el intercambio de símbolos, material existente en algo tan elemental como una venta. Además de esto considera que existe una idea implícita, negro-vendedor-delincuente que se mide por las políticas públicas existentes para prohibir el comercio en lugares públicos pues afecta a la mayoría y solamente se beneficia que el vendedor callejero que al final se lucra del espacio, no contribuye con impuestos y en algunas ocasiones ayuda con la delincuencia.

Es evidente que se observa ciertos estereotipos hacia “lo negro”, donde se puede plasmar este fenómeno es en la venta callejera, donde los compradores con sus gestos, dichos, chistes, actitudes y frases repulsivas comunican al vendedor que lo consideran antihigiénico, sucio, delincuente, servil e inferior.

En 2008 Global Securities, el 8 de mayo inauguró la primera oficina comisionista de la bolsa en la Corporación de Abastos de Bogotá (Corabastos)¹³, donde se pretende brindar al cliente una “boutique financiera” en una sola sede la gente pueda tener acceso a todos los productos que necesiten, tales como certificado de depósito a término (CDT), seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), entre otros.

Por otra parte la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) afirmo que no hay nadie más capacitado para manejar el riesgo que los comerciantes de la central de abastos, teniendo en cuenta que hay 6.500 comerciantes mayoristas, 1.500 minoristas y 200 mil personas que circulan diariamente por la entidad. Además en Corabastos se negocia más de 20 mil millones de pesos, cifra que es de las entidades financieras, por ende es un excelente lugar de inversión financiera.

¹³ UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, El Observatorio Financiero, Edición 0062, Mayo 19 de 2008.

Corabastos es la mayorista más grande del país, esta surte 10 de las 11 centrales de abastos, José Gonzales Romero Gerente de Corabastos, explica que se requiere que deje de ser una plaza de mercado y se convierta en un operador lógico donde converjan productos agrícolas y todos los servicios que se transen en actividades diarias.

Con el convenio con la Bolsa de Valores de Colombia se llevarán aulas móviles a las bodegas de los comerciantes, estas con pantallas que muestren la actividad de la bolsa en una especie de capacitación para que las personas se interesen en invertir.

[...] “el proceso de capitalización que se inició hace dos semanas, estuvo cercano a un monto de los dos millones de dólares” [...] (Andrés Felipe Ortiz-Vicepresidente de Global Securities)

En el artículo se resalta que en Venezuela en el 2010 se descubrió la inexistencia de una recolección sistemática de información sobre trabajo infantil como ocurre en otros países donde se practica la Encuesta Nacional de Hogares, en consecuencia a esto gracias a estudio realizado por Maritza Rojas, Zulay Vegas, Leonardo Briceño y Lourdes Rodríguez¹⁴ se pudo demostrar que hay 190 niños, niñas y adolescentes que laboran en el Mercado Plaza de Toros, Valencia.

Estos son trabajadores regularmente del mercado y se observan a los niños entre 7-17 años de edad, el trabajo en las plazas de mercado se caracteriza por una alta exposición a riesgos para la salud de la niñez, por ser trabajadores de extensas jornadas y multiplicidad de peligros como los que derivan en accidentabilidad y enfermedad ocupacional.

La actividad más realizada es la comercialización de víveres /frutas, se considera de alto riesgo desde el punto de vista de los riesgos químicos, sino porque podrían

¹⁴ROJAS, Maritza; VEGAS, Zulay; BRICEÑO Leonardo; RODRÍGUEZ Lourdes: Trabajo infantil y salud en un mercado público de Valencia, Venezuela; Revista de Salud– Universidad Nacional de Colombia, Volumen 1 (1), Enero 2010, ISSN: 0124-0064

tener relevancia como con factores de riesgo biológico, ergonómico o mecánico, ya que requiere un esfuerzo físico por la carga de transporte, embalaje y ubicación de los productos contenidos que expenden.

Lo más preocupante es que más de la mitad de los niños laboran jornadas de mañana y tarde, causando esto la insistencia a sus colegios. Y hay otros que también laboran los sábados y domingos lo que significa que poseen extensas jornadas de trabajo.

Por otra parte en el mercado existe ausencia de medidas de higiene y seguridad laboral, causando así frecuentes accidentes y enfermedades vinculadas con riesgos laborales.

Pues bien gracias a estos artículos, nos dan un aporte importante en cuanto a que se puede evidenciar que no existe un control en cuanto a estos lugares “Plazas de Mercado” y existe un trasfondo sociológico como lo mencione anteriormente, puesto que no solo como hemos analizado en nuestra investigación de que se vulnera los derechos fundamentales como a la salud pública, medio ambiente sano; sino también consta de que hay violación a igualdad, explotación laboral en menores de edad, abuso del poder.

Lo que sí es reprochable que si hay inversión en la Bolsa de Valores de Colombia, y con tasas elevadas como las de los 2 millones de dólares; y no se invierta en un óptimo servicio en la comercialización de alimentos.

1.2.3 CONCEPTO: RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

En los últimos años, el concepto de responsabilidad social, y de responsabilidad social empresarial en particular ha llegado a discutirse como uno de los temas principales de la sociedad por su vital importancia en esta y es que hablar de ella nos indica que han surgido nuevos valores en la sociedad que han llevado al sector empresarial a enfocarse en ellos y buscar la manera de mejorarlos a través de distintas iniciativas que involucran a la sociedad civil.

Pero este afán de reconciliarse de alguna forma con la sociedad debe tener su fundamento en la comunicación organizacional según Adriana Reygana¹⁵ En la medida en que la información relevante de las empresas debe ser transparente, lo que contribuye a la disminución de los riesgos, de situaciones de corrupción, económica y laboral, de daño al medio ambiente y de prácticas que atentan contra la integridad de los individuos. Es por esta razón que la puesta en marcha de las prácticas de la RSC generan un estado de confianza de los distintos agentes que intervienen en la gestión de una empresa es decir no solamente sus empleados sino también sus clientes, accionistas y el público en general que avala dichas prácticas y permite el crecimiento como empresa a nivel general.

Y es que al fundamentarse la comunicación organizacional en la teoría de los sistemas, permite una interacción más profunda entre los diferentes sectores que intervienen en la economía. Ya que en primer lugar el estado pierde en cierta manera su papel como principal promotor de los programas de desarrollo social debido a la ejecución en parte de estos por las empresas del sector privado que demuestran su interés y generan practicas más productivas ante la sociedad que les sobreviene en el mejoramiento de su propia imagen. Y en segundo lugar se benefician las organizaciones de la sociedad civil ya que cuentan con recursos para planear, fortalecer y concretar programas que mejoren la calidad de vida.

Sin embargo vale la pena resaltar que este proceso de comunicación organizacional y alianzas entre los sectores públicos y privados solo vendrá a tener un efecto positivo en el momento en que se hayan planificado previamente las metas u objetivos principales de estos y las actividades pertinentes para su consecución, además de contar con una aprobación por parte del estado que

¹⁵ REYGANA, Adriana, Las relaciones de colaboración en el ámbito de la comunicación organizacional, más allá de la responsabilidad social corporativa, revista razón y palabra, editorial ítems campus de México, núm. 56 año 2007, iSSN-e: 1605-4806

certifique la transparencia de estos procesos y el verdadero beneficio social que se vaya a generar.

Lo anterior va encaminado a analizar un poco la situación del país en cuanto a responsabilidad social corporativa que aunque como ya lo hemos mencionado es tema de actualidad en el ámbito empresarial todavía existen dudas o malinterpretaciones del verdadero concepto de esta debido a que las organizaciones que deben aplicarla como las empresas e instituciones de educación superior la ven como actos de bondad encaminados a restaurar la ética de los negocios o como estrategias de marketing tendientes a mejorar su imagen ante el público. Conceptos que en realidad difieren mucho de la idea central de la RSC.

Es por esta razón que la doctora María Cano¹⁶ tiene como punto de partida para la efectividad de la responsabilidad social corporativa la existencia en esta de un profesional capacitado como lo sería un administrador de empresas quien en un principio tendría perfectamente claro el concepto original y a partir de este lo implementaría en su vida profesional que tiene como objetivo desarrollar y sacar adelante las empresas mediante un proceso de vigilancia y apoyo a los procesos administrativos, económicos y financieros de las entidades ya sean públicas o privadas.

Es entonces este administrador el llamado a conocer de todos los procesos y así mismo enmarcarlos dentro de una política de legalidad y transparencia que certifique que en realidad la producción de un bien o la prestación de un servicio no vulnera ningún tipo de intereses ajenos y con ellos a su entorno general. Se puede entonces concluir que es el administrador de empresas la persona idónea para vigilar la correcta consecución de las actividades de la RSC mediante

¹⁶CANO, María Abel, conocimiento y responsabilidad social corporativa del administrador y gestión en las organizaciones, Técnica administrativa, ISSN-e 1666-1680, Vol. 8, Nº. 38, 2009

políticas claras y transparentes que no resten importancia a los intereses de la compañía y la comunidad.

Con lo anterior queremos hacer ver que la formación del profesional administrador de empresas debe estar encaminada a que el reconozca y acepte su papel como principal eje de la empresa que debe adaptarse a los constantes cambios del mercado siempre de manera responsable e incorruptible que asegure el uso correcto del poder que se le ha entregado, esto por medio del adecuado uso de la información que debe proteger a la sociedad cambiando de algún modo el interés empresarial por generar ganancias y rentabilidades en menos tiempo y con menor inversión, prácticas que en ocasiones deterioran la relacionan con la sociedad.

Ya con una convicción menos interesada en el individuo encontramos el pensamiento de Alfonso Vargas Sánchez¹⁷ “quien reflexiona acerca del papel de las sociedades cooperativas ante el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que guiará la gestión de las organizaciones empresariales en el siglo XXI”.

Estas sociedades cooperativas tienen la ventaja que por su estructura valga la redundancia cooperativa encajen perfectamente en el posible desarrollo de la RSC por que la participación de sus asociados en diferentes áreas de la empresa hace que se facilite el balance entre ellos en los diferentes intereses particulares que poseen.

Por tanto, si el modelo cooperativo puede ser generador de confianza por su modelo socialmente responsable, lo más seguro en cuanto al tema mercantil es que los consumidores cada vez aprecien más su producto o servicio y se generen mejores relaciones, dando por hecho que estas empresas por si solas se han dado a conocer como sostenibles y efectivas, el hecho de que se agreguen valores de responsabilidad social que diferencien su funcionamiento lograrían en

¹⁷ VARGAS Sánchez, Alfonso, revista de economía pública, social y cooperativa, ISSN: 0213-8093. © 2005 CIRIEC-España

ellas una excelente imagen que vendría a ser avalada por terceros quienes serían testigos de la generación de dicha confianza

Por las razones anteriormente expuestas se hace necesario hacer un análisis jurídico diferente al tema administrativo que hasta ahora hemos venido trabajando para esto tomaremos la opinión de José Miguel Embaíd¹⁸ “quien concibe la RSE como una moda en nuestros días, merece gozar de ese calificativo, encontramos en el propósito, tan generalizado, de configurar empresas socialmente responsables, una subordinación a los imperativos del momento, sin duda, pero también una forma de encadenar ciertas pretensiones sociales con planteamientos más clásicos que se creían, hasta hace poco, plenamente superados en nuestros días, merece gozar de ese calificativo, encontramos en el propósito, tan generalizado, de configurar empresas “socialmente responsables”, una subordinación a los imperativos del momento, sin duda, pero también una forma de encadenar ciertas pretensiones sociales con planteamientos más clásicos que se creían, hasta hace poco, plenamente superados

Planteamientos que según lo indica el doctor Andrés arias pineda¹⁹ se encuentran en entredicho desde finales del siglo xx debido al fuerte deterioro del ecosistema y a la competencia desmedida en la sociedad que influyo en el deterioro de las relaciones de esta con el entorno y con ella misma lo que termino en una crisis en el sistema corporativo, es allí donde aparece la responsabilidad corporativa y ambiental a través de un proyecto denominado ROA que implica que las empresas alcancen un estatus de “empresas vivientes” que se otorga a organizaciones sociales que sean sustentables ecológica y económicamente es decir que sean ambientalmente amigables y que generen una ventaja con el tiempo.

¹⁸ EMBAID José miguel, perfil jurídico de la responsabilidad social corporativa, universidad de valencia, 2011 ed. 32

¹⁹ ARIAS PINEDA, Andrés, de la responsabilidad social empresarial a la responsabilidad organizacional ambiental, universidad católica popular de Risaralda, gestión y región, 2009, issn 19009771

A través de los diferentes análisis que hacen estos autores nos damos cuenta que la RSE ha tomado gran fuerza en el siglo XXI ya que las empresas ven en esta una facilidad de encontrarse socialmente no solo con su personal sino también con la sociedad con quien muchas veces han quedado en deuda debido a la realización de sus actividades que muchas veces llevan a la explotación de recursos vitales y posterior deterioro del medio ambiente, es allí donde ubicamos a Corabastos como una empresa que necesita implementar en sus políticas medidas para la consecución de objetivos ambientalmente sustentables que tengan en cuenta a la población laboral y consumidora dentro de esta que se ve muchas veces afectada por la organización adentro de esta, pero también se debe tener en cuenta la sociedad por fuera de la empresa que comparte el mismo espacio vital, espacio que también se ve afectado por la contaminación de residuos orgánicos que generan fluidos tóxicos que afectan el humedal cercano y es foco de infecciones.

1.2.5 CONCEPTO: MEDIO AMBIENTE

El economista chileno Alfredo SfeirYounis²⁰ considera que en Colombia se han dado grandes reformas en la política pública ambiental (1973-1976, y 1990-1993), pero hay dificultades de “hacer más verde el Estado” sin embargo hay un desarrollo notorio en la parte ambiental.

Hace más de cuatro décadas se inició un proceso de incorporar el tema ambiental como una preocupación del Estado, como se debe plantear de igual manera en Corabastos ya que en la historia de esta empresa se observa que este era dueño en gran parte, hay un choque ya que el Estado ha sido tradicionalmente protagonista en gran parte al deterioro ambiental.

La primera reforma de lo que hoy en día conocemos como medio ambiente se dio a principios de los años setenta mediante la expedición del código de los recursos naturales renovables y del medio ambiente (1974), a principios de los años

²⁰SFEIR-YOUNIS, Alfredo, Educación, Revista de económica ambiental y espiritualidad (medio ambiente) – Universidad de los Andes, 2009, Páginas 240-255, Revista número 32.

noventa se incorporaron más de 50 artículos sobre medio ambiente y desarrollo sostenible en la constitución de 1991.

Antes se observaba el triángulo del saber (no es bienestar para todos), hacer, (no ha dado nuevos rumbos a la humanidad), y tener fe ahora nos vemos en una realidad más cruda a la degradación ambiental, esto se trata de la educación en la medida de auto realizó, actuó; se debe cambiar a la humanidad de manera colectiva en un proceso consciente de autorrealización. Esto quiere decir que un lugar como Corabastos con su nivel educacional se debe implementar un nivel de conciencia donde se den espacios de autorrealización del ser.

En ese orden de ideas hablamos de la sustentabilidad o del desarrollo sustentable, para esto se encuentran varios puntos:

- El concepto de desarrollo sustentable ha tenido un ciclo de vida intelectual que incluye el tema de bienestar humano material y espiritual, se debe tener en cuenta que si hay mejora en el tema ambiental también encontraremos un crecimiento económico y un desarrollo económico social, como ya se ha visto Corabastos es la más grande central de acopio y distribución de alimentos en Colombia, es decir que su mejora ambiental traería como consecuencia mejoras económicas relevantes para el Estado y la Nación.
- Es importante mencionar el desarrollo empoderado, en este caso nos referimos a la empresa y los trabajadores que la componen ya que estos actores pueden corregir actos negativos externos como el de la contaminación o el inadecuado manejo de los recursos orgánicos en esta central de acopio.

Para obtener un desarrollo sustentable se debe iniciar por tener una colección de valores esto significa que se debe implementar a todos los trabajadores de Corabastos la cooperación, la independencia, el respeto, la solidaridad, el amor, la paz, la compasión, de igual manera se trata de tener una nueva ecomoralidad.

Ya en el año 2009²¹ en otro artículo se referencia que para obtener un mejor desarrollo sostenible se debe regionalizar de alguna manera más integral y organizada, es decir que cada una de las entidades encargadas del medio ambiente tengan menores campo de terreno por ejemplo que una sola entidad se encargara del tema de Corabastos ya que es una de las empresas as importantes ya que aporta la mayor cantidad de comida para Bogotá y demás ciudades y municipios del país.

También se ve un problema de exceso de densidad urbana en la población de Corabastos, hay un crecimiento desordenado y no solo en el tema ambiental si no en todo lo referido a una ciudad como Bogotá, de todas maneras a medida que hay un crecimiento de la población se hacen diferentes modificaciones por el problema de congestión por ejemplo ¿hay donde depositar los residuos de más de 1.000 toneladas diarias de Corabastos? La respuesta es simple, no, ya que momentáneamente se está solucionando pero en la medida del crecimiento de la población no abra lugar para depositar estos residuos; de todas maneras hay invenciones abandonadas de plantas que se encargaban del procesamiento de estos residuos orgánicos para aprovechamiento ambiental y económico que en este momento estar bloqueado por la muerte de hace más de 5 años de su inventor.

La doctora Juana Delgado²² considera que en el marco Europeo se tiene una Responsabilidad ambiental que asume una disciplina que se plantea hace varias épocas para tener un riesgo medioambiental, que es un diseño destinado para identificar, analizar y evaluar los riesgos con el fin de un diseño de control efectivo enfocado a la reducción de la degradación del medio ambiente, se ve un control

²¹SFEIR-YOUNIS, Alfredo, Educación, Revista de económica ambiental y espiritualidad (medio ambiente) – Universidad de los Andes, 2009, Paginas 240-255, Revista número 32.

²²DELGADO, Juana María, revista Protección & seguridad, Revista Mapfre, La medida del riesgo ambiental, 2008

en auditorias mediana, como se plantea esta idea se debe implementar esta organización de riesgos con una metodología parecida a esta:

- Identificar los objetos de riesgo: Contenedores de residuos
- Identificar los peligros de cada riesgo: Las enfermedades que produce la acumulación de residuos y basuras en los contenedores o en las calles dentro de la central de acopio.
- Análisis de consecuencias
- Análisis de probabilidades

Según Juana Delgado en su artículo hace referencia a aquellas sustancias toxicas pero a medida que va haciendo su explicación se encuentra que los residuos traen en sí, en su inadecuado manejo enfermedades que afectan gravemente la salud humana, además de eso por la cantidad de animales que están dentro de Corabastos, los alimentos que están descompuestos y no han sido almacenados o manipulados, y ni siquiera aprovechado como fuente de provecho económico.

Finalmente el doctrinante Alfonso Ronaldo²³ al referirse de la legislación en seguridad ambiental se encuentra la idea central en el decreto 2006 de junio de 2008 mediante este se crea el Ministerio de la Protección social, el cual se ve incidencia en programas de calidad para el trabajo y la competencia laboral, además de proteger a los trabajadores de esta sucursal también evita el uso del cigarrillo en lugares públicos y más si hay alimentos para la venta, esto afecta al medio ambiente en todos los recursos alimenticios que vienen a la central y además en la relación del consumo de tabaco.

²³Secretaria ambiental, Decreto 2006 del 2008.

2. MARCO TEÓRICO

Para identificar la teoría al problema de investigación planteado se diseñó una metodología basada en 2 marcos principalmente: El primero es conceptual sobre el objeto de la investigación: Derecho al medio ambiente sano y 2 valores constitucionales en conflicto: Salud pública y responsabilidad social empresaria, el otro marco es legal que a su vez se divide en Marco legal en el que se identifican preceptos constitucionales, leyes y decretos relativos al objeto de investigación y en marco jurisprudencial pues consideramos que esta fuente auxiliar del derecho es un valioso instrumento de hermenéutica jurídica, esta búsqueda de fuentes primarias, secundarias llevo a elegir la Teoría del Imperativo ambiental desarrollada por el Dr. Gregorio Mesa Cuadros que plantea parámetros completos que orientan a la búsqueda de eficacia de medidas ambientales en un Estado.

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1 OBJETO DE INVESTIGACIÓN: AMBIENTE SANO

La mejor manera de identificar la relación entre el derecho constitucional del medio ambiente sano y el manejo de residuos en la Central de Abastos de Bogotá es abarcándola en sentido estricto desde la contaminación que se genera colateralmente al desperdicio de alimentos; es decir, que dicho desperdicio no solamente está ocasionando la pérdida diaria de varias toneladas de alimento, sino que además está generando altos porcentajes de contaminación diaria al ecosistema, lo que se considera como una afectación directa al medio ambiente sano.

Evidentemente, la materia que hoy nos ocupa ha adquirido una gran importancia debido a su relevancia en el actual entorno. La doctrina, se encuentra en

permanentemente innovación en cuanto los aspectos que abarca esta materia. Es por eso, que diferentes autores sean pronunciados de manera distinta en aras a que el estudio de este tema sea cada vez más profundo y de mejor calidad.

Para efectos de este trabajo, se iniciara presentando el fundamento que tienen cinco diferentes autores para interpretar el concepto “medio ambiente sano”; después dichos fundamentos se relacionaran con las tendencias de desarrollo propuestas por los mismos cinco autores.

Para Luis Macías²⁴ se puede evaluar el Ambiente sano desde dos aspectos, el primero donde el ambiente sano se refiere a la naturaleza en sentido óptimo, y el segundo en los elementos que ayuden a mejorar sustancialmente la vida y bienestar del hombre; por otro lado Francisco Perea²⁵ identifica al ambiente sano como un resultado de la función social que tiene la propiedad privada, es decir que la propiedad tiene una función social que implica obligaciones, como tal es inherente una función ecológica; así mismo Horacio Rosatti²⁶ pone como fundamento que el medio ambiente sano es un sistema dinámico y complejo de apoyo a la vida humana que evoluciona fundamentalmente a largo plazo; además para Silvia Jaquenod de Zsögön²⁷ el ambiente sano comprende de la comunidad de organismos, sus interacciones mutuas y las del conjunto con el entorno en que se desenvuelve; por ultimo Ricardo Lorenzetti²⁸ entiende al medio ambiente sano como un bien colectivo que tiene las siguientes características: 1) el bien no es divisible entre quienes lo utilizan, 2) el bien puede ser usado por todos los ciudadanos, 3) todos los individuos tiene derecho al uso, 4) para proteger estos

²⁴ MACÍAS, Gómez; Luis: Introducción al Derecho Ambiental, Editorial Legis S.A, 1998. Bogotá. PP. 21-22, 26.

²⁵ PEREA, Francisco Antonio: Derecho y Medio Ambiente, Editorial Biblioteca Jurídica Diké, 1998. Medellín. PP. 69-75.

²⁶ ROSATTI, Horacio Daniel: Derecho Ambiental Constitucional, Editorial Rubinzal-Culzoni, 2007. Buenos Aires. PP. 13-14, 30.

²⁷ JAQUENOD DE ZSÖGÖN, Silvia: Sistemas Naturales y Jurídicos, Editorial Dykinson, S.L, 2008. Madrid. PP. 35-37.

²⁸ LORENZETTI, Ricardo Luis: Teoría del Derecho Ambiental, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2011. Bogotá. PP. 7-11, 30-31.

bienes la prevención-precaución deben aplicarse de modo prioritario a la reparación, entre otras.

Como se mencionó anteriormente, ahora relacionaremos las tendencias de desarrollo propuestas por los autores citados.

La propuesta interpuesta por Macías involucra el control social como el mecanismo por medio del cual se puede preservar un medio ambiente sano para facilitar la vida del hombre, Luis Macías interpreta el control social como toda actividad que ayuda a regular las interacciones humanas y que puede tomar la forma de la cooperación o del conflicto; para Perea el mecanismo de desarrollo hace referencia al procedimiento sancionatorio, el cual debe tener en cuenta los siguientes aspectos: a) medidas preventivas, b) participación ciudadana, c) calificación de la falta, d) sanciones ambientales, entre otras; por otro lado Rosatti plantea unas etapas las cuales son: 1) regulación normativa de recursos naturales específicos, 2) derechos de recursos naturales específicos, 3) derecho de los recursos naturales, 4) la protección a derecho ambiental; ahora bien Jaquenod de Zsögön basando su tendencia de desarrollo mencionando un plan de acción con el fin de obtener un ambiente sano, que es siguiente: a) intensificar los esfuerzos colectivos en beneficio de la ordenación, conservación, desarrollo compatible y equilibrio de los bosques, b) poner fin a la explotación insostenible de recursos naturales, c) intensificar la cooperación para reducir las catástrofes naturales de origen antrópico; y finalmente Lorenzetti establece unas acciones en defensa del bien colectivo, que son : la prevención, recomposición y reparación.

En cuanto a la regularidad interna que se manifiestan en las tesis de los cinco autores de los que hablamos anteriormente se podría concluir, que ellos (autores) pretenden salvaguardar ese bien colectivo llamado medio ambiente sano, y a la vez velar porque este se de en su sentido más óptimo. Además es claro, que los autores están convencidos de que entre mejor sea la relación entre hombre y

medio ambiente, mucho mejor, fácil y cómoda será la vida del hombre hacia un futuro.

Finalmente podemos ver que los autores presentan diferencias en la forma de cómo aplicar en la vida cotidiana el medio ambiente sano, puesto que para Luis Macías propone que se debe hacer por medio del control social, en cambio Francisco Perea lo promueve desde unos mecanismos sancionatorios que el Estado debe implementar, la misma diferencia se hace notoria con los demás autores tomados en cuenta para esta investigación.

Dicha diferencia que se hace notoria, no puede ni debe ser considerada como un error de la investigación ni mucho menos una situación que trunque los objetivos de la misma, sino al contrario, este suceso se puede tomar como un beneficio dentro de la misma investigación dado que a la hora de atacar el problema este se puede hacer desde al menos cinco diferentes alternativas.

Para realizar la síntesis de este trabajo tomamos el fundamento del autor Lorenzetti, quien concibe al medio ambiente sano como un bien colectivo en el cual todos tenemos el derecho de acceder a él, pero también tenemos la obligación de preservarlo, es por esto que compartimos las acciones de aplicación que da el autor para proteger el ambiente sano.

3.2 LA SALUD PÚBLICA

Éste derecho fundamental, está siendo vulnerado de manera indirecta a los comerciantes y demás trabajadores de Corabastos pues están expuestos a enfermedades zoonóticas debido a la presencia de animales e insectos atraídos por la inadecuada disposición de los residuos orgánicos desde el lugar y sus alrededores, además ese riesgo aumenta por la falta de implementos de higiene y protección, es por todo lo anterior que la Salud Pública es como valor en conflicto,

por ello a continuación este será analizado desde una amplia gama de autores expertos para lo que es necesario identificar su definición conceptual, las tendencias de desarrollo, implicaciones etc... finalmente sintetizar y acoger la posición que más se relacione con el valor en conflicto en el problema investigación.

La Salud pública como ciencia apenas tiene poco menos de un siglo de existencia, sin embargo las expresiones del instinto de conservación de la salud y por ende la vida de los pueblos existen desde el inicio de la historia, ello lo sustenta el historiador de la ciencia López Piñero²⁹ que entiende por salud pública a el problema que afecta a toda la sociedad y no puede alejarse de factores políticos, económicos y culturales, de estos se dependen las condiciones ambientales: vivienda, la higiene, la calidad de contaminación que para él determinan en gran medida el nivel de salubridad de la población todo lo anterior sustenta su posición de que en los países subdesarrollados solo a partir de 1945 periodo post-guerra las medidas para prevenir las enfermedades llegaron, muy tarde en relación con países potencia todo por la situación y comportamiento de los factores en países también llamado de tercer mundo, entre los que figura Colombia.

Si bien pues, a la salud pública se le ha otorgado un carácter económico debido a la importancia de este factor para su garantía como Kisnerman³⁰ que la define como el conjunto de actividades interdisciplinarias que competen al Estado y a todos los habitantes de un país (por ello es “publica”) para Promover, Recuperar y Rehabilitar en una sociedad, la salud es sinónimo de bienestar y desarrollo económico que contrasta con lo que denominó “CICLO ECONOMICO DE LA ENFERMEDAD” , considerado un círculo vicioso de pobreza que se soluciona solo cuando la salud pública se encare como empresa estatal involucrando a toda la

²⁹LOPEZ PIÑERO, José María, Salud y Enfermedad. España: Salvat Editores S.A, 1973. p.p 17-19, 32-35

³⁰KISNERMAN, Natalio. Salud Pública y Trabajo Social. Argentina: Editorial Humanitas, 1987. p.p 4-15

comunidad sin preferencias políticas con el fin de aumentar su eficiencia y productividad, este ciclo se representa así:



¿Qué es en últimas la Salud Pública? Pregunta nada fácil de resolver, ya que se ha ampliado, modificado y ampliando con el paso de su estudio en el tiempo ya como ciencia para ello según Martínez Navarro³¹ se deben desglosar términos como: salud que como ha establecido la Organización Mundial de la Salud no es solo la ausencia de enfermedad sino que incluye el bienestar somático, psicológico y social del individuo como sujeto de una sociedad y la población es el sujeto de acción en un sistema salubrista, claros estos conceptos afirma que la Salud Pública es la actividad encaminada a mejorar la “salud” de la “población” que están muy influenciadas por el contexto social y político que les rodea, a diferencia de los anteriores autores que le dan importancia a la economía pues expresa que en todas las sociedades la principal fuerza social ha impulsado verdaderamente la creación de un Programa nacional de salud y esta fuerza es la

³¹ Martínez Navarro J.F, BoquéAntó J.M, GuilliMiner M, Castellanos D.L, Maset Campos D, Navarro López V, et al. Salud Pública. España: Edigrafos S.A, 1998. p.p 25-28, 760-770, 855-857

obrero; esta tesis la apoya en la visión del alemán Rudolf Virchow que considera a la medicina y la salud pública como intervenciones sociales que se modifican por cambios políticos en el tiempo, así pues este valor es una exigencia social de la clase proletariado en contra de un régimen capitalista.

Hasta el momento los autores mencionados coinciden en la influencia de factores sean políticos, económicos o sociales para el cambio de las estrategias en salud pública lo que le otorga un carácter dinámico como dice Malagón-Londoño³², la salud pública es un proceso de cambios en el que intervienen la satisfacción de las necesidades fundamentales del hombre, las condiciones de su entorno ecológico, su participación en el desarrollo cultural, productivo, científico y tecnológico, este literato en disimilitud con los 2 anteriores añade la ciencia y tecnología debido a su gran desarrollo en el Siglo XXI, lo anterior se sustenta por ejemplo en el reciente aumento de pacientes con enfermedades como el Síndrome del Túnel Carpiano o tendinitis por el constante uso del computador también el síndrome de Münchhausen cuando una persona pretende ser víctima de violación, asalto, y enfermedad grave con el fin de llamar la atención por medio de salas de chat o redes sociales, así, el reto de la salud pública lo considera incalculable debido a los vertiginoso cambios con la tecnología y la ciencia, las nuevas patologías de la actitud de las telecomunicaciones, de los fenómenos naturales, de las guerras en fin de un sinnúmero de factores impredecibles.

Para afrontar estos retos y otros es necesario que la Salud Pública tenga fortaleza en la prevención y promoción, la mayoría de autores como los 4 analizados los incluyen en el estudio de la salud pública siendo esta la constante, por orden cronológico para López Piñero la medicina preventiva debe prolongar la vida y fomentar la salud física y mental como fortaleza en la infantil que considera es de

³² MALAGÓN-LONDOÑO Gustavo, GANAL MORERA Ricardo. La salud pública situación actual propuestas y recomendaciones. Colombia: Editorial Medica Panamericana. 2002. p.p 16-25

capital importancia para lograr una población más sana en el futuro, le sigue Kisnerman que define la prevención como un conjunto de actividades y medidas anticipadas a la enfermedad y sus riesgos la divide en : PRIMARIA: evitar el riesgo de enfermedad, SECUNDARIA: detecta y diagnostica precozmente la enfermedad y TERCIARIA para limitar la incapacidad y rehabilitar a los enfermos, le sigue Martínez Navarro en 1998 que considera que la Intervención Preventiva Primaria es fundamental para la mejora de la salud, esta se produce antes de que la enfermedad aparezca por ello su efectividad, ya Malangón-Londoño habla de prevención como el conjunto de actividades, intervenciones dirigidos a la protección específica de la población, y promoción a procedimientos sobre el entorno, los procesos sociales, productivos, científicos, para optimizar el bienestar en todas sus expresiones.

Complementando lo anterior Serra Majem³³ entiende por salud pública a los esfuerzos organizados de la comunidad para fomentar y defender la salud de los ciudadanos y recuperarla cuando se ha perdido, de estos esfuerzos los dos más valiosos lo ha aportado la Medicina: Preventiva y asistencial aplicadas para lograr estilos de vida saludables y fomentar la salud de los individuos y colectividades, además la considera una responsabilidad de los Gobiernos para contribuir a la salud de la población.

Finalmente, en síntesis la Salud Pública es el conjunto de actividades organizadas dirigidas a la protección, promoción y restauración de la salud, tiene un carácter dinámico ya que depende de factores económicos, políticos, sociales, científicos y tecnológicos, su compromiso incluye al individuo a la comunidad tanto como al Estado que tienen el deber de proveer programas, legislación, planes y los medios necesarios para garantizar el bienestar colectivo físico, psicológico hasta social.

³³ MAJEM SERRA Lluís, ARANCETA BARTINA Javier, MATAIX VERDÓ José. Nutrición y Salud Pública. Argentina: Editorial Masson, 2005. p.p 35-42

3.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Se habla de Responsabilidad Social Corporativa como un tema innovador en la agenda económica mundial; estableciéndose a mediados del siglo XIX como punto primero se habla de ³⁴Clavero el cual indica que se debe establecer un control dirigido a las empresas en el ejercicio de su función para que estas tomen conciencia de las actividades que realizan y de las consecuencias que conllevan en el entorno social, es necesario que se tenga en cuenta el comportamiento interno representado por una actitud positiva en la consideración de los valores e intereses sociales, logrando así un control efectivo en el ámbito externo con una eficiencia socio económica en la entidad, además de esto ³⁵ Carneiro nos menciona que se debe asumir la responsabilidad social de la empresa en sus distintas exigencias y dimensionarse como un instrumento que permita articular la rentabilidad económica dirigida en lo social, esto para no caer en simples actos de apariencia y diseño empresarial más atractivos pero con poco contenido, a diferencia del primer autor, este menciona que debe haber un criterio de obligatoriedad más que el deseo de la organización de influir y actuar para la mejora de la situación en general; el sentido de obligatoriedad le concede una mayor importancia a ciertos aspectos que contribuyen a formar un mundo mejor , en la realidad lograr integrar este método en la empresa y racionalizar su gestión para que también ayuden en lo que es la esencia de esta.

Cuando se habla de la integración voluntaria por parte de las empresas sobre las preocupaciones económicas, sociales, de derechos humanos y ambientales nos referimos a ³⁶Velasco el cual dice que en sus objetivos se debe dejar de lado el

³⁴ CASTILLO CLAVERO, Ana María. Responsabilidad de la Empresa en el Contexto Social. Málaga: Tesis Doctoral Universidad de Málaga, 1986. p.p 265-270-280

³⁵ CARNEIRO CANEDA, Manuel. Responsabilidad Social Corporativa Interna, Madrid, Editorial Esil, 2004, p.p 256

beneficio único y se deben buscar más resultados beneficiosos, lo cual está acorde a los ya mencionados autores, delimitando la idea que cada uno de ellos plantea y aporta para la función de la responsabilidad social corporativa que trae avances a nivel laboral y ambiental, trayendo a alusión la idea de Velasco se deduce que no se debe plantear un objetivo único llamado de beneficio, ya que la sociedad demanda un cambio no solo en términos económicos, sino también ambientales, pasando de satisfacer a todas las partes implicadas hacia un desarrollo sostenible. Desde otro punto de vista sobre la integración voluntaria encontramos a ³⁷Olcese ocupado en la parte de las preocupaciones sociales y medio ambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores, no solo con el cumplimiento de la exigencias legales sino superando planteamientos tácticos e instrumentales todavía muy frecuentes, esto implica el cambio en el concepto de empresa que ya está fundamentado, la tesis de Olcese tiene un cambio sustancial a la cotidianidad de la definición de empresa claro está en un aspecto positivo, en la actual situación económica ya que tiene una mayor sensibilidad hacia el entorno en el sentido de la comunidad buscando un cambio en las empresas en su necesidad de interiorizar valores que les permitan desarrollar estos fundamentos e integrarlos en su gobierno con una estrategia fundamentada ligada con los procesos y sistemas que se requieran, este autor desarrolla de alguna manera la idea de Clavero, y le quita a Carneiro el sentido de obligatorio al que se refería, teniendo en cuenta el concepto establecido por ³⁸Sánchez se tiene una herramienta gerencial que debe integrarse a la estrategia del negocio teniendo un conjunto de políticas y prácticas que incidan en

³⁶ OLCESE ALDO, Manual de la Empresa Responsable y Sostenible. Madrid: Editorial mc-Graw Hill, 2006, p.p 245,270

³⁷ OLCESE ALDO, Manual de la Empresa Responsable y Sostenible. Madrid: Editorial mc-Graw Hill, 2006, p.p 245,270

³⁸ SANCHEZ SANCHEZ, Fernando. Responsabilidad Social Ambiental Empresarial. Colombia: Universidad la Gran Colombia, 2010, p.p 76, 110

la labor de las organizaciones y en las que se tengan en cuenta temas como la ética empresarial, el compromiso social y el correcto manejo de aspectos medio ambientales tema que trata el presente proyecto; en la parte integral de una estrategia de negocios que debe ser planeada y cuantificada con el fin de aumentar la rentabilidad y contribuir simultáneamente al logro de los objetivos estratégicos de consciente de lo esencial para su desarrollo en la sociedad y por esto actúa a su favor; desde esta perspectiva se puede notar el establecimiento de un dialogo con la sociedad para identificar problemas de acuerdo a las necesidades y permitiendo así crear políticas y programas que soluciones y satisfagan estas necesidades, de acuerdo al análisis que se realizó a cada uno de los autores se coincide que Sánchez publicado en el año 2010 tiene el privilegio de fundamentar su teoría de acuerdo a las teorías publicadas en años pasados, acomodándola a una realidad más enfática en la parte social.

Por lo anterior se debe entender la responsabilidad social corporativa (RSC) como una idea innovadora en el ámbito mundial que busca que las corporaciones o empresas como controladoras del poder y gran influencia social se concienticen sobre el impacto que generan sus actividades y desarrollos en temas sociales, ambientales y económicos, para que de manera voluntaria y superando las exigencias legales preestablecidas tomen partido en la creación e integración de políticas inicialmente internas que contemplen las preocupaciones sociales y ambientales dejando a un lado su objetivo principal que es el del beneficio único, exteriorizando dichas políticas y ampliándolas a un campo global donde se hablara de una triple cuenta de resultados donde no solo se estará satisfaciendo las necesidades de los accionistas sino que también a las distintas partes implicadas en el camino hacia un desarrollo sostenible.

4. MARCO LEGAL

4.1 Marco Normativo

Para los efectos que conlleva este trabajo, se entenderá por referente constitucional, a todos aquellos artículos constitucionales que se ven vulnerados en el problema socio jurídico planteado anteriormente

Mencionaremos los artículos constitucionales³⁹ que consideramos vulnerados, y a continuación, realizaremos un análisis de los mismos.

Art. 49 Referente a la salud y al saneamiento ambiental. Nos indica, que la protección que a estos dos temas se refiere, se debe entender a cargo del Estado, como un servicio público. Vemos como de manera directa se vulnera este referente constitucional en el problema de investigación sobre el mal manejo de residuos sólidos, en la medida en que dicho mal manejo, perjudica radicalmente la salud y el saneamiento ambiental, no solo de las personas que ejercen sus actividad laborales, económicas, y comerciales en la plaza de Corabastos, sino que además de todas aquellas personas que tienen algún tipo de contacto con estos suministros, ya sea porque su residencia se encuentra cerca al sector, o porque de una u otra manera se encuentran relacionados con el mismo. A la luz del artículo al que nos referimos, se podría deducir que en este problema en particular, pertenece al estado proporcionar las medidas para que se garantice a las personas los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Art. 78 Referente al Control de Calidad de bienes y servicios. Este artículo, otorga a la Ley la responsabilidad de ejercer el control de calidad sobre bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, además la de proveer los medios publicitarios óptimos para brindar la información que debe suministrarse al público en su comercialización. En cuanto a la sanción, la constitución es clara en afirmar

³⁹ Constitución Política de Colombia. Bogotá D. C, Legis Editores S. A, 2010, p.p 31, 47-49, 55.

que serán responsables, quienes en la producción y comercialización de Bienes y Servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios. En cuanto al tema de investigación propuesto, se evidencia que los mandatos constitucionales no han sido desacatados, toda vez que han sido impuestas sanciones a los encargados del mal manejo de los residuos en Corabastos por parte de los organismo encargados; sin embargo dichas sanciones no solo han sido incumplidas, sino que además la situación se mantiene con las mismas características y en un ascenso porcentual en cuanto a las consecuencias.

Art. 79 Referente al Derecho a un ambiente sano. Señala que el derecho a un ambiente sano, es colectivo, es decir que su sujeto activo somos todas personas sin ningún tipo de distinción, además, nos indica que la Ley debe garantizar que las personas hagan parte en la toma de decisiones que pueden afectarlo. Pertenece al estado la responsabilidad de proteger la diversidad e integridad del ambiente, y de fomentar la educación para el logro de estos fines. Y es precisamente, determinar el perjuicio, daño, afectación o vulneración, que el mal manejo de los residuos sólidos en Corabastos está ocasionando al medio ambiente, uno de los objetivos en torno al cual gira esta Investigación.

Art. 80 Referente al manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Nos dice que el Estado está obligado a planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, en aras a garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. A si mismo dice la constitución que uno de los mecanismos que puede favorecer la aplicación de este principio, es prevenir y controlar los factores que produzcan deterioro ambiental, imponiendo sanciones legales y exigiendo reparación. Bajo el supuesto de que el mal manejo de residuos en Corabastos, produzca afectaciones directas al medio ambiente en cuanto a varios elementos que hacen parte del ecosistema, (ríos, aire, elementos de la naturaleza) se entendería, que es el momento indicado para aplicar el

mecanismo propuesto por la constitución que vela por el manejo y aprovechamiento de los recursos.

Art. 82 Referente a la protección de la integridad del espacio público. Este artículo nos ilustra en cuanto a la prevalencia de la destinación común del espacio público, sobre la destinación particular del mismo. Las entidades públicas deberán garantizar la prevalencia del interés general sobre la del interés particular en cuanto a la utilización del suelo y el espacio público. El mal manejo de los residuos sólidos que se menciona en esta investigación, perjudica de manera directa o indirecta la prevalencia del interés general en cuanto a la utilización de espacio público dentro de la plaza de Corabastos.

Art 95 # 8 Referente a las obligaciones y deberes civiles. En el numeral que se destaca de este artículo, la constitución nos señala que es una obligación de carácter civil proteger los recursos naturales y culturales del país, así como velar por la conservación de un ambiente sano. A pesar de que en los artículos precedentes, hemos visto como la responsabilidad de mantener un ambiente sano y ecológicamente equilibrado recae esencialmente sobre el Estado, este numeral del artículo 95 nos señala que los ciudadanos también nos encontramos en la obligación de velar por la preservación del medio ambiente, entendiéndolo como un bien colectivo. En ese sentido la responsabilidad de mejorar la situación de la plaza de Corabastos, no recae únicamente sobre el Estado o sobre los directivos de la misma, sino que además recae fundamentalmente sobre las personas que allí laboran, y que dependen de una u otra forma de las actividades comerciales que de ella emanan.

Teniendo en cuenta el artículo 93 de la Carta política se entiende que los tratados internacionales ratificados por el congreso que versen sobre derechos humanos y pues bien el medio ambiente sano y la salud pública guardan íntima relación con el derecho a la vida, dignidad el siguiente tratados que pertenecen al denominado

bloque de constitucionalidad y es eje central en el tema ambiental y a su vez de residuos sólidos.

Declaración de Estocolmo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (5-16 junio 1972)⁴⁰: Surge por la necesidad de establecer parámetros comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio ambiente, recopila una serie de principios y recomendaciones para ello. Mediante unos puntos, la ONU llama la atención a situaciones necesarias para preservar el medio ambiente:

- Hace énfasis al equilibrio que debe existir entre lo natural y lo artificial, pues son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales: en ésta situación el comercio y las implicaciones en Corabastos deberían buscar equilibrio con el medio ambiente y los factores bióticos que incluye: agua, aire, suelo.
- La protección ambiental es un DEBER de los estados: A pesar de que sea un deber plasmado en la carta política faltan medidas para que las políticas públicas sean eficaces.
- La defensa y el mejoramiento del medio ambiente para las generaciones es la META más importante de la humanidad: A pesar de que es una declaración de hace más de 40 años es un avance reconocer la importancia del tema medio ambiental.
- Se requiere de un enfoque multidisciplinario: ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones, en todos los planos, acepten las responsabilidades y actúen: es claro no se puede tratar de culpar a alguien por las consecuencias negativas ambientales, en ésta caso Corabastos con apoyo de entidades del Estado y de la ciudadanía en general debe trabajar para reducir los nocivos efectos del inadecuado manejo de residuos sólidos.

⁴⁰ *Declaración de Estocolmo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, Disponible en <http://www.ambiente.gov.ar/infotecaea/descargas/estocolmo01.pdf>*

Además consagra 24 principios encaminados al reconocimiento de derechos y deberes relacionados con la protección medioambiental, se destacan:

- Principio 4: responsabilidad del hombre de proteger su entorno y los recursos naturales.
- Principio 7: Deber de los Estados de tomar medidas de prevención y protección.
- Principio 8: equilibrio entre economía y medio ambiente, pues la calidad de vida se logra cuando ambos se promueven.
- Principio 17: Necesidad de inversión, control y buena administración de los dineros destinados al cuidado ambiental.
- Principio 19: Necesidad de la educación y conciencia ambiental en la comunidad.
- Principio 23: Derecho de participación de los ciudadanos en asuntos sensibles sobre manejo medioambiental.

Los anteriores principios son referentes en el mundo, y al leerlos suenan ideales, sería maravilloso que la norma de manera automática se cumpliera en la realidad, pero por desgracia no es así, aunque se tildan de utópicas estas clases de instrumentos internacionales si son un valioso aporte de compromiso global en el que reconocer la urgente necesidad de cambios es el primer paso para tomar acciones, Corabastos y su problemática ambiental es uno de los tantos problemas ambientales que a pequeña escala se identifican en el país y que requieren de compromiso para que pensando a nivel local se logren grandes cambios en pro de un medio ambiente sano.

De otra parte después de la expedición de la Carta Política a la que se le denomina “ambiental” por su carácter protector, de acuerdo a la delimitación temporal de la monografía la política pública principal es **Producción Más**

Limpia⁴¹ fue una estrategia del Ministerio de medio ambiente para principalmente mejorar la gestión ambiental en el país basada en el equilibrio de la productividad y competitividad con protección medioambiental, fue el inicio del fortalecimiento en el tema que con el paso del tiempo fue complementándose con leyes, decretos y jurisprudencia.

Ésta Política nacional involucro el desarrollo de un conjunto estrategias que incluye como principales actores: Ministerios, las C.A.R (corporaciones autónomas regionales), diversos gremios, empresas, representantes de la sociedad civil y finalmente las O.N. G (organizaciones no gubernamentales). Entre los objetivos se encuentra el de “minimizar y aprovechar los residuos sólidos”, tarea que 10 años después no se aplica en Corabastos pues en la observación realizada se evidencia que deben ejecutarse proyectos para aprovechar las toneladas de residuos: compostaje, reciclaje, biometanización, tratamiento térmico, la siguiente gráfica condensa las particularidades principales de la política de producción más limpia:

⁴¹ *Producción más limpia en Colombia, Disponible en http://datateca.unad.edu.co/contenidos/358029/ContenidoLinea/leccin_8_produccion_ms_limpiar_en_colombia.html*



Fuente: Van Hoof, 2007

Otra política pública se implementa con la **Ley 812 de 2003**⁴²”**Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario**”, establece unos lineamientos generales para garantizar el cumplimiento de la Política de Saneamiento Básico. En cuanto al tema de residuos sólidos el PND crea la necesidad de implementar los denominados Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS deber a cargo de las entidades territoriales en todo el territorio nacional. Además enfatiza en la necesidad de incentivar y promover los procesos de separación en la fuente y reciclaje así como la educación sobre la prevención y manejo de los residuos sólidos, ésta Política de Residuos tiene como objetivo fundamental “impedir o

⁴² Ley 812 de 2003, Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8795>

minimizar de la manera más eficiente, los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente que ocasionan los residuos sólidos y peligrosos y en especial minimizar la cantidad o la peligrosidad de los que llegan a los sitios de disposición final, contribuyendo a la protección ambiental eficaz y al crecimiento económico”. Por lo anterior se crean las siguientes tareas específicas:

- Aumentar el aprovechamiento racional de los residuos generados.
- Mejorar los sistemas de eliminación, tratamiento y disposición final de los residuos.
- Conocer y dimensionar la problemática de los residuos peligrosos en el País y establecer sus sistemas de gestión. Entre las estrategias planteadas tanto en la política de gestión de residuos, como en los programas específicos del Plan Nacional de Desarrollo se destacan las siguientes:
 - Desarrollo de programas de minimización en el origen, articulados con los programas de producción más limpia.
 - Modificación de los patrones de consumo y producción no sostenibles. Programa para la Gestión de Residuos Sólidos Orgánicos para la Ciudad de Bogotá D.C.
 - Fortalecimiento a cadenas de reciclaje, programas existentes y apoyo a nuevos programas de aprovechamiento de residuos.
 - Fortalecimiento de la vigilancia y control en el manejo de los residuos sólidos.
 - Educación y capacitación ciudadana.

Claras las principales políticas públicas es importante hacer referencia a ciertas normas distritales relevantes sobre el manejo de residuos, es así como ⁴³ la Secretaria Distrital de Ambiente se une con Residuos Verdes para realizar una jornada de sensibilización y divulgación sobre el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos en las diferentes bodegas de mercado en Corabastos. Se concientiza a los ciudadanos sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos orgánicos, se menciona que aunque se han realizado varias sensibilizaciones, aún falta mucho por hacer; y les hacen énfasis en la separación en la fuente y cambiar hábitos de trabajo de los vendedores. Se dará inicio a un proceso de formación dirigido por el SENA, que incluye temáticas ambientales con énfasis en el sistema hídrico, así como en la identificación e impacto de las conexiones cerradas.

En Colombia encontramos una legislación amplia en el tema ambiental como las siguientes regidas por la Secretaria Distrital de Ambiente; Ley 23 de 1973 “por medio de esta ley se establece el control de la contaminación del medio ambiente y se establecen alternativas y estrategias para la conservación y recuperación de los recursos naturales, para la salud y el bienestar de la población; Decreto Ley 2811 de 1974 es el Código de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.

⁴⁴ La Política de producción sostenible en Bogotá, cuenta con los siguientes principios; la integridad, debe estar acorde a las demás políticas orientadas a los sectores productivos, se debe garantizar la seguridad jurídica; la continuidad, se

⁴³ SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, 1200 comerciantes de Corabastos vinculados a un proceso de formación sobre manejo integral de residuos sólidos, http://ambientebogota.gov.co/autorregulacion/-/asset_publisher/oG6Z/content/1200-comerciantes-de-corabastos-vinculados-a-un-proceso-de-formacion-sobre-el-manejo-integral-de-residuos-solidos;jsessionid=5BD93376E773B9E9E8B043A5EA73504A?redirect=http%3A%2F%2Fambientebogota.gov.co%2Fautorregulacion%3Bjsessionid%3D5BD93376E773B9E9E8B043A5EA73504A%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_oG6Z%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_pos%3D2%26p_p_col_count%3D3. [citado el 17 de abril de 2014].

⁴⁴ SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, Política de producción sostenible para Bogotá, <http://ambientebogota.gov.co/en/produccion-sostenible>. [citado el 17 de abril de 2014].

deberá contemplar la sostenibilidad en el tiempo para garantizarlo, requiere de compromiso y desarrollo de las herramientas necesarias para la implementación de los programas asignados; la concertación, entre las entidades públicas y la ciudad, el sector empresarial y la sociedad, garantizando la planeación y ejecución de los programas propuestos; enfoque preventivo; gradualidad, se debe responder a realidad y dinámica de los diferentes sectores productivos, teniendo en cuenta las implicaciones económicas, tecnológicas, ambientales y sociales que para estos y el resto de la sociedad implica ir más allá de la norma establecida.

Los objetivos de esta política son; generar a nivel institucional procesos que introduzcan el concepto de sostenibilidad dentro de la toma de decisiones, planificación del desarrollo del Distrito y el destino de las inversiones; prevenir y minimizar los riesgos para la salud humana y el medio ambiente generados por los procesos productivos; optimizar el uso de recursos naturales; establecer esquemas normativos y reglamentarios congruentes e integrales, producción más limpia en los procesos productivos; promover la inclusión de la presente política.

⁴⁵De acuerdo a la política pública distrital de educación ambiental, se busca consolidar una ética ambiental en el Distritos Capital, que exprese el compromiso y la vivencia del conjunto de la sociedad, generando condiciones para la eficacia de la gestión, la cualificación e inclusión de los ámbitos de la educación ambiental.

Entre sus objetivos esta; promover los instrumentos y mecanismos de gestión en educación ambiental de acuerdo a los procesos de formación ciudadana y en dinámicas de participación incidente; articular el sistema educativo ambiental; fortalecer la producción y divulgación de conocimiento a partir de la investigación.

⁴⁵ SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, Política Pública de educación ambiental, <http://ambientebogota.gov.co/politica-publica-distrital-de-educacion-ambiental>, [citado el 17 de abril de 2014]

⁴⁶La Política Distrital de Salud Ambiental, encuentra la deficiencia en el sector salud para garantizar el bienestar de la población, se ve la necesidad de la administración y la sociedad en su conjunto trabajen mancomunadamente para que las personas habiten y se desenvuelvan en entornos seguros, saludables y estimulantes del bienestar; se busca incidir positivamente sobre las condiciones sanitarias y ambientales que determinan la calidad de vida y salud de la población, con la participación institucional; así mismo se fortalece la gestión institucional en salud ambiental mediante el accionar de la administración distrital y la participación de la academia.

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) realiza una acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

Como se puede observar la Secretaria Distrital Ambiental tiene una basto normatividad y políticas ambientales, lo que se pregunta es ¿se están cumpliendo a cabalidad estás?, esta respuesta se encontrara a lo largo del proyecto de investigación. ⁴⁷ Según la UAESP el 70% de los residuos corresponden a orgánicos, seguidos de madera, papel periódico, pastico y vidrio, dentro de los residuos orgánicos el 20% de frutas, el 40% de hortalizas y el 40% de verduras, esta gestión interna está a cargo de Unión Temporal-Residuos Verdes contratada por 11 años a cargo de Corabastos, esta tiene encargado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Plaza a través de limpieza y barrido, al igual que la selección de los materiales potencialmente aprovechables.

⁴⁶SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá D.C. 2011-2013, <http://ambientebogota.gov.co/politica-distrital-de-salud-ambiental-para-bogota-d.c-2011-2023>, [citado el 17 de abril de 2014]

⁴⁷UAESP, Programa para la gestión de residuos sólidos orgánicos de Bogotá D.C, marzo de 2010, http://www.uesp.gov.co/uaesp_io/images/documentos/programaorganicos.pdf, [citado 18 de abril de 2014]

Actualmente Unión Temporal divide su función en dos fases:

1. En las bodegas de almacenamiento y comercialización de los alimentos
2. Re selección en el centro de acopio, donde se llevan los residuos sólidos orgánicos y destrozados o picados, los residuos son transportados en un vehículo compactador de propiedad de CORABASTOS, al municipio de Facatativá, a la planta de compostaje, luego de 90 días, obtienen un regenerador de suelo, que es vendido principalmente a pali cultores y arroceros, Unión Temporal paga 30 mil pesos por tonelada de residuos orgánicos al año. De igual manera la empresa se encuentra diseñando un bioreacto, a través del cual se van a transformar los residuos orgánicos en Abono biológico líquido, mediante un proceso biológico anaeróbico y cuya capacidad estimada va a ser de 100 toneladas/día. Los materiales orgánicos van a pasar por:
 1. Micro orgánica o enzimática,
 2. Acido génica y
 3. Metano génico.

A partir de julio de 2010 esperan aprovechar el biogás en la generación de energía para el abastecimiento interno de CORABASTOS, específicamente para los cuartos fríos. Con esto, van a iniciar el proceso de reconocimiento de la tecnología como proyecto MDL dentro del Protocolo de Kioto sobre cambio climático y así obtener ingresos por Certificados de Reducción de Emisiones – CERTs.

Aunque todo esto ha tenido adelantos no hay una solución que erradique el problema de contaminación ambiental. Como se observa en las diferentes sanciones que tiene Corabastos por contaminar por el ejemplo el humedal de la vaca desde el año 2009.

La ISO 14000 es el compendio de una serie de normas que establecen los lineamientos para implementar un sistema de gestión ambiental; es realizada por el Comité Técnico 207 de la ISO, esta norma se encarga de implementar la estructura, responsabilidad, capacitación, control de documentos; planear los

aspectos ambientales; actuar y mejorar; supervisar los registros medio ambientales.

Esta serie de normas internacionales permite realizar esfuerzos medioambientales, apoyan la protección medioambiental y la prevención de la contaminación en armonía con las necesidades socioeconómicas, el requisito es el compromiso de mejora continua y la obligación de cumplir la legislación y regulación relevante.

Con la ISO 18000, son estándares internacionales relacionados con la gestión de seguridad y salud ocupacional. Que busca una gestión sistemática y estructurada asegurar el mejoramiento de la salud y seguridad en el lugar de trabajo.

Cabe señalar el aspecto real de las condiciones en las que trabajan los llamados “coteros” personas que alzar los bultos de comida sin ninguna protección a su salud, siendo este trabajo de alto riesgo, no se tiene ninguna garantía por alguna enfermedad; aunque no es el tema directo a tratar en este proyecto se quiere mostrar los problemas que tienen los empleados indirectos de corabastos.

Esta norma sería importante para esta empresa ya que ayudaría a definir temas como su estructura organizativa, responsabilidades, funciones, planificación de actividades, procesos, procedimientos, recursos necesarios, registros, etc. De esta manera se disminuirá el riesgo laboral con programación previa de actividades, con el control de cumplimiento de la programación y la legislación vigente de acuerdo a las instalaciones en relación con las causas de posibles riesgos.

Como hemos evidenciado hasta el momento existe un ordenamiento jurídico ambiental en Colombia muy consistente, continuando existen una serie de decretos que lo complementan como **el decreto 1713 de 2002, que reglamenta otras disposiciones legales en relación con la Gestión Integral de Residuos**

Sólidos"⁴⁸. En su artículo primero trae una lista de definiciones referentes al tema, como: Aprovechamiento, *Contaminación, Recuperación, Residuos, Tratamiento entre otros*, sin embargo no incluye uno muy importante que es "Ambiente" ya que la finalidad del decreto que es implementar operaciones para la reutilización de residuos sólidos directamente se relaciona con su contexto y no explicarlo deja un vacío normativo.

La unión temporal de residuos verdes, aún no aprovecha la totalidad de los desechos recolectados pues como se dijo anteriormente la Planta de Abono y Biogás no funciona desde hace 4 años, además en cuanto a la recolección de residuos el decreto ordena que se haga en forma separada, pero en realidad la cultura del reciclaje no es muy frecuente en nuestro país, los comerciantes de Corabastos no lo hacen pues no existen contenedores ni hay medidas administrativas que lo órdenes y por ende es aún más difícil tratar de aprovecharlos debido a su mezcla.

El decreto 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio"⁴⁹, establece en su artículo 33 la necesidad de condiciones y requisitos necesarios para preservar y mantener la salud y la tranquilidad de los habitantes, mediante control de ruidos originados en actividades industriales, comerciales... lo que en realidad no se aplica en Corabastos pues es un sitio con un nivel elevado e contaminación auditiva con el uso de equipos de sonido y megáfonos operados a altos volúmenes a lo largo del día.

⁴⁸ Decreto 1713/2002. Tomado de http://www.corpamag.gov.co/archivos/normatividad/Decreto1713_20020806.htm. Consultado el 25 de Abril de 2012.

⁴⁹ Decreto 2811/94 Tomado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/1974/decreto_2811_1974.html#1. Consultado el 25 de Abril de 2012.

En cuanto al manejo de residuos, basuras , establece una singular regla: “Se utilizarán los mejores métodos, de acuerdo con los avances de la ciencia y la tecnología”..., sin duda alguna estamos algo “rezagados” en este asunto ya que su recolección no tiene ninguna técnica o novedad que alivie un poco los efectos de la acumulación de estos residuos en el ambiente, lo que no es coherente con la realidad ya que Corabastos es el segundo centro más grande de acopio y distribución de alimentos en Latinoamérica, falta inversión y tecnología para estar al nivel de otros países.

5. MARCO JURISPRUDENCIAL:

Se dice, que la vida jurídica de los derechos relacionados con el medio ambiente, surge de la mano con la aparición de la Corte Constitucional, quien en sus 20 años de existencia ha proferido diferentes jurisprudencias que entre otros muchos temas, nos ilustran sobre el derecho al medio ambiente sano, los equilibrios y desequilibrios ecológicos, producto de la mala utilización de los recursos por parte del hombre, la contaminación ambiental, Etc.

A propósito de estos temas, abordaremos el estudio de algunas de los más importantes referentes jurisprudenciales a continuación.

5.1 SENTENCIA No. T-411 de 1992

Esta sentencia se considera hito en cuanto al derecho a gozar de un ambiente sano como derecho fundamental, puesto que se deriva por una violación por parte de cualquier persona Estado o particulares y daños generan responsabilidad ambiental.

La trascendencia que le significa esta sentencia al tema de investigación propuesto radica en la importancia que hace manifiesta la Corte, acerca de la protección jurídica del medio ambiente, entendiéndola como una necesidad universal reconocida, un necesidad socialmente sentida, de dar respuesta a las

intolerables agresiones que sufre el medio ambiente. Así, el problema ecológico, sobre el cual se basó esta acción de tutela, se considera hoy en día como un clamor universal que nos conlleva a la supervivencia

5.2 SENTENCIA No. T-536 de 1992

La importancia que tiene esta Sentencia, y que nos permite abordar el estudio de la investigación que nos propusimos, es la salvedad que hace la corte en cuanto a la responsabilidad que tiene el estado para proteger la diversidad e integridad del ambiente, bajo la premisa de que al otorgar esta responsabilidad al aparato estatal, se garantiza en cierta medida el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Ratifica que el objeto fundamental de su actividad, es la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable.

Por último esta sentencia clasifica al Saneamiento ambiental dentro del grupo de los servicios públicos, lo cual facilita el trabajo en cuanto a su clasificación.

5.3 SENTENCIA No. T-444 de 1993

La importancia de esta sentencia, radica en el reconocimiento por parte de la corte constitucional, acerca de la procedencia de la acción de tutela como mecanismo efectivo para tutelar los derechos colectivos y del ambiente toda vez que estos tengan una estrecha relación con un derecho fundamental, como lo es la vida, la salud, y la integridad personal.

El avance que dicho reconocimiento trae consigo, radica en la facilidad que se le otorga a las personas para tutelar un derecho colectivo o del medio ambiente, haciendo más fácil su acceso, condicionando su procedencia única y exclusivamente a la relación que debe guardar el derecho al medio ambiente sano con un derecho fundamental específico para cada caso en concreto.

6. TEORÍA APLICADA AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El abogado Gregorio Mesa Cuadros ⁵⁰ reconocido por su trabajo investigativo sobre el derecho ambiental en Colombia, desarrolla la Teoría del Imperativo Ambiental, en la que pretende a través de unas tareas, acciones y estrategias crear un “Estado ambiental de derecho”, además considera que debido a los grandes problemas generados por la contaminación es urgente emplear de manera progresiva y además fortalecer e ingeniar nuevos proyectos encaminados a la eficaz protección del medio ambiente, ésta es la tesis doctoral del doctor Mesa Cuadros en la que también pretende analizar presupuestos básicos de la nueva sociedad desde la perspectiva ambientalista, es una teoría muy pertinente para el proyecto de investigación pues el inadecuado manejo de residuos en Corabastos es solo una situación de las muchas que refleja la ineficacia de las normas existentes y la falta de cultura ambiental en el país.

⁵⁰MESA CUADROS Gregorio, Derechos ambientales en perspectiva de integralidad- Concepto y fundamentos de nuevas demandas y resistencias actuales hacia el Estado Ambiental de Derecho. Bogotá: Editorial Universidad Nacional, 2010. P.P 351-439.



1.- Constitución ambiental: ésta es la primera característica del “Estado ambiental de Derecho”, en la Carta política los derechos e intereses deben estar claramente previstos junto a las garantías para su protección, pues no es suficiente con que se consagren si no hay mecanismos para que se cumplan, en ésta los derechos humanos deben ser integrales, es decir, que se asuman como interdependientes, complejos, globales, universales e indivisibles.

También es necesario que se establezcan límites concretos al poder del Estado, del capital y a las empresas, por ejemplo, que aumente la descentralización, mayor control en la responsabilidad social que incluye el tema ambiental de las empresas, más equidad intergeneracional y mayores previsiones para las generaciones futuras.

2.- Revalorización de las prácticas concretas: Se requiere que los pueblos y las comunidades defiendan la sostenibilidad ambiental y social. Con modelos de vida y desarrollo fundamentadas en el acceso uso producción, transformación, intercambio y consumo sostenible basado en la reciprocidad, cuidado y responsabilidad, la verdadera fuerza para los grandes cambios inicia desde la acción de las personas a través: reciclaje, ahorro de agua, de energía, más deporte, hábitos alimenticios saludables y otras estrategias para la sostenibilidad

de generaciones futuras, además la consagración de responsabilidades concretas con las sociedades por sus acciones u omisiones.

3.- Ciudadanía ambiental y global: La promoción de un nuevo tipo de ciudadanía que supera el ámbito del propio Estado, encaminado a ser global, este tipo de ciudadanía no acepta la neutralidad en materia de contaminación por el incremento del consumo, que el ciudadano no sea pasivo e irresponsable, con ese ámbito global las personas no sería extraños pues debido a la facilidad de los medios de transporte y de viajar, se tenga conciencia ambiental y un papel activo en defensa del medio ambiente en cualquier país.

4.- Cosmopolitismo redistributivo y de reconocimiento: inicia de la responsabilidad de asumir el pago o compensación de las deudas sociales y ambientales adquiridas por algunas sociedades que se enriquecen con la explotación de recursos naturales de otra que se empobrece, este sería un elemento fundante de la democracia global y el nuevo pacto internacional de convivencia, donde la responsabilidad se dirige de manera especial a los débiles y vulnerables.

5.- Democracia ambiental y cosmopolita: de mayor y verdadera participación constituyente de todos en decisiones sobre: vida, mercado, recursos, en ámbito político, local, regional, estatal, internacional y global, esa democracia consiste en que todas las decisiones deben estar bajo control social, y abiertas a la discusión, se realce el valor de lo “publico” desde principios de dignidad, patrimonio natural y cultural, común, sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, en el respeto por las identidades y la diversidad entre otras. Así mismo, la democracia cosmopolita incluye una ciudadanía de igual manera, se debe defender una nueva comunidad política de “todos” sin fronteras, ni estrechos marcos.

Claros los anteriores contenidos mínimos, desde el Imperativo ambiental como nueva idea de límites considera que la democracia y la ciudadanía ambiental ligada a los principios: solidaridad, responsabilidad, y justicia ambiental son las bases sobre las que se puede construir el Estado ambiental de derecho, posible

además de lo anterior concretando lo público sobre lo privado, lo diverso natural y cultural sobre lo homogéneo. La ética más allá de la política, el pluralismo contra el individualismo, pues considera el doctor Mesa Cuadros que el problema central del mundo contemporáneo es la privatización de los derechos generados en especial por empresas de carácter transnacional, y es solo desde ese imperativo que se propone y desarrolla las apuestas para una sociedad ambiental.

El complejo concepto del nuevo tipo de sociedad sostenible desde el pensamiento ambientalista y ecologista debe contener algunos elementos mínimos:

- Límites de crecimiento: se debe reconocer la existencia de límites físicos en la naturaleza como límites sociales y éticos a las acciones individuales o colectivas. Bajo el principio de sostenibilidad limitando el exagerado crecimiento industrial, estrategias consumistas, entre otras.
- Reducción de consumos: no es un secreto que en la actualidad hay un “sobreconsumo”, que debe reducirse para evitar la extinción de los recursos y la generación de más residuos, eliminándose la producción de productos innecesarios, y la irresponsabilidad publicitaria para que las empresas tengan presente el respeto ambiental desde sus políticas.
- Cambios del comercio: surgir a partir de la autosuficiencia, donde el comercio sea la excepción y la regla sean: trueques, intercambios equitativos, en la que el Estado promocióne la auto dependencia de los propios recursos y en el desarrollo de una vida política que gire alrededor de una descentralización comunitaria.
- Descentralización: establecer tipos comunales de vida en sociedades pequeñas, autosuficientes y con capacidad de decisión sobre asuntos, privilegiando lo rural y evitando grandes ciudades que tienen una “huella ambiental” superior.
- Cambios en el estilo de vida: son cambios radicales desde la perspectiva individual: hábitos alimenticios saludables, mayor ejercicio, ahorro de agua, reciclaje, son retos difíciles pues el Sistema impone prácticas de

contaminación, pero que con mayor conciencia y democracia ambiental se puede lograr cambios positivos y necesarios para preservar la calidad de vida de generaciones futuras.

7. CONTENIDOS TEMATICOS TENTATIVOS

La investigación se basa en el Derecho al medio ambiente sano y 2 valores constitucionales en conflicto: Salud pública y responsabilidad social empresaria, esto llevo a elegir la Teoría del Imperativo ambiental del Dr. Gregorio Mesa Cuadros que como abogado desarrolla interesantes propuestas y parámetros que orientan desde la Responsabilidad social empresarial guiada por el Estado la protección ambiental.

De acuerdo al tema de salud pública se relaciona el manejo de alimentos y el medio ambiente es un tema novedoso, pues desde el Siglo XXI se evidencia este fenómeno que debido al acelerado crecimiento demográfico y económico ha sido objeto de numerosas investigaciones; en 1999 el Doctor Carlos A. Agudelo C⁵¹ presenta en su artículo conceptos de desarrollo y de salud analizando diversos enfoques, retos en cuanto a preservación ambiental y su relación con el bienestar; inicia desarrollando el presupuesto del “Desarrollo” como crecimiento y cambio en las condiciones sociales y culturales por el paso del tiempo, este concepto se relaciona íntimamente con la Salud, así las relaciones entre desarrollo y salud pueden ser examinadas desde un enfoque en que prima alguno, cuando sobresale el desarrollo la salud se convierte en un objetivo y tiene valor por sí misma. En el

⁵¹ AGUDELO C, Carlos A, Desarrollo y Salud, Revista de Salud Pública- Universidad Nacional de Colombia, Volumen 1 (1), Marzo 1999, Páginas 17-28, ISSN: 0124-0064

segundo caso la salud opera como un medio que podría incidir de alguna manera en el desarrollo.

Además el autor considera que cuando el asunto se percibe desde el lado del desarrollo basándose en varios estudios e indicadores concluye que a mayor desarrollo y riqueza social generalmente se encuentra más cobertura, disponibilidad y acceso a los servicios de salud, todo porque los modelos, políticas y tipos de desarrollo inapropiados en la dimensión humana, social y ambiental, inciden negativamente manera negativa en la salud colectiva e individual; analizado desde el segundo aspecto la buena salud ejerce un impacto definido en la situación económica de la población y en la productividad económica lo que genera amplias consecuencias externas, económicas y sociales.

Por último, el Doctor Agudelo analiza un enfoque desde el “desarrollo humano y sostenible” diferenciándolos, así él considera que el desarrollo humano tiene tres pilares fundamentales e inseparable, éstos son: la calidad de vida-bienestar-protección del medio ambiente; éste último se logra con educación en la que influye el factor económico pues se requiere superar la pobreza, por medio de acciones redistributivas y modelos de desarrollo equitativos, que al mejorar la calidad de vida, la productividad y los ingresos mejoran el manejo ambiental actual y futuro, y una herramienta fundamental es invertir en salud pues una población sana es más productiva, concluye cuestionando las inequidades y el daño al medio ambiente que repercutirá en generaciones futuras por lo que hay que actuar desde hoy.

Un año después, en el 2000 los españoles José L. Domingo Roig y Mercedes Gómez Arnáiz⁵² hacen un estudio toxicológico de varios alimentos, independiente

⁵² ROIG, José L. Domingo y ARNAIZ, Mercedes Gómez. **Riesgos sobre la salud de los alimentos modificados genéticamente: una revisión bibliográfica.** *Rev. Española. Salud Pública* [online]. 2000, vol.74, n.3, pp. 00-00. ISSN 1135-5727.

del análisis químico concluyen que muchos vegetales contienen insecticidas u otras microorganismos que generan potenciales efectos adversos a la salud de sus consumidores, siendo un problema grave poco anunciado en medios de comunicación ni controlado por las entidades estatales competentes porque hay grandes gastos de inversión científica para analizarlos y un poder económico muy fuerte de los productores, considerando que el Gobierno España ha descuidado por completo la seguridad alimentaria.

Finalmente la propuesta del artículo de Marc Hufty⁵³ sobre las gobernanzas sería un referente importante para reevaluar las actuales políticas y proponer alternativas de cambio frente a las problemáticas ocasionadas por el inadecuado manejo de residuos sólidos en Corabastos, además que es un proceso en el que no solo intervienen servidores si no la colectividad, la investigación debe ser tenida en cuenta al momento de establecer Políticas Publicas de salud, pues la sociedad es dinámica y esos cambios se reflejan y analizan en gran parte a la iniciativa de las investigaciones y sus proyectos.

De acuerdo al concepto de responsabilidad social, y de responsabilidad social empresarial en particular, ha alcanzado niveles de discusión de grandes proporciones. La emergencia de la responsabilidad social empresarial refleja, en definitiva, el surgimiento de nuevos valores en la sociedad, y manifiesta la necesidad que sienten las empresas de involucrarse a través de sus iniciativas en el ámbito de la sociedad civil.

Pero este afán de reconciliarse de alguna forma con la sociedad debe tener su fundamento en la comunicación organizacional según Adriana Reygana⁵⁴ En la medida en que la información relevante de las empresa debe ser transparente lo

⁵³ HUFTY, Marc, Gobernanza en salud pública: hacia un marco analítico- Universidad Nacional de Colombia, Volumen 12 ,2010, Páginas 39- 61 , ISSN: 0124-0064

⁵⁴ REYGANA, Adriana, Las relaciones de colaboración en el ámbito de la comunicación organizacional, más allá de la responsabilidad social corporativa, revista razón y palabra, editorial itesm campus de México, núm. 56 año 2007, iSSN-e: 1605-4806

que contribuyen a la disminución de los riesgos de situaciones de corrupción, económica y laboral, de daño al medio ambiente y de prácticas que atentan contra la integridad de los individuos. Además, las prácticas corrientes de RSE y su consecuente información, permiten la generación de confianza en los distintos públicos, no sólo accionistas, sino empleados y sociedad civil también. De esta manera, las prácticas de RSE no solamente permiten incrementar el valor de la marca o del prestigio de una organización, a nivel de imagen; sino que también permiten una constante interacción con los diferentes públicos para asistir en la evolución de una organización.

Y es que la comunicación organizacional al tener como base teórica principal a la Teoría de Sistemas, asiste a la nueva alianza intersectorial en la que se establecen relaciones de ganar entre los diferentes actores sociales. A saber, el Estado se beneficia al ser capaz de aligerar su carga de primer benefactor en los programas de desarrollo social; el sector privado se beneficia con mejores prácticas productivas, así como con una fuerte dosis de “buena imagen”; y finalmente, el tercer sector o las organizaciones de la sociedad civil se benefician al contar con los recursos necesarios para fortalecerse y para concretar sus programas.

Sin embargo, es importante destacar que ningún programa de comunicación organizacional, así como ninguna alianza que se pueda establecer entre organizaciones civiles y organizaciones del sector privado, va a tener éxito si no se han planificado previamente los objetivos que se quieren alcanzar ni las actividades que deberán realizarse por parte de ambos sectores. Asimismo, es necesario contar con el aval del Estado y con una garantía de transparencia en la información que se genere por parte de la relación de los tres involucrados en los programas de beneficio social

Y es que aunque actualmente se habla mucho de la Responsabilidad Social Corporativa la realidad en nuestro país es que son muy pocas las personas,

organizaciones e instituciones de educación superior y empresas, que conocen la definición conceptual de esta. La gran mayoría la confunden con una serie de prácticas que para algunas empresas y organizaciones representan marketing, para otras estrategia, o simplemente consideran la Responsabilidad Social como aquellos actos de bondad, dirigidos a instaurar lo que se denomina la Ética de los negocios, pero que en realidad dista mucho de lo que realmente es la Responsabilidad Social Corporativa.

Es por esta razón que la doctora María Cano⁵⁵ toma como eje central de la responsabilidad social corporativa la necesidad de un profesional como lo es el Administrador de Empresas que debe conocer muy bien el término y aplicarlo a su desarrollo profesional como proyecto de vida ya que sobre él recae la responsabilidad de sacar adelante las empresas sin afectar a la sociedad y a su entorno. Igualmente debe velar por los actos, políticas y desarrollos administrativos, económicos y financieros de las organizaciones, pues es quien conoce toda la información de la organización y quién debe legitimar que las actuaciones de las empresas están enmarcadas en la legalidad y en la transparencia, y que para producir un bien o prestar un servicio, no están afectando a ningún grupo de interés o stakeholder y mucho menos a su entorno, podemos entonces afirmar que es el Administrador de Empresas, como gerente o administrador de una organización, el llamado también a velar porque la empresa en realidad si realice actividades de responsabilidad social, que adelante y haga cumplir mediante políticas claras, el cumplimiento de la responsabilidad social corporativa; sin dejar de responder por los intereses de la compañía, y los de la comunidad en general sin particularizar sus juicios.

Por lo tanto se requiere que los profesionales de Administración de Empresas, trasciendan en el conocimiento y se formen como profesionales socialmente

⁵⁵ CANO, María Abel, conocimiento y responsabilidad social corporativa del administrador y gestión en las organizaciones, Técnica administrativa, ISSN-e 1666-1680, Vol. 8, Nº. 38, 2009

responsables, que comprendan que la verdadera magnitud del ser un Administrador de Empresas, radica en la capacidad que tiene este para adaptarse a las nuevas circunstancias que le rodean, que sea capaz de obrar abiertamente con independencia mental y ser completamente incorruptible, que comprenda que la potestad que le ha conferido el estado y la sociedad de administrar una organización, es para que por medio de la información que gestiona y comunica se encamine a la protección de la sociedad y de aquellos con menos posibilidades, y que dependen económicamente de las empresas, las cuales día a día vienen cambiando su filosofía de grandes empresas por la filosofía del negocio, donde lo más importante es la riqueza a corto plazo y con un menor esfuerzo para los accionistas o inversionistas.

8. FUENTES E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Empleamos el instrumento cuantitativo de la Encuesta (Ver Anexo 1), aplicables a los comerciantes, trabajadores de la Central de Abastos de Bogotá Corabastos, consideramos que ésta técnica de recolección de la información es la idónea para aplicarla al problema de Investigación jurídica del proyecto puesto que nos permite sondear aspectos determinantes como: la manipulación de alimentos, el higiene de los mismos, la existencia de contaminación entre otros... para evaluar la eficacia de la responsabilidad social de la empresa en mención con la garantía de los derechos constitucionales al medio ambiente sano y salud pública.

Como la zona es tan extensa, la muestra sería:

N° Y CARACTERIZACIÓN	Cantidad	Caracterización
CUALITATIVA DE LA MUESTRA A	50	25 Bodega 16 25 Bodega 17

ENCUESTAR		
-----------	--	--

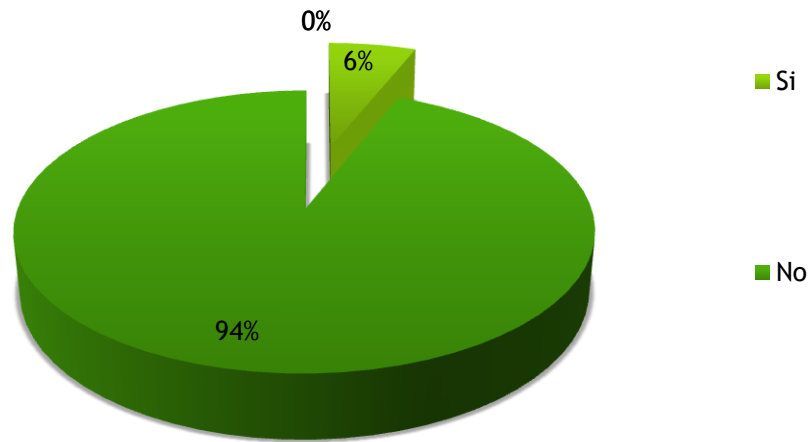
A continuación las unidades de análisis para aplicar en las respectivas encuestas:

Unidad de Análisis	Categorías	Indicadores
Condiciones de manipulación de un producto	1. Manipulación de Productos	1.1 Manipulación Higiénica
		1.2 Contenedores para reciclar
		1.3 Acopio de Reciclaje
	2. Higiene de los alimentos	2.1 Guantes y tapabocas
		2.2 Overoles y Botas
		2.3 Cajas de almacenamiento de madera
	3. Organización Laboral	3.1 Bodegas
		3.2 Vendedores Ambulantes dentro
		3.3 Vendedores ambulantes fuera.

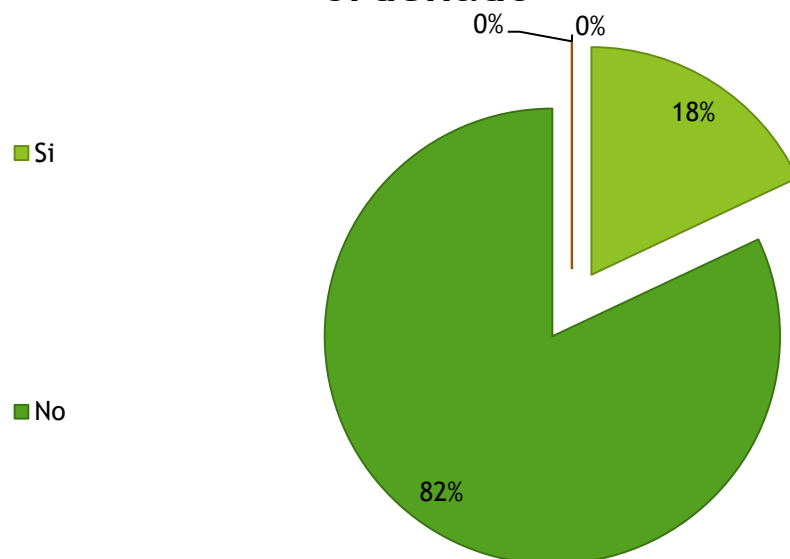
8.1 RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS:



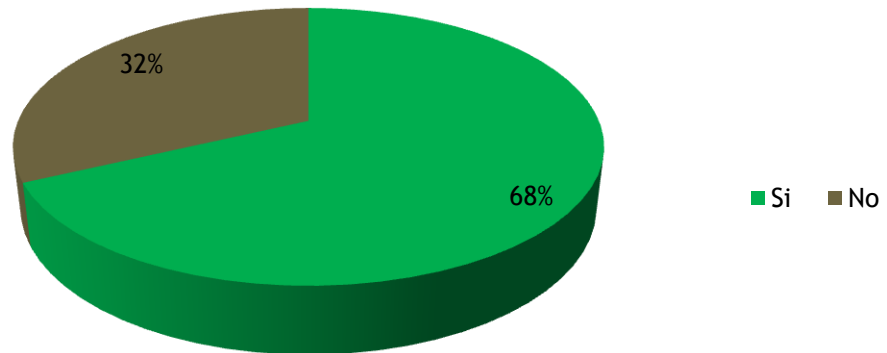
2. Considera a corabastos un lugar limpio



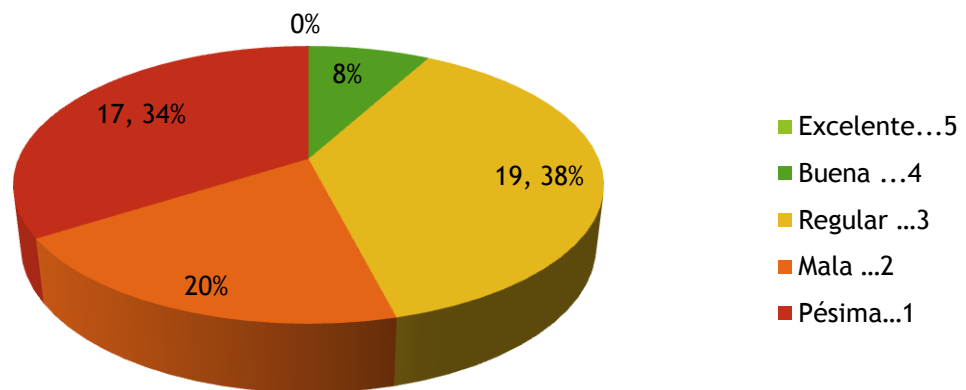
3. Considera a CORABASTOS un lugar ordenado



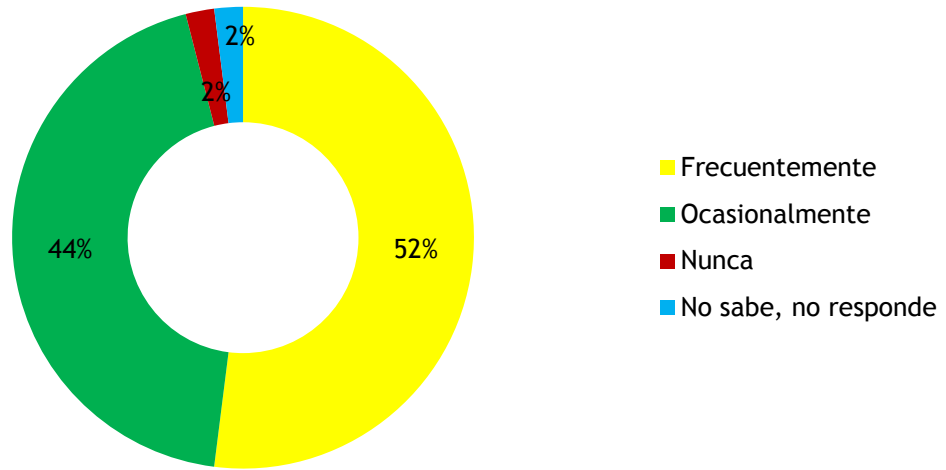
7. Existe un nivel alto de contaminación Auditiva en las instalaciones:



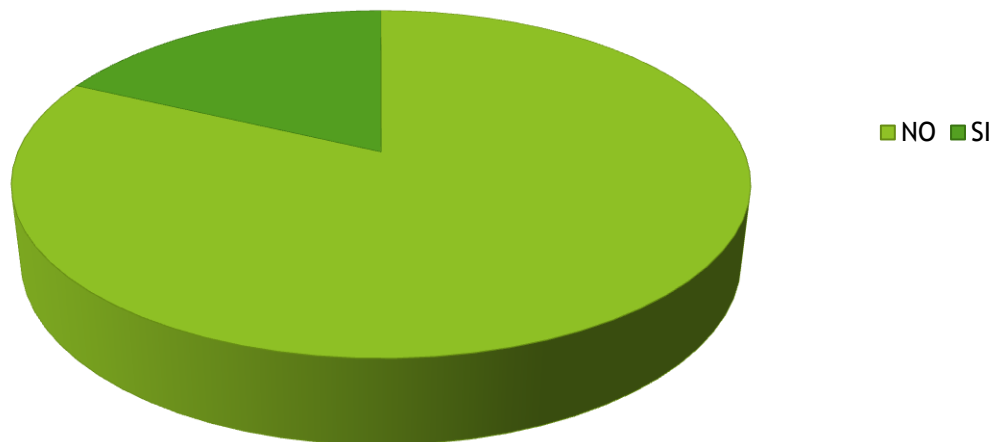
8. Califique de 1 a 5 el orde y limpieza en los restaurantes y cafeterías de Corabastos



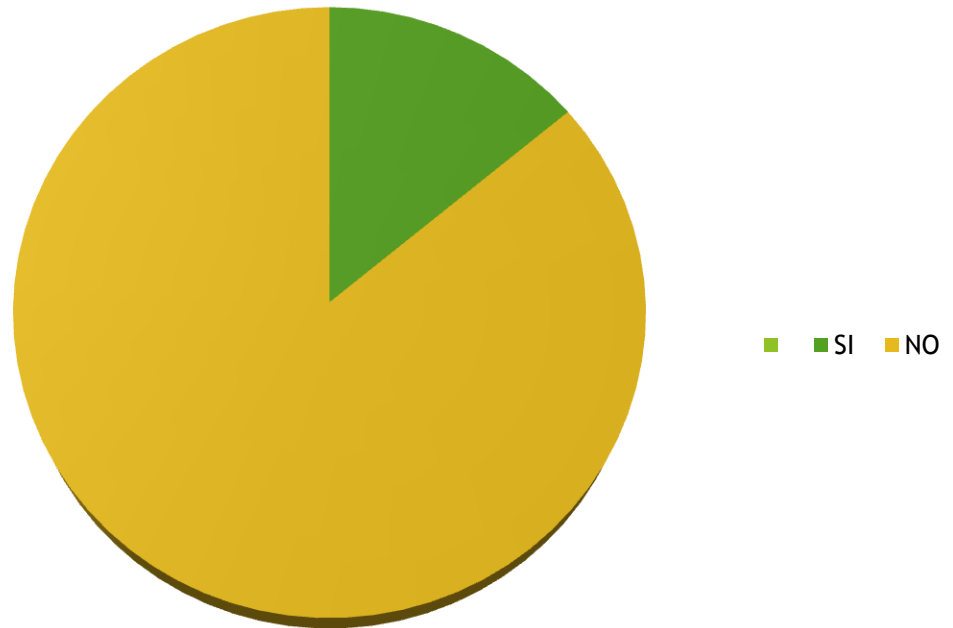
9. Con que frecuencia observa animales dentro y fuera de Corabastos



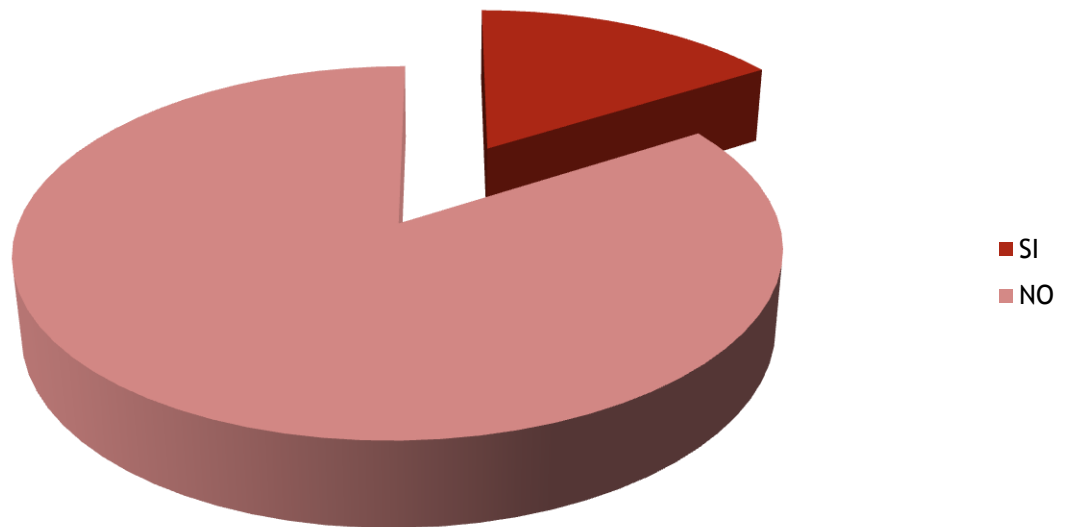
10. APOORTE A LA CONTAMINACION DE LOS VENDEDORES AMBULANTES



11. CAPACIDAD DE LA PLATA DE ABONO



12. REGLAS DEL MANEJO DE ALIMENTOS



13. INTERVENCION AMBIENTAL EN EL TIEMPO



8.3 INFORME VALORATIVO

En cuanto a la perspectiva que manejan los comerciantes con respecto a la gestión administrativa de CORABASTOS encontramos que el manejo que esta entidad tiene para con los residuos sólidos no resulta suficiente ni adecuada para ellos ya que según los resultados a la mayoría de las personas les parece mala o pésima esto según pudimos constatar se debe a que por cada una de las bodegas que manejan hortalizas y frutas presenta a sus afueras constante presencia de residuos que se esparcen por todo el lugar lo que en su momento influye en que los mismos comerciantes afirmen casi en un 100% que el centro de acopio no es un lugar limpio ni ordenado, aunque muchos de ellos son conscientes de que al manejar una cantidad tan grande de alimentos el orden y la limpieza son factores

difíciles de controlar y también están de acuerdo al decir que ellos mismos son quienes aportan a esta situación por eso se acogen a las medidas que toma CORABASTOS para el depósito de alimentos pero al estar limitados a solo tirar los residuos afuera de sus bodegas no creen que contribuyan al orden y buen manejo de los residuos.

En cuanto al tema del orden consideran que ellos mismos por sus propios medios han contribuido a mejorar el orden dentro de las bodegas, manteniendo cada uno a su modo ordenado el puesto y por eso se evidencian que en cuanto a orden las opiniones son divididas ya que en algunos sectores de las bodegas el desorden es evidente y mayoritario.

Se evidenció que la mayoría de los comerciantes de Corabastos (86%) de la muestra encuesta desconocen la utilidad que se le da a los residuos sólidos recolectados allí, por lo que ellos no son involucrados en las actividades ambientales, a pesar de la cercanía a unos pequeños módulos en los que se separan los residuos orgánicos (hortalizas, hojas, cáscaras) los Comerciantes cumplen una actividad meramente económica, a pesar de la falta de contenedores para reciclar de los que muchos se quejaron tan solo unos pocos kilos son reciclados y la mayoría de los vendedores consideran ineficiente esta medida pues no para la cantidad de residuos producidos el elemento humano y tecnológico es insuficiente.

De la misma manera se desconoce sobre la entidad recolectora de los residuos, pues solamente un 36% acertaron en la respuesta, Residuos Verdes es la encargada también de la gestión ambiental y el Proceso de Reciclaje del que gran parte de Comerciantes no participan, la percepción de muchos de estos es pesimista con respecto al futuro de este centro de acopio y distribución de alimentos pues además de no conocer aspectos ambientales critican la corrupción, y los aumentos en costos inclusive algunos se atrevieron a pronosticar en 5 años su clausura; es necesario un acercamiento de la administración y

residuos verdes para fortalecer sus programas pues al final los vendedores son los productores de los residuos y de ellos depende en gran medida su eficacia.

Es evidente que en las instalaciones de Corabastos se presencia un alto nivel de contaminación auditiva producido por los gritos y altavoces, de los vendedores ofreciendo su producto a las personas, además de los pitos de los vehículos que transitan dentro de las instalaciones. En cuanto a la respuesta de los encuestados frente a la limpieza y el orden que se percibe en los restaurantes y cafeterías el 17,34 % dicen que es pésima contra el 8% que dice que es buena es claro que existe un mal manejo de estos locales puesto que afectan directamente a sus clientes.

No es extraño para las personas que ingresan a Corabastos observar animales dentro y al rededor de este centro de acopio y distribución esto se puede evidenciar en la encuesta, puesto que muchos nos comentaban que uno de los animales que es más frecuente observar es a los perros ya que permanecen al rededor de los residuos sólidos que desechan los comerciantes y estos se alimentan de dichos desechos. También se puede evidenciar ratas alrededor de los puestos de los comerciantes en las bodegas.

Cuando se habla de la influencia que tienen los vendedores ambulantes en la contaminación encontrada en el sector de Corabastos, se encuentra como conclusión de las entrevistas realizadas, hay gran influencia ya que dejan todos los residuos que ya no serán utilizados en el piso sin importar quién los va a recoger acogiéndose a que lo hará la entidad encargada cuando ellos no están en la obligación de hacerlo, si no es por las bodegas que pagan el consumo de administración fijada por la entidad; además de eso los comerciantes se quejan en gran medida de la inutilización de la planta de abono que se encuentra ubicada dentro del centro de acopio, al realizar la inducción para la entrada de este lugar se nos indica que este no funciona porque la persona encargada "científico" para llevar a cabo la idea sustancial del proceso de formación de biogás, falleció por

una bacteria que adquirió por la manipulación e investigación del problema, este es el problema raíz que se identifica en este sentido ya que no hay persona con la capacidad de seguir la idea fundada inicialmente y hasta ahora se están contratando un grupo de científicos que logren culminar la planta; por el momento los comerciantes siguen quejándose de la inutilidad de esta planta.

Además de esto se encuentra la poca reglamentación de acuerdo al tema de manejo de alimentos, muy pocas personas contestaron que sí, pero de esto se llegó a la conclusión que no se da la suficiente publicidad a este importante manejo tomando en cuenta que está es la principal fuente de alimentos de la ciudad, se observa a un porcentaje de 10% con botas de caucho y muy pocas con guantes y ninguna con tapabocas, cosas esenciales a la hora del manejo de los alimentos; de igual manera se ve el cierto mejoramiento que ha tenido Corabastos ya que se menciona que antes se encontraba deteriorado y en condiciones casi paupérrimas.

Por otra parte en cuanto al método cualitativo de investigación se empleó el Derecho Comparado en el que se debe limitar su actuación a un cierto número de derechos vigentes en los diversos sistemas dominantes para que sea de utilidad y a diferencia del histórico – etnológico este comienza con el estudio de aquellas legislaciones parecidas entre sí, pero no se conforma con este simple conocimiento si no que analiza su transformación en el tiempo de para extraer el elemento de unidad o analogía de este derecho común en formación o si por el contrario encuentra gran divergencia legislativa investigara las razones de dicha incompatibilidad.

Para una ordenada obtención de conceptos y resultados utilizamos en la investigación diferentes fuentes de información como textos científicos que aportaron conceptos concretos de la contaminación de residuos sólidos, posteriormente manejamos varios métodos cuantitativos: observación, encuesta, entrevista a experto todo ello para tener una visión real del problema y entender su

magnitud, y para poder concluir y asociar todos estos resultados acudimos al método cualitativo de “Derecho Comparado” en el Manejo de residuos de 5 países para la identificación de la teoría del imperativo ambiental, teniendo en cuenta la novedad investigativa que es la Economía Ecológica, como posible solución del problema jurídico de la investigación, de acuerdo a esto se utiliza el método Cualitativo .

8.4 METÓDO CUALITATIVO

Los principales obstáculos fueron : Los idiomas para la lectura de las leyes de países y la pluralidad de leyes que generaba confusión, mientras que los facilitadores para el acceso a la población : El fácil acceso a las leyes por medio de páginas web a lo que se suma lo interesante del tema, por ser medio ambiente y su manejo ya a nivel global y homogéneo; el instrumento aplicado fue una observación indirecta, de cada país se analizó como unidad de análisis: el manejo de residuos sólidos que a su vez se divide en categorías: su generación, almacenamiento, recolección, transferencia, tratamiento y disposición final. Por último pero no menos importante la tipología de estudio de casos fue así:

1. México: Caso Extremo
2. Francia: Caso Revelador
3. Brasil: Caso Crítico
4. España: Caso Crítico

Colombia: Caso Crítico

Valoración de los Resultados: El caso extremo reconocido en el desarrollo del método cualitativo es México que tiene el centro de acopio y distribución de alimentos más grande del mundo, la Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA) genera diariamente entre 720 y 875 toneladas de desechos sólidos orgánicos; la mayoría de éstos se depositan en el relleno sanitario de “Bordo Poniente” sin recibir tratamiento alguno o ser aprovechados, lo que no concuerda con su Constitución Federal que aunque no incluye específicamente el

derecho al medio ambiente sano éste se infiere de varios artículos: 25, 6to Párrafo, 27, 3er Párrafo , 75, numeral 4; lo anterior se complementa con Tratados internacionales como la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo ⁵⁶ en la que se encuentran los principales compromisos de México en materia ecológica, con 27 Principios de los que se destacan:

#10: Participación ciudadana y educación ambiental. ,#11: Leyes eficaces sobre medio ambiente, #16: “ El qué contamina paga”

El Convenio de Estocolmo⁵⁷ tiene como objetivo primordial proteger la Salud humana y el Medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes por medio de unas medidas de reducción con el Tratamiento de Residuos que incluye la quema a cielo abierto de desechos y el Convenio de Basilea contra los efectos nocivos de la generación, el movimiento y manejo de desechos; la principal ley sobre el manejo de residuos es la general para la prevención y gestión integral de los residuos ⁵⁸ que le otorga facultades específicas a la Federación y sus entidades para expedir: Normas, reglamentos, acuerdos, planes de manejo que conforman todo un Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los residuos; todo basado en el Derecho a la información con la difusión de informes periódicos.

En cuanto a la generación, almacenamiento, recolección, transferencia, tratamiento, disposición final de residuos el país azteca en su legislación es muy completo y técnico con las medidas para cada etapa sin embargo los tiraderos a cielo abierto, rellenos sanitarios, e incineración son los métodos más comunes porque sólo una mínima cantidad se reciclan o composta, si bien está entre los 10

⁵⁶ Declaración de Río. Tomado de http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/res_riodecl.shtml. Consultado el 24 de Septiembre del 2012.

⁵⁷ Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Tomado de http://www.pops.int/documents/convtext/convtext_sp.pdf. Consultado el 24 de Septiembre del 2012.

⁵⁸ Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos Tomado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263.pdf>. Consultado el 24 de Septiembre del 2012.

países más generadores de residuos en todo el mundo por su crecimiento industrial, demográfico necesita tomar medidas eficientes para reducir notablemente los efectos nocivos que produce el inadecuado manejo de residuo en el planeta; de nuevo se evidencia que la legislación en materia ambiental es algo “romántica” pues en el papel es ideal pero en la realidad se cuestiona su aplicación y resultados.

El caso revelador que obtuvimos es Francia, dado que este país cuenta con una desarrollada visión ambiental gracias a que poseen con una carta del medio ambiente está integrada en su constitución, esta cuenta con una pluralidad de artículos en la que se señalan derechos y deberes, estos tienen valor jurídico como norma de carácter constitucional⁵⁹.

Por otro lado el Ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible, Transporte y Vivienda ha elaborado un plan de acción para los residuos (2009-2012),⁶⁰ nacido de los debates del Grenelle⁶¹ del Medio Ambiente y en coordinación con la transposición de la Directiva Europea 19 de noviembre 2008, sobre residuos.

El plan de acción ostenta con un programa estructurado con los siguientes indicadores: prevención, incineración, almacenamiento y recuperación de residuos orgánicos. Con el objetivo de una reducción del 7% de la producción de residuos domésticos en los próximos cinco años, del orden de 1, 5 millones de toneladas de residuos evitados; para así mejorar las tasas de reciclaje y la materia orgánica y el 35% en 2012 y un 45% en 2015 para los residuos domésticos en 2012 y 75% para

⁵⁹ Carta del medio ambiente y su valor jurídico como norma de rango constitucional. Tomado de <http://www.eitelkartea.com/dokumentuak/UNAI.pdf>. Consultado el 23 de Septiembre del 2012.

⁶⁰ Plan de acción del gobierno para mejorar la gestión de residuos. Tomado de <http://www.developpement-durable.gouv.fr/Un-plan-d-actions-gouvernemental.html>

⁶¹ Le grenelle1 environnement. Tomado de http://www.legrenelle-environnement.fr/IMG/pdf/hors-serie_loi_grenelle_1.pdf. Consultado el 23 de Septiembre del 2012.

los residuos corporativa y packaging; y finalmente Un mejor uso de los residuos para reducir la cantidad de 15% a partir de la incineración y el almacenamiento.⁶²

Además de esto instauraron la Directiva marco sobre residuos (Directiva N ° 2008/98/CE)⁶³ en la que orientaron nuevas políticas de gestión de residuos como los son: quien contamina paga, el principio de proximidad "gestión de los residuos lo más cerca posible del lugar de producción", la responsabilidad extendida del productor. Aparte de eso la Directiva obliga a los Estados miembros a que establezcan programas de prevención de residuos; para así introducir una jerarquía en sus modos de tratamiento, con prioridad en el reciclaje, reutilización y recuperación.

Francia se ha integrado a varios convenios, tratados internacionales en cuanto a temas ambientales como hemos podido evidenciar con las leyes "Grenelle 1" y "Grenelle 2" de su ordenamiento jurídico, además de estas leyes el gobierno exige que en todos los departamentos se maneje un código sanitario⁶⁴ para dichos tratamientos

Brasil a tenido un avance ambiental, la ley que establece la Política de Residuos Sólidos genera una visión moderna sobre la lea contra uno de los problemas mas grandes del planeta: residuos urbanos. Basada en los principios de la responsabilidad compartida entre gobierno, de las compañías y obliga a las autoridades publicas implementar programas de manejo de residuos. Entre otros factores, la ley consolida una dimensión social en el tema del reciclaje exigiendo la participación formal de los recicladores organizados en cooperativas, aprobada en agosto de 2010, después de un amplio debate que involucraba al gobierno,

⁶² El Plan de Acción 2009-2012 de Residuos. Tomado de <http://www.developpement-durable.gouv.fr/Le-Plan-d-Actions-Dechets-2009.html>. Consultado el 23 de Septiembre del 2012.

⁶³ Directiva marco sobre residuos (Directiva N ° 2008/98/CE). Tomado de <http://www.developpement-durable.gouv.fr/La-Directive-cadre-sur-les-dechets.html> . Consultado el 23 de Septiembre del 2012.

⁶⁴Reglement sanitaire departemental. Tomado de http://www.ars.iledefrance.sante.fr/fileadmin/ILE-DE-FRANCE/ARS/1_Votre_ARS/2_Organisation/2_Delegations/78_Reglement_sanitaire_departemental.pdf. Consultado el 23 de Septiembre del 2012.

universidades, el sector productivo y los cuerpos civiles, esta Política Nacional introducirá cambios en el área de residuos.

De acuerdo a la Constitución Federal, es deber de las autoridades encargarse de la limpieza urbana, la recolección y la disposición final de la basura. En la Ley Nacional de Residuos Sólidos, los gobiernos municipales están armados con un marco más sólido de principios y lineamientos dentro de una serie de responsabilidades que tienen el potencial de cambiar el tema de residuos en Brasil. Los días de botaderos a cielo abierto rodeados de buitres, presentando un riesgo para el ambiente y la salud, están contados. Los gobiernos municipales ahora legalmente obligados a erradicar estos problemas de amenaza a la salud pública dentro de los próximos cuatro años. De acuerdo a la ley, los rechazos deben ser dispuestos en rellenos que cumplan con los estándares ambientales y en los cuales buscar dentro de la basura, la alimentación de animales y la instalación de hogares esta prohibido los gobiernos municipales deberán implementar la recolección selectiva de residuos reciclables para hogares, además de sistemas de comportamiento para residuos orgánicos, como desperdicios de comida como sucede en las plazas de mercado.

El derecho ambiental en Brasil tiene un programa de manipulación selectiva y reciclaje con una máxima reutilización de los materiales y su reintroducción en el sistema productivo a través del reciclaje o de su uso como materiales recuperados del medio ambiente. Con la ley nacional de residuos de Brasil, esta ley esta buscando solucionar el problema que se tiene con la contaminación ambiental y la salud publica, lo que se busca es erradicar de manera contundente los botaderos durante los próximos cuatro años, se tendrá muy en cuenta en aprovechar a los recicladores de a pie para que de esta manera sea mucho mas fácil iniciar con un proceso de cultura en todo el País, adema de esto se llevara a cabo la construcción de contenedores subterráneos y de superficie para la recogida de residuos que tengan una descomposición mucho mas demorada, de esta manera los barrios aledaños a las plazas de mercado tendrán que depositar sus residuos

en estos divididos de igual manera en residuos orgánicos e inorgánicos, el estado se hará cargo de entregar funciones a diferentes manufactureras para que aprovechen todos los recursos. De igual manera los recicladores serán preparados y tendrán la función de equiparar en diferentes categorías para compactarlo con alianza de unas compañías. Se pretende una recolección selectiva.

Una recuperación de materiales post consumo para que el ciclo de vida se extienda con nuevos productos. También transforma en fertilizantes a través del compostaje con el liderazgo de las entidades municipales. Es responsabilidad de los manufactureros darle una funcionalidad a lo reciclado.

Otro caso crítico es el de España porque aunque presenta un adecuado y planificado esquema de recolección y aprovechamiento de los residuos orgánicos que de la mano con la normatividad vigente, se evidencia que en algunos casos el manejo no es eficiente o los métodos de reutilización no son los más beneficiosos para el medio ambiente, según el artículo 45 de la constitución habla sobre los derechos de los españoles a gozar de un medio ambiente sano para el desarrollo de la personalidad y así mismo tienen el deber de conservarlo. Además en este artículo está estipulado que las autoridades públicas deben velar por la utilización racional de los recursos naturales, con el fin de proteger, mejorar la calidad de vida y restaurar el medio ambiente apoyado en la solidaridad colectiva es por esta razón que el gobierno ha implementado un plan a nivel nacional con el fin de reglamentar la producción y gestión de residuos adecuada en cada una de las comunas e incluye todos los residuos producidos en domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, además de productos textiles y residuos de maderas de origen doméstico, así como aquellos generados en la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas. Otros residuos no peligrosos procedentes del ámbito doméstico o comercial, como pueden ser las grasas vegetales, también son considerados residuos urbanos.

En la actualidad, se entiende por gestión de residuos al conjunto de operaciones encaminadas al aprovechamiento de los materiales y la energía contenida en la basura de forma medioambientalmente segura y la eliminación responsable de la parte no aprovechable. Por esto el plan nacional integrado de residuos contiene objetivos específicos como son. El de detener el crecimiento en la generación de residuos que se produce en la actualidad, eliminar por completo el vertido ilegal. Reducir el vertido y fomentar la prevención, la reutilización, el reciclado de la fracción que pueda ser susceptible de ello y otros mecanismos de valorización de la fracción de residuos que no se pueda reciclar, Dotar al país de nuevas infraestructuras y mejorar las instalaciones ya existentes y ultimo pero no menos importante evitar que los residuos contribuyan al cambio climático que además es una contribución que va en beneficio de la comunidad global.

El último caso crítico es el de Colombia que ya se ha desarrollado en su marco legal, y con el problema de investigación se trata de la eficacia pues los referentes constitucionales, las leyes, los decretos y jurisprudencia sobre el objeto son muy completas, en su estructura pero la realidad que se evidenció con la observación, encuestas nos lleva a afirmar que no se están cumpliendo las normas en cuanto al manejo de residuos como el Decreto 3075 de 1997 que exige prácticas higiénicas y medidas de protección para manipular alimentos pues no se usan en las instalaciones; asimismo de solo una mínima cantidad de residuos orgánicos se envían a una planta, y el resto no se aprovechan, la planta de abono y Bio gas no está funcionando y por ello se generan consecuencias negativas al medio ambiente afectando directamente la salud de los consumidores y comerciantes de Corabastos S.A.

Por todo lo anterior, nuestra solución al problema que presenta Corabastos frente al mal manejo de residuos sólidos, que vulnera dos derechos fundamentales como el derecho al medio ambiente sano y a la salud pública es la Seguridad

alimentaria, puesto que con ella se obtendrá el restablecimiento de estos dos derechos. Por consiguiente a continuación argumentaremos dicho planteamiento:

La responsabilidad de la administración y las empresas que operan en Corabastos no se direcciona por las políticas de Salud Pública vulnerando el derecho al medio ambiente sano, por consiguiente debe adoptar un mecanismo óptimo como lo es la seguridad alimentaria para así ir alcanzando una adecuada utilización biológica de los alimentos y productos.

La seguridad alimentaria es la que asegura que en todo momento, y a toda la población, se brinde la posibilidad material y económica del manejo de los alimentos básicos que se necesitan para el sustento de todo ser humano, en excelentes condiciones para los consumidores, es decir el conjunto de medidas encaminadas a obtener alimentos seguros, sanos sin riesgo alguno para la salud de los consumidores.

Por consiguiente es la seguridad alimentaria la que logra que no se quebranten el derecho a la salud pública, ya que esta brinda unos parámetros a seguir, para así obtener la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismo en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica. De manera que no se presenten problemáticas en salubridad.

Corabastos S.A, implementando adecuadamente la seguridad alimentaria en su ordenamiento interno lograra que no se continúe presentando esta problemática ambiental y de salubridad, debido a que con esto se obtendrá un mecanismo que le permitirá observar los factores como: La Detectabilidad (factor de riesgo en un alimento o materia prima), la Vulnerabilidad (transformación de alimentos), la Imputabilidad (cantidad de agente etiológico) y la Consistencia doctrinal (poseen origen químico). De esta manera se alcanzara el apropiado manejo de residuos sólidos, que ese debió manejar ya hace muchos años atrás. Siendo así, la seguridad alimentaria direccionara la responsabilidad social corporativa de

Corabastos, en la medición a la salud pública para el restablecimiento del ambiente sano; no afirmamos que la seguridad alimentaria es la solución inmediata a todos los problemas presentados a lo largo del artículo pero sí una herramienta valiosa para contrarrestar sus efectos y obtener grandes cambios, pues es un trabajo conjunto de Estado, empresas privadas y de los individuos que requiere además de inversión, control, educación ambiental, programas, capacitación y otros elementos para que progresivamente se formen mejoras.

Finalmente mediante los diversos métodos utilizados en la investigación se concluyó que la dimensión del derecho afectado: la eficacia es la que se cuestiona pues el ordenamiento jurídico en materia ambiental es completo, homogéneo todo un “deber ser” pero ya al enfrentarlo con la realidad muchas normas no se cumplen y las políticas idealistas se contradicen plenamente con el panorama que se presenta, por ello la solución no radica en continuar legislando sino en medidas reales, concretas que se controlen; la novedad científica que se propuso fue la Seguridad alimentaria que exige el uso de medidas de protección como guantes o tapabocas y sobre todo un compromiso de todas las personas que participan en la cadena de producción, tratamiento, venta, consumo, y desecho de un alimento para que se salvaguarde la salud de los consumidores pero también implícitamente el derecho al medio ambiente sano pues tanto como las empresas productoras, y comercializadores como el consumidor final deben dar un adecuado destino a cada residuo de acuerdo a su naturaleza.

Además el Estado tiene un papel importante para controlar la responsabilidad social de las empresas que requiere la gestión ambiental, generando espacios de capacitación, en cuanto a la novedad científica a varios sectores de la industria y a los consumidores, implementando la seguridad alimentaria como una filosofía indispensable en toda empresa, si bien es un reto conjunto difícil mas no imposible que ante un panorama tan nocivo se presenta como una alternativa muy confiable y efectiva para enfrentarlo, que trascienda el “romanticismo ecológico” tan común

en la actualidad a soluciones específicas que solo la investigación podría aportar como en la presente situación.

9. CONTENIDO DE LA MONOGRAFÍA

De acuerdo a la teoría ya planteada de pueden encontrar varias fisuras de acuerdo a la problemática específica de investigación ya mencionada, como dice la teoría aportada a la sociedad el derecho se hace desde la perspectiva social es decir de acuerdo a cada acontecimiento y circunstancia presentada, todo esto depende de las normas que definen los fines del Estado, es esta parte la constitución de acerca al propósito de cumplir con esta teoría pero se presenta el gran inconveniente de las sanciones por ejemplo una sanción pecuniaria para la persona que no tenga cultura ciudadana, con una clase de sanción así las personas podrían llegar a asumir la responsabilidad de no cumplirlas; las leyes, decretos y demás actos administrativos encaminadas a este tema de gran importancia no cumplen con la más mínima conducta respetable a las ya mencionadas reglas. Para quitar esta fisura en este problema de acuerdo a la teoría se deben trazar fines específicos donde se delimite la importancia de cumplir con esas políticas mínimas que no solo afectan el medio ambiente si no las relaciones interpersonales entre los habitantes de la localidad Kennedy, se debe ser consiente que esta teoría de se debe recibir modificaciones sustanciales para introducir la conducta a la realidad material y establecer un alcance fijo , esto teniendo en cuenta que no se puede trascender de las normas correctivas al contrario se deben intensificar, de igual manera se nota que el problema no solo proviene de los comerciantes del sector si no de los habitantes del rededor.

Con la idea que nos da el autor, debemos plantearnos en la realidad social la que según el caso está lleno de problemáticas como la pobreza, el desempleo, la indigencia, los grupos infiltrados, y demás actos ilícitos que cambian totalmente la estructura social en el paradigma de lo normal, por ende nota de una manera más complicada la situación, siendo así se deje proteger un sistema jurídico para la

sana convivencia entre los habitantes del sector y los comerciantes del centro de recaudo alimentario, plantear los fines y propósitos y levantar un plan de apoyo establecido para controlar los sistemas de recolección de residuos orgánicos de una manera propia.

10. CRONOGRAMA

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Recolección de información	Preparación del contenido de la entrevista y encuestas	Del 23 al 27 de septiembre de 2013
Creación de herramientas	Creación del material para las encuestas	Del 18 al 21 de febrero de 2014
Trabajo de campo	Ejecución de las encuestas en CORABASTOS	24 de febrero de 2014
Recolección de conceptos	Programación de la cita para entrevista con el Dr. Amaury Blanquicet	4 de marzo del 2014
Recolección de conceptos	Entrevista con el doctor Amaury Blanquicet	7 de marzo del 2014
Organización de la información	Tabulación y elaboración de graficas de las encuestas	11 de marzo de 2014

Procesamiento de resultados de campo	Elaboración de informes sobre resultados de las encuestas	13 de marzo de 2014
Análisis de resultados y conceptos	Elaboración de informe sobre la entrevista	27 de marzo del 2014

11. TABLA PRESUPUESTO

ETAPA	ACTIVIDAD	VALOR
Recolección de información	Preparación del contenido de la entrevista y encuestas (Internet)	\$ 5.000
	Creación del material para las encuestas (impresión de las encuestas)	\$ 2.000
	Creación del material para las encuestas (Fotocopias de las encuestas)	\$ 15.000
	Ejecución de las encuestas en Corabastos (Transporte)	\$ 12.000

	Entrevista con el doctor Amaury Blanquicet (alquiler de la Cámara de video)	\$ 50.000
	Otros gastos	\$ 7.000
Organización y análisis de la información	Elaboración de informes sobre resultados de la entrevista (edición de video)	\$20.000
	Elaboración sobre la entrevista (Transporte)	\$ 16.000
	Otros gastos	\$ 10.000
Total		\$ 145.000

CAPITULO III

NOVEDAD INVESTIGATIVA

En esta parte encontraremos la Auditoría ambiental que es de gran importancia para analizar los problemas de cumplimiento que están vigentes en la central de acopio que se minimizaran con la gestión realizada con esta novedad que se explicara más adelante.

1. FICHA TECNICA

Proyecto:	Auditoría Ambiental
Proponente:	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “RECICLAR ES DE ADMIRAR” Estudiantes Universidad Libre.
Fecha de Realización:	14-07-2014
Duración:	Horas
Nombre de la Instalación:	CORPORACIÓN DE CORABASTOS DE BOGOTÀ
Ubicación:	Bogotá
Auditor Líder:	Esthefany Ramírez
Auditor acompañante:	Ángela Ardila Estefanía Ramirez Cristian Villamizar
Descripción resumida del proyecto: La Auditoría Ambiental permitirá evaluar el cumplimiento de las Regulaciones Ambientales aplicables, si cumple con el Plan de Manejo Ambiental desarrollado y, las acciones registradas en la Licencia Ambiental, así como plantear las medidas correctivas a los hallazgos encontrados durante la Auditoría.	

1.1 ACTA DE APERTURA DE LA AUDITORIA

ACTA DE APERTURA DE AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO CORPORACIÓN DE CORABASTOS DE BOGOTÀ

A los 18 días del mes de Agosto del 2014, siendo las 10:00 a.m., en la oficina central Administrativa de Corabastos de la ciudad de Bogotá, se da inicio a la reunión de apertura de la auditoria de cumplimiento de la central mayorista de Corabastos, con los siguientes asistentes:

En representación de CORABASTOS:

- **Sra. Liliana Suarez**

En representación del equipo de Auditor de la Universidad:

- **Ángela Patricia Ardila Rivera**
- **Wendy Estefanía Ramírez Arévalo**
- **Esthefany Alexandra Ramírez Gutiérrez**
- **Cristian camilo Villamizar torres**

Según la planificación acordada, el levantamiento de la evidencia objetiva de la Auditoria, se llevara a cabo en los días 15 y 16 de Agosto de 2014 para verificación física de las instalaciones.

Para constancia suscriben los abajo firmantes,

**Liliana Suarez
Corabastos**

**Esthefany Ramirez
Auditor Líder**

1.2 INTRODUCCION

Antecedentes. Conforme lo dispone la Ley de Gestión Ambiental y normativa ambiental aplicable.

1.3 OBJETIVOS

Objetivo General

- Elaborar la Auditoria Ambiental de cumplimiento de los requisitos legales vigentes para el manejo de Residuos sólidos.

Objetivos Específicos

- Determinar si las actividades operativas están cumpliendo con lo expuesto en los planes de monitoreo y mitigación ambiental, y con la normativa nacional vigente para el sector.
- Identificar, evaluar y analizar la afectación socio-ambiental causada por el no cumplimiento de las normas ambientales.
- Identificar y categorizar Conformidades y No Conformidades relativas al cumplimiento.

1.4 METODOLOGIA GENERAL

La Auditoría Ambiental de Cumplimiento se concentró en la revisión y acatamiento de lo previsto en el Plan de Manejo Ambiental, para la fase de operación, por cuanto la línea aún no ha entrado en la fase operativa.

La auditoría ha tomado en cuenta las condiciones de construcción actuales de la empresa, las condiciones del lugar y el proceso físico que caracteriza a cada operación.

1.5 ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

- ✓ Condiciones existentes

- ✓ Revisión de infraestructura
- ✓ Revisión de áreas específicas
- ✓ Revisión y evaluación de registros existentes
- ✓ Revisión de cumplimientos de normas.
- ✓ Revisión al cumplimiento del plan de manejo Ambiental realizado por CORABASTOS.

1.6 Fase 1: Pre-Auditoria

Con la información recolectada en la pre-auditoria se elaboró la documentación necesaria para la realización de la auditoria de sitio y se concertaron listas de verificación entre el equipo auditor, los cuales sirven como guía para alcanzar los objetivos de la auditoria y lograr recopilar toda información necesaria y la evidencia posible. Esta fase se encarga de la revisión de los criterios de pre-auditoria por parte del equipo auditor interno, previo a las visitas e inspección in situ.

Con estos documentos, necesarios para la definición de los criterios de auditoría, se cumplieron las actividades planificadas para esta fase, cuyos componentes principales fueron:

- ✓ Conformación del equipo auditor.
- ✓ Acta de inicio de la Auditoría (Anexo A)
- ✓ Cronograma de ejecución de la fase de campo, a realizarse en el sitio. (Anexo B)
- ✓ Coordinación de aspectos logísticos previos a la auditora de sitio (miembros del equipo auditor, transporte, equipos a utilizarse).
- ✓ Organización de reuniones, visitas de inspección in situ y preparación de matrices.

1.7 Fase 2: Auditoria de sitio

Reunión de inicio de Auditoria

Fase de campo

Se realizó recorrido por los pabellones, identificando las diferentes problemáticas por el no cumplimiento de las normas ambientales.

Las principales herramientas metodológicas que se aplicaron fueron: observación directa, verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental, presencia y ausencia de documentos de soporte, entrevistas con afectados por las indemnizaciones y registros fotográficos.

1.7.1 Fotos de evidencia

Algunas evidencias tomadas de Corabastos:



Imagen 1 (Centro de compostaje de la central de acopio no utilizado)



Imagen 2 (No clasificación de basuras como lo dice el manual)



Imagen 3 (Residuos orgánicos no clasificados, infantes recolectándolos)



Imagen 4 (Encuesta realizada a las personas que trabajan dentro de la central)



Imagen 5 ((Encuesta realizada a las personas que trabajan dentro de la central de acopio)

1.8 Fase 3: Post Auditoria

En esta fase se procesa la información sistematizada en la fase de pre-auditoría la cual es contrastada con aquella obtenida en la auditoría in situ. Comprende las siguientes actividades:

- ✓ Preparación del borrador del informe.
- ✓ Comparación de los resultados obtenidos en el monitoreo y análisis realizados con estudios anteriores y normativa ambiental vigente.
- ✓ Identificación de desviaciones: Conformidades y No Conformidades.
- ✓ Revisión crítica por parte del equipo auditor del informe borrador.
- ✓ Ajustes y elaboración del informe final.

1.8.1 Limitantes de Auditoria

Esta auditoría fue realizada por muestreo, el cual busca conformidad en base a evidencias presentadas, no asegura que se hayan revisado la totalidad de los requisitos establecidos en el marco legal y reglamentario, en el sistema de gestión y en las prácticas ambientales propias de Corabastos.

1.8.2 Resultados

La central de acopio Corabastos se encuentra en la ciudad de Bogotá, en la zona de Kennedy, ubicada en la Av. Carrera 80 N°2-51, en la que se desarrollan relaciones de comercio de productos alimenticios perecederos y productos no perecederos.

Para evaluar el estado de la central de acuerdo con la norma sanitaria y ambiental se aplica la siguiente lista de verificación de cumplimiento normativo.

LISTA DE CHEQUEO PARA CUMPLIMIENTO AMBIENTAL					
DATOS GENERALES					
Fecha de auditoría:	06 de Agosto 2014	Actividad económica:	Comercialización de alimentos perecederos		
Persona que realiza la auditoría:	Esthefany Ramirez	Persona que recibe la auditoría:			
Nombre de la empresa:	Corporación de abastos de Bogota - Corabastos				
Dirección:	Av. Cra 80 N°2-51				
* MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA					
POLÍTICA AMBIENTAL					
#	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	¿La empresa cuenta con certificación de Sistema de Gestión ambiental NTC ISO 14001?		x		
2	¿La empresa cuenta con una política ambiental definida y acorde a los impactos ambientales que genera, incluye compromiso de mejora continua, prevención de la contaminación y de cumplimiento de los requisitos legales aplicables?	x			
3	En caso positivo, ¿dicha la política fue comunicada a todas las personas que trabajan en la organización?	x			
4	¿Dicha política se encuentra a disposición del público para su consulta?	x			
PLANIFICACIÓN					
#	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	¿La empresa cuenta con matriz de aspectos e impactos ambientales actualizada determinando la severidad de aquellos que puedan generar un impacto significativo sobre el medio ambiente?	x			
2	¿La organización cuenta con matriz de requisitos legales y de otra índole actualizada acorde a sus aspectos ambientales?	x			
3	¿La organización tiene establecidos e implementados unos objetivos y metas claras del sistema de gestión? ¿Son medibles y coherentes con la política ambiental?	x			
IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN					
#	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	¿Se realizan capacitaciones del personal relacionadas con los aspectos ambientales de la organización y su sistema de gestión?		x		
2	¿Se realiza registro e investigación de eventos ambientales presentados?		x		
3	¿Se tienen identificados los potenciales eventos de emergencia?	x			No incluye eventos de tipo sanitario y ambiental
4	¿Existen registros de capacitación de brigada de emergencia para cubrir este tipo de eventos?	x			
CUMPLIMIENTO LEGAL AMBIENTAL					
#					
	Decreto 2820/2010	<input checked="" type="checkbox"/>			Resolucion 909/2009
	Decreto 1140 /2003	<input checked="" type="checkbox"/>			Decreto 4741/2005
	Resolucion 3957/2009	<input type="checkbox"/>			Decreto 1609/2002
	Resolucion 2153 DEL 2010 (Protocolo de	<input type="checkbox"/>			Resolucion 1182/2003

Decreto 2820 del 2010					
#	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	¿La empresa cuenta con la licencia Ambiental otorgada por la autoridad competente para la ejecución de la actividad que pueda producir deterioro grave al medio ambiente?		x		
Decreto 1140 del 2003					
#	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	Se cuenta con un sistema de almacenamiento para la recolección de residuos sólidos? Cumple con los requisitos descritos en el Decreto 1140/03 (facil limpieza, con impedimento de formación microbiológica, que eviten la proliferación de insectos, roedores?)	x			Los elementos se encuentran en mal estado y las cantidades son insuficientes para el volumen generado
2	Cuenta con un programa de fumigación y de limpieza ?	x			Contrato con Ciudad Limpia
3	Este sistema de recolección es de fácil acceso para los usuarios?	x			
4	Se cuenta con sistemas que permitan la ventilación de las cajas?		x		
5	Se encuentran definidos los sitios de ubicación para la presentación de residuos sólidos en donde se cumpla con los artículos 14 al 18 del presente decreto?	x			
RESOLUCIÓN 3957 DEL 2009					
#	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	¿Realiza caracterización de agua industrial y cumple con los parámetros establecidos en la presente norma?		x		
2	¿Con qué frecuencia realiza la caracterización a sus vertimientos?	x			a diario
3	¿El laboratorio que realiza las mediciones a sus vertimientos se encuentra acreditado por el IDEAM?			x	
RESOLUCIÓN 2153 DEL 2010 (Protocolo de emisiones atmosféricas) y RESOLUCIÓN 909 del 2009					
#	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	¿Cumple con normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes al aire para fuentes fijas establecidas en la resolución 909 del 2009?			x	
2	¿Han aplicado los procedimientos de medición de fuentes fijas o los convenios de reconversión adoptados en la presente resoluciones?			x	
3	¿Los ductos o chimeneas cumplen con los parámetros establecidos en la resolución 909 del 2009 (cap. XVII Determinación del punto de descarga de la emisión por fuentes fijas) y Protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosféricas?			x	
DECRETO 4741 DEL 2005					
#	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	¿Los residuos peligrosos están clasificados de acuerdo a lo estipulado en la lista A de la presente resolución?			x	
2	¿Los residuos peligrosos son entregados a un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente, les entregan actas de disposición de acuerdo al tipo de tratamiento realizado a los residuos?			x	
3	¿El sitio de almacenamiento de los residuos peligrosos cumple con la dispuesto en el presente decreto?			x	
DECRETO 1609 DEL 2002					
#	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	¿Los residuos y sustancias peligrosas son movilizadas y etiquetadas de acuerdo con la presente resolución?			x	
2	Se aplica el check list, anexo 1, Lista de verificación para el transporte de mercancías peligrosas			x	
RESOLUCIÓN 1182 DEL 2003					
#	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	¿La empresa cuenta con un acopiador primario de aceites usados?		x		
2	¿Se encuentra inscrito en la Secretaría de Ambiente como acopiador primario?			x	
3	¿Los aceites usados son movilizadas y tratados por un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente?		x		
CALIFICACION		13	8	10	
		15			
		NO ACEPTADO			

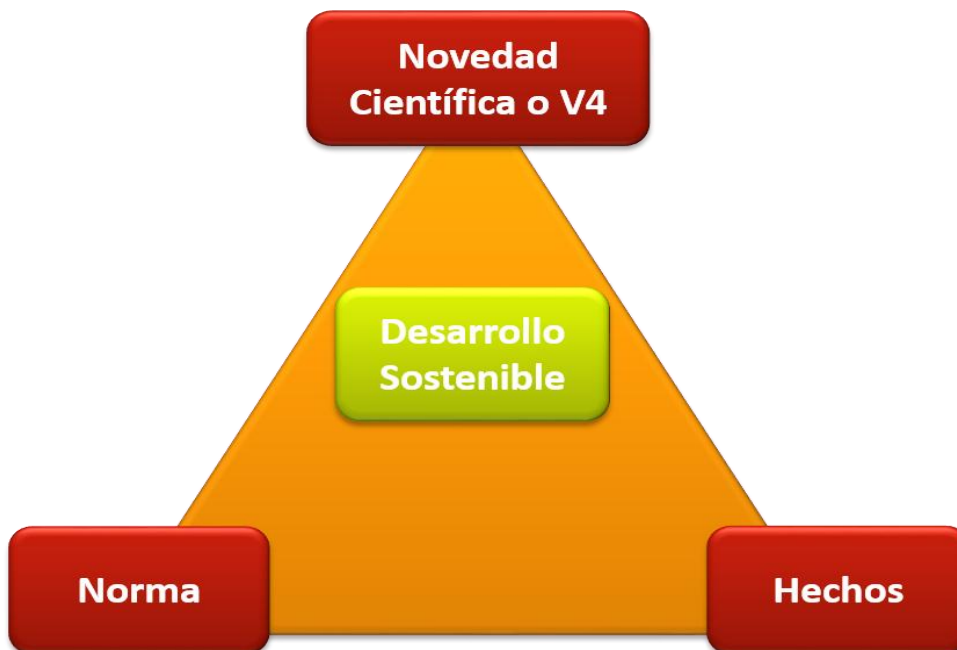
- De acuerdo al resultado el cumplimiento ambiental no es aceptable dado que no se cumple al 100% las políticas ambientales de acuerdo con las normas vigentes, sin embargo se evidencia la existencia de un procedimiento y una matriz que identifica y evalúa los aspectos e impactos ambientales que están relacionados con la actividad que presta la corporación. Se sugiere hacer una revisión anual, dejando evidencia de estos en los registros establecidos
- No se evalúan aspectos de las actividades de misiones contaminantes al aire por emisiones de gases por la circulación de vehículos, como tampoco evidencia de existencia de residuos peligrosos.
- Aun cuando se identifican normas, no se incluye la revisión de normas aplicables, tan como la Resolución 1507 de 2007 (mantenimiento de tanques), las normas utilizadas del uso del suelo y subsuelo, y no se evalúa la aplicabilidad del Decreto 627 de 2006 (Ruido ambiental).
- La empresa estableció una política que incluye la reducción de impactos ambientales para cumplir con la legislación.
- Se evidencia la difusión de las políticas en los diferentes medios como la página web.
- Para el control operacional cuentan con un contrato con ciudad limpia de la cual no tenemos evidencia de manuales, procedimientos, programas
- No existe un procedimiento de identificación y respuesta a emergencias que incluya acciones de prevención y mitigación de impactos ambientales asociados a emergencias, como tampoco capacitación en ella.

Por otro lado se verificaron condiciones ambientales con ayuda a la siguiente lista de verificación.

LISTA DE VERIFICACION CONDICIONES AMBIENTALES						
			SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1. Infraestructura						
1	Las edificaciones se encuentran en buen estado, limpias e identificadas?			x		
2	Presenta aislamiento entre bodega, zonas de alimentacion, administrativas y de los servicios sanitario, a su vez del sector vecino?		x			No es una distribucion adecuada y organizada
3	Se restringe el acceso a animales como perros, gatos, caballos, entre otros?			x		
4	Se encuentran señalizadas las diferentes areas en cuanto a circulacion de personas y vehicular, depositos, servicios, salidas de emergencia, otros			x		Falta señalizacion de zonas para acopio
5	Existen dispositivos sanitarios como rejillas, sifones, trampas de grasa y se encuentran en buen estado?			x		No hay presencia de tapas para sifones, regillas en mal estado y tapadas
2. Condiciones de Saneamiento						
1	Cuentan con puntos de abastecimiento de agua potable y de tanques de almacenamiento?		x			
2	Existen recipientes adecuados, suficientes, en buen estado, e identificados para la recoleccion de residuos?			x		No son suficientes y no estan en buen estado
3	Existe un sistema de manejo de residuos de acuerdo a su clasificacion?		x			Este sistema no esta implementado al 100%
4	Cuentan con cronograma de recoleccion de residuos, con una adecuada frecuencia que ayude a mitigar la contaminacion de las instalaciones y su entorno?		x			
5	Existe un area de acopio de residuos solidos, que permita la clasificacion y el resguardo, este se encuentra limpio y organizado?			x		
6	Se presentan residuos de tipo liquido junto a los solidos? Se presenta contaminacion cruzada?		x			
7	Hay evidencia de que realicen jornadas de limpieza en los sitios de acopio o de almacenamiento de residuos solidos?		x			Son realizadas cuando o hay operación
8	Se evidencia presencia de plagas como roedores, insectos u otros?		x			
9	Se cuenta con registros de fumigacion o inspeccion para el control de las plagas?			x		
3. Aspectos relacionados con el Residuo solido						
1	El material residual predominantes es:		x			
	De tipo organico	x				
	Papel	x				
	Bloque, ladrillo					
	Plastico, textiles y carton	x				
	Quimico					
2	El residuo solido emite malos olores y hay presencia de lixiviados?		x			
3	Los residuos estan expuestos al aire libre y/o entran en contacto con sustancias peligrosas (acidos, pesticidas, otros)		x			
4	El establecimiento cuenta con espacios especiales para: Cargar y descargar el material Almacenar el material Seleccionar, limpiar y empacar		x			
			11	7	0	
CALIFICACION			4			
			NO ACEPTADO			

Una vez realizada la evaluación de las condiciones ambientales en aspectos de infraestructura saneamiento y aspectos relacionados con el residuo sólido se considera no aceptable el manejo que se está dando actualmente por esto realiza la siguiente novedad que impactara en gran parte para el mejoramiento continuo por parte de organización de la central de acopio y así mismo lograr contribuir con el medio ambiente y dejar de afectarlo.

Desarrollados las categorías e indicadores con el método cuantitativo de las encuestas y los analizadores con el método cualitativo de derecho comparado, se evidencia la ineficacia de normas jurídicas, pues Colombia es un país con una Constitución ambiental y todo un sistema de leyes y decretos que protegen el medio ambiente, sin embargo la realidad demuestra lo contrario, como lo es en con el inadecuado manejo de residuos sólidos en Corabastos a pesar de los planes de manejo y demás reglamentos existentes; pues bien aplicando algunos elementos de la Teoría del Imperativo ambiental sumados a otros parámetros proponemos como novedad investigativa el DESARROLLO SOSTENIBLE, obteniendo así la siguiente triangulación metodológica:



Así, en primer lugar es importante conceptualizarlo para que con posterioridad se desarrollen las propuestas de la investigación que en su conjunto buscan mejorar las consecuencias de la situación polémica planteada en la monografía.

El término “desarrollo sostenible” fue acuñado por primera vez por la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U) y lo define como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades»⁶⁵, es decir una guía fundamental para el desarrollo del mundo en general, además de lo anterior incluye 3 dimensiones base que se interrelacionan entre sí:



Es así como las anteriores dimensiones son clave para la eficacia de la normatividad en el manejo de residuos sólidos en Corabastos, para que a su vez se respeten los derechos fundamentales al medio ambiente sano y la salud pública, es el desarrollo sostenible pues el elemento agregado y necesario para optimizar la gestión de residuos teniendo en cuenta las anteriores dimensiones:

- Económico: Como se ha aclarado, Corabastos es el principal centro de acopio y distribución de alimentos del país, por lo tanto por la demanda que tiene maneja grandes cantidades de dinero teniendo grandes beneficios al

⁶⁵ Desarrollo Sostenible, Asamblea General de las Naciones Unidas, Disponible en <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>. Consultado el 16 de Julio 2014.

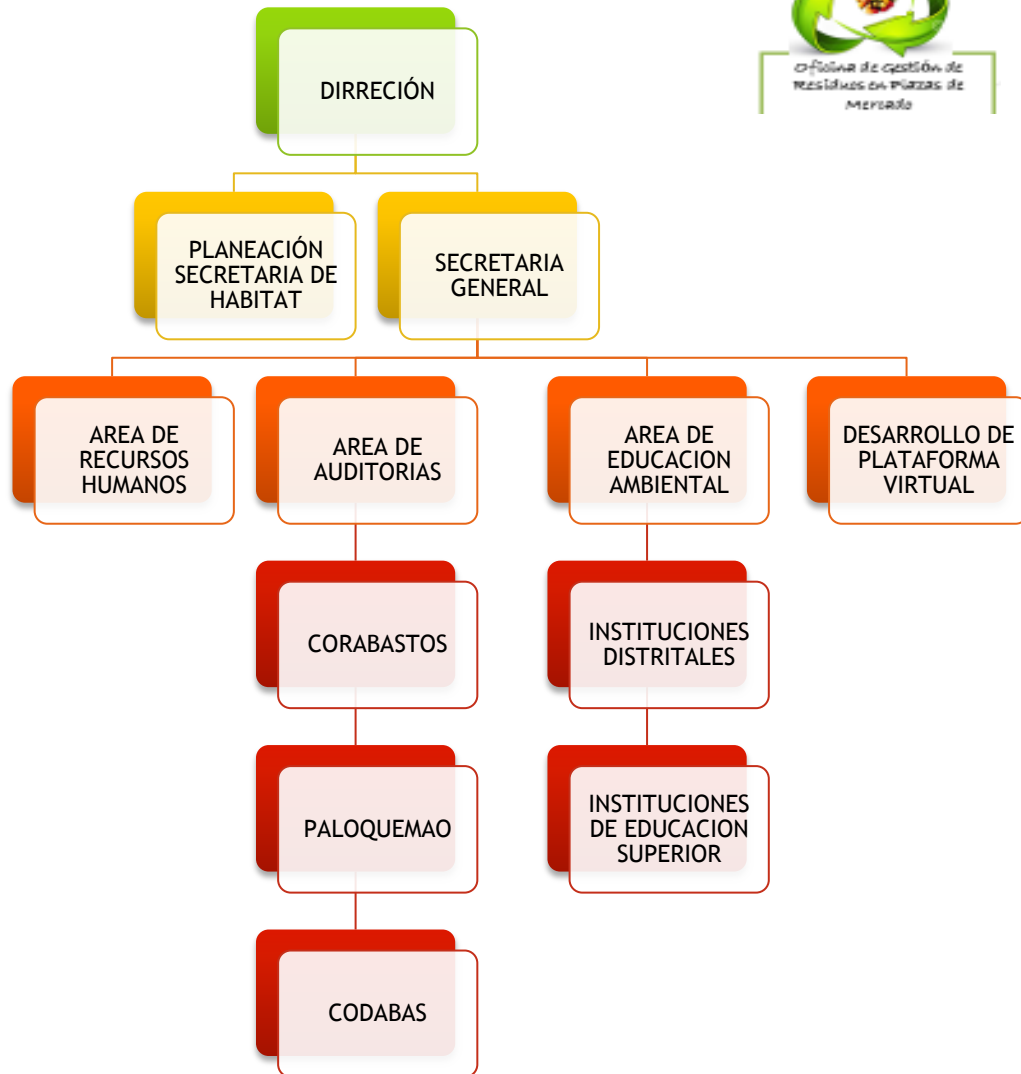
generar empleo y al cumplir una función tan importante como es abastecer de alimentos a muchas personas, sin embargo no se pretende que lo cierren o clausure, lo que se busca con el desarrollo sostenible es que además de cumplir con una función económica incluya tareas ambientales eficaces para en este caso corregir su inadecuado manejo de residuos sólidos.

- Social: En ésta dimensión debe importar además el cumplimiento de normas de seguridad industrial e higiene con sus trabajadores, para evitar enfermedades, accidentes y mejorar la calidad de su servicio, la salud es un elemento valioso de gran impacto social que debe preservarse.
- Ecológico: Sin ser románticos, el ser ecológico a través de implementación real de proyectos que protejan el medio ambiente, en cuanto a su manejo de residuos: reciclaje, compostaje, y otros semejantes.

Claro lo anterior el valor 4 sería éste, y de allí se desarrollará la propuesta principal para lograr el desarrollo sostenible:

1.- Creación del O.G.R.P (Oficina de Gestión de Residuos en plazas de mercado): que sea una entidad independiente que apoye la secretaria de ambiente y la C.A.R para que se especialice en la auditoria, educación ambiental y además en proyectos autosuficientes que otorguen beneficios de impuestos y otros a los comerciantes que los apliquen.

2. ORGRANIGRAMA O.G.R.P



3. MISIÓN

La oficina de Gestión de Residuos en plazas de mercado se encargara de promover la adecuada disposición y manejo de residuos orgánicos a través de

procesos educativos y auditorías internas en los principales centros de acopio y centros educativos a nivel distrital.

4. VISIÓN

Ser una organización líder en el desarrollo e implementación de políticas públicas que contribuyan a crear una conciencia ambientalmente sostenible enfocada en la gestión y disposición adecuada de los residuos orgánicos e inorgánicos generada por la actividad comercial en las diferentes plazas de mercado.

5. Programa de Educación Ambiental de la O.G.R.P



La O.G.R.P en cumplimiento a sus funciones, con el apoyo del Ministerio de Educación, Alcaldía de Bogotá, la Secretaría de Hábitat y la U.A.E.S.P implementará el Programa de educación ambiental “Reciclar es de admirar”; que tiene como principal finalidad crear conciencia sobre la necesidad de separar en la fuente, será un programa masivo que involucre: niños jóvenes, familias, empresarios y trabajadores de las principales plazas de mercado en Bogotá para que en conjunto se mejore a reducir los efectos nocivos por la gran producción de residuos sólidos.

5.1 OBJETIVO GENERAL: Desarrollar un Programa de Educación Ambiental masivo sobre la importancia y los beneficios del reciclaje de residuos sólidos de manera progresiva en la ciudad de Bogotá D. C.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Elaborar un diseño metodológico para colegios, universidades sobre la importancia del reciclaje.

- Implementar lista de tareas, fechas, actividades destinadas para cumplir el objetivo general.
- Crear convenios interinstitucionales para la difusión del programa por la capital.
- Capacitar personal para que en las Plazas de mercado se difunda éste mensaje a empresarios, trabajadores...
- Emplear T.I.C.S (tecnología de la información y la comunicación) para difundir el programa.

6. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “RECICLAR ES DE ADMIRAR” en Colegios Oficiales...

Población a dirigir:

GRADOS: 3°, 4° y 5° de Primaria: Rango de edades: 8-12 años

6°-11° de Secundaria: 13- 19 años.

6.1 Cronograma de actividades:

FECHA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
09-02-2015	Capacitación de conferencistas sobre el reciclaje	\$
23-02-2015	Elaboración de diapositivas, de volantes, bolsas de colores, y demás material didáctico.	\$
24-02-2015	Agendar espacios en los respectivos colegios por Localidades	\$
30-03-2015	Inicio de las visitas a colegios.	\$
02-09-2015	Evaluación de la actividad y análisis de eficacia.	\$

Selección de Colegios Distritales en Bogotá D. C

Es importante tener en cuenta que en Bogotá en la actualidad hay más de 400 Colegios Distritales⁶⁶, por lo tanto se enfatizará en algunos colegios teniendo en cuenta la distribución de población por localidades, con los datos estadísticos otorgado por la Secretaría de Educación de Bogotá quien se encargará de facilitar los permisos académicos para difundir el Programa, y así de manera progresiva el Programa se lleve a la mayoría de instituciones educativas, por lo anterior la ruta elegida será la siguiente:

1. Localidad de Suba:15 colegios
2. Localidad de Kennedy: 10 colegios
3. Localidad de Ciudad Bolívar:5 colegios
4. Localidad de Bosa: 5 colegios
5. Localidad de Usme: 5 colegios

Contenido de los espacios académicos de “Reciclar es de admirar” en Colegios Distritales.

El personal previamente capacitado en un término de 2 horas se encargará de explicar los beneficios del reciclaje, y de realizar actividades didácticas con los estudiantes para generar conciencia ambiental, además de obsequiar bolsas para el Colegio y los estudiantes con el fin de que por colores reciclen.

⁶⁶ Secretaría de Educación de Bogotá D. C, Caracterización del sector educativo año 2011, Disponible en http://www.sedbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/ESTADISTICAS_EDUCATIVAS/2011/PERFIL%20EDUCATIVO%20BOGOTA%202011.pdf. Consultado el 26 de Julio de 2014

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “RECICLAR ES DE ADMIRAR”



Qué es un Residuo?

Podría decirse que son esos restos generados en las actividades de producción o consumo destinados al abandono, ya que no poseen valor económico, por la falta de tecnología para su aprovechamiento o por la inexistencia de un mercado para poder recuperar los productos.

Por ejemplo: la servilleta que desechamos después de comer, la botella de jugo del recreo...



Clasificación de los residuos:

Teniendo en cuenta su PROCEDENCIA se clasifican en:

Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.):

Son los generados en las actividades realizadas en los núcleos urbanos o en sus áreas de influencia. Los más importantes son:

A. Residuos domiciliarios:



B. Residuos comerciales y de servicios: generados en oficinas, centros de enseñanza, comercios... Son muy semejantes a los domiciliarios.



C. Residuos de la limpieza de las calles, zonas verdes, mercados...



D. Residuos de construcciones, demoliciones y obras de reparaciones de viviendas y cascajos.



¿Qué significa reciclar?

El reciclaje es un proceso de una serie de actividades que incluyen: La clasificación de los residuos, la recogida, el tratamiento de estos materiales para producir nuevos productos y la compra y uso de estos nuevos productos por parte de los consumidores.



Las 3 erres

REDUCE

Evita todo aquello que de una u otra forma genera un desperdicio innecesario.

REUTILIZA

Utilizar los mismos materiales una y otra vez, integrándolos a otro proceso natural e industrial para hacer un mismo o un nuevo producto, utilizando menos recursos naturales.

3R

REUSA

Nunca usar un producto o material varias veces sin tratamiento. Darle la máxima utilidad a los objetos sin necesidad de destruirlos o deshacerse de ellos.

¿Cómo reciclo?

Es muy FÁCIL, separa por colores en las bolsas así:

GRIS	NARANJO	VERDE	AMARILLO	AZUL	ROJO
Desechos en general	Orgánica	Envases de vidrio	Plástico y envases metálicos	Papel	Hospitalarios (farmacia)

 www.desechos.d	 www.desechos.d	 www.desechos.d	 www.desechos.d	 www.desechos.d	 www.desechos.d
 www.desechos.d	 www.desechos.d	 www.desechos.d	 www.desechos.d	 www.desechos.d	 www.desechos.d

Por qué es bueno reciclar?

1. Porque ayuda a proteger el Medio Ambiente

Reduce la cantidad de basura que se deposita en las alcantarillas, en los rellenos sanitarios o se queman en las plantas incineradoras. Las sustancias químicas peligrosas contaminan los ríos además la quema de residuos aumenta la producción de químicos malos para la salud.

2. Porque ayuda a conservar recursos

Se ahorra energía, agua, se cuidan arboles, porque al darle un uso a los residuos no es necesario producir tantos.



3. El Reciclaje genera empleos

Genera más empleos que la administración de rellenos sanitarios o la incineración de residuos. Es un beneficio que no podemos perder de vista, en momentos de recesión y con altas tasas de desempleo

4. El Reciclaje Construye Comunidad

La gente se une y crea comunidades en torno a causas comunes, problemas y preocupaciones. El Reciclaje no es diferente. En muchos barrios y ciudades de todo el país, vemos que los ciudadanos se interesan en trabajar juntos en iniciativas de Reciclaje.

5. El Reciclaje es de ADMIRAR

La gente que piensa en un mejor futuro se preocupa por cuidar de su entorno, este es un cambio sencillo que trae consecuencias fantásticas para todos... a Reciclar.

ACTIVIDADES.

1. Proyectar video explicativo sobre el reciclaje para fortalecer los conocimientos.
2. En grupos de trabajo, a través de cualquier expresión: dibujo, escrito, ensayo, acróstico, crear una actividad sobre el reciclaje.
3. Entregar las bolsas de colores a cada estudiante para que se reciclen en sus hogares
4. Los padres deben firmar un Volante informativo que condensa la información expuesta para que la familia se comprometa a reciclar.

Fuentes Bibliográficas

- ▶ Colores del reciclaje- Disponible en <http://www.inforeciclaje.com/colores-del-reciclaje.php>
- ▶ Los 7 beneficios del reciclaje. Disponible en <http://reciclo.com.co/blog/los-7-mejores-beneficios-del-reciclaje/>
- ▶ Los residuos. Disponible en <http://www.reciclame.info/como-reciclarlos/>

7. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “RECICLAR ES DE ADMIRAR” en Universidades.

Población a dirigir:

Estudiantes de diferentes universidades de Bogotá D.C, con rangos aproximados entre 15-28 años, por ser otro nivel educativo la estrategia a emplear es la gestión de **Centros de Investigación Ambiental** para que presenten proyectos relacionados con residuos sólidos, y reciclaje a la O.G.R.P y se facilite su materialización a la realidad. Además se implemente inicialmente en Universidades públicas la creación de un **Grupo Universitario de Reciclaje** para que se desarrollen talleres, foros, encuentros, seminarios con el fin de que educar y además generar propuestas de cambio.

La O.G.R.P asistirá éstos grupos en materia de Gestión de residuos para que en conjunto con otras entidades presentes expositores, ponentes y auditores en diversas universidades para hacer más eficiente el programa y su finalidad.

7.1 Cronograma de actividades:

FECHA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
09-03-2015	Visita al Ministerio de Educación para gestionar convenios	\$
23-04-2015	Visitas mensuales del personal para orientar la creación de los Grupos Universitarios de Reciclaje.	\$
24-04-2015	Personal capacitado para auditar los proyectos de investigación sobre gestión de residuos.	\$
02-09-2015	Evaluación de la actividad y	\$

	análisis de eficacia.	
--	-----------------------	--

8. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “RECICLAR ES DE ADMIRAR” en Principales Plazas de Mercado

Al 2010 según estadística de la U.A.E.S.P en el Distrito funcionan cerca de 39 plazas de Mercado, 20 privadas y 19 propiedades del Distrito Capital ⁶⁷ sobre éstas las O.G.R.P. Ejerce control y vigilancia para la correcta y eficaz gestión de residuos sólidos, éste programa de educación ambiental se implementará inicialmente en las 3 grandes plazas de mercado y de manera progresiva en las demás, teniendo en cuenta su gran incidencia en el abastecimiento alimentario y por tanto de población, será en:

1. Central Mayorista de Abastos– CORABASTOS
2. Plaza de Paloquemao
3. Plaza de CODABAS
- 3.1. Cronograma de actividades

FECHA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
09-02-2015	Gestión para inicio de programa de educación	\$
23-04-2015	Capacitación de personal para dictar conferencias a comerciantes y trabajadores.	\$
24-04-2015	Elaboración de volantes, póster informativo.	\$

⁶⁷ Programa para la Gestión de Residuos Sólidos Orgánicos de Bogotá D.C- U.A.E.S.P. Disponible en http://www.uesp.gov.co/uaesp_io/images/documentos/programaorganicos.pdf. Consultado 26 Julio de 2014

02-09-2015	Evaluación de la actividad y análisis de eficacia.	\$
------------	--	----

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “RECICLAR ES DE ADMIRAR”

El reciclaje es un proceso de una serie de actividades que incluyen: La clasificación de los residuos, la recogida, el tratamiento de estos materiales para producir nuevos productos y la compra y uso de estos nuevos productos por parte de los consumidores

¿Cómo reciclo?



¿Para qué reciclo?

1. **Ayuda a proteger el Medio Ambiente**
2. **Ayuda a conservar los recursos limitados**
3. **El Reciclaje genera empleos**
4. **El Reciclaje Construye Comunidad**
5. **El Reciclaje es financieramente rentable**

La I Etapa consiste en la capacitación de los comerciantes, trabajadores de las Plazas de Mercado seleccionadas para que empiecen a reciclar desde sus

negocios, así se implementarán las respectivas canecas con sus colores, y en todas las bodegas se repartirán volantes y póster para que no se olvide, es compromiso que la administración sancione con multas pecuniarias a los comerciantes que no estén reciclando.

La II Etapa con colaboración de la Administración de cada Plaza consiste en expandir la campaña a los clientes, a través de actividades como: obras de teatro, volantes, y lo más importante el ejemplo para que se expanda la cultura del reciclaje de manera masiva.

9. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “RECICLAR ES DE ADMIRAR” difundido a través de las T.I.C.S

Pues bien éste programa es llevado a diversos sectores: estudiantes de colegio, universidades, comerciantes de las principales plazas de mercado y al público general, un instrumento eficaz para difundir la cultura del reciclaje son los medios masivos de comunicación: televisión, radio, internet, periódicos, revistas y más.

9.1 Cronograma de actividades

FECHA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
09-02-2015	Gestión de comerciales, radio	\$
15-02-2015	Contactar a publicistas	\$
24-03-2015	Difusión progresiva del programa.	\$
02-09-2015	Evaluación de la actividad y análisis de eficacia.	\$

9.2 Estrategias principales de difusión:

- Internet: en la página de la entidad www.ogrp.co se publicará el respectivo programa ambiental, con juegos para evaluar el conocimiento sobre reciclaje, además en redes sociales como: Facebook y Twitter se crearán cuentas “Reciclar es de admirar” donde constantemente se publicará información del tema y se estará en contacto con las personas para resolver eventuales dudas e interactuar. Además se buscará su publicación en páginas de otras entidades del Estado.
- Televisión: Se buscará un corto muy animado, para que invite a la gente a generar la cultura del reciclaje desde su casa explicando brevemente: que es el reciclaje, cómo se recicla y su importancia.
- Radio y periódicos: Reproducir la información del corto para que sea más masivo aún.

10. EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA EFICACÍA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “RECICLAR ES DE ADMIRAR”

No basta con difundir información sobre la necesidad para evitar reducir los nocivos efectos ambientales de los residuos, la entidad se encargará al fin de cada etapa de evaluar la campaña y de hacer el respectivo seguimiento de su eficacia para buscar debilidades y fortalezas al momento de progresivamente aplicarlo en el distrito, para ello es importante aplicar lo siguiente:

- Programa en los Colegios Distritales: Finalizada la etapa de difusión se buscará que los docentes cuestionen después de 6 meses si reciclan en las casas para ello se aplicará una pequeña encuesta. Además para incentivar la cultura del reciclaje los estudiantes que demuestren que reciclan obtendrán “menciones especiales” para que los demás se motiven.

- Programa en las Universidades: Los proyectos de investigación sobresalientes en la materia serán publicados en diversos medios de comunicación y se les acompañara para difundirlos en diversos encuentros académicos en el país o en el exterior. Además los Grupos de reciclaje serán monitoreados trimestralmente para determinar su impacto en la comunidad y acompañados en los eventos académicos que se planeen.
- Programa en las Principales Plazas de Mercado: Además de las auditorías ambientales que la O.G.R.P realice, evaluará la eficacia del programa de educación ambiental para que reciclen como deber, teniendo en cuenta los incentivos por proyectos ambientales que desarrollen por temas de descuentos de impuestos, lo que incluye la difusión mediante diversas actividades de la cultura del reciclaje.
- Programa en las T.I.C.S: se determinara a través de encuestas aleatorias a los ciudadanos del impacto de la difusión del programa para analizar y determinar si son necesarios cambios de estrategias o su aumento.

Finalizado lo anterior se entrará a estudiar detalladamente las fortalezas y debilidades del Programa para que de manera progresiva sea mejor y eficaz y se aplique en todo el distrito. De acuerdo a nuestras políticas constantemente estamos en proceso de evaluación para alcanzar los objetivos propuestos.

11. REDUCCIÓN DE IMPUESTOS

Otra propuesta en garantía del desarrollo sostenible, es que se generen propuestas para que las empresas(plazas de mercado) apoyen proyectos ambientales y obtengan beneficios en temas tributarios, pues es un incentivo que aumentaría la responsabilidad social corporativa en gran medida; puesto que en los últimos años se ve una gran influencia de implementar proyectos ambientales en empresas, ya que gracias a la creación de incentivos en nuestra legislación en la que se puede observar el descuento de hasta el 20% en la Renta líquida por inversiones en mejoramiento y control ambiental⁶⁸, exclusión en equipos y elementos con actividades de aprovechamiento de residuos; tratamiento de aguas residuales, emisiones atmosféricas, y residuos sólidos; saneamiento básico en el mejoramiento del medio ambiente⁶⁹. Contrario sensu con el principio de “quien paga contamina” puesto que este es un tributo. Además la empresa que obtiene dichos beneficios tributarios tiene busca el mejoramiento de la calidad ambiental.

Además de dichos beneficios se debe implementar un proceso adjunto en el que se realice un análisis de la Responsabilidad Social de las empresas en la cual se debe dividir en dos: La dimensión interna comprende la administración de los recursos humanos, la protección del trabajo y la realización de actividades de producción y/o comercio, siguiendo normas de protección del ambiente y la calidad en las condiciones de trabajo. La dimensión externa trata sobre las relaciones de las empresas con su entorno más próximo, socios, proveedores y clientes, así como sus actitudes en relación con los derechos fundamentales: igualdad de oportunidades, no discriminación, promoción del arte y la cultura, salud, educación y medio ambiente⁷⁰ con arras de una producción limpia, responsabilidad integral, diseño para el ambiente.

⁶⁸ Estatuto Tributario Nacional, art. 158-2 Tomado de <http://estatuto.co/?o=8> , Consultado el 7 agosto de 2014.

⁶⁹ Estatuto Tributario Nacional, art. 428, literal f; Tomado de <http://estatuto.co/?o=8> , Consultado el 7 agosto de 2014.

⁷⁰ LACRUZ M, Félix F, la empresa ambientalmente responsable: Una visión de futuro, Revista: Economía 2005 (21), pp. 40, ISSN impreso: 1315-2467.

Por ende la propuesta que se pretende plantear es que el 20% en la renta líquida anteriormente mencionada se le realice un incremento del 10% para que en total sea 30% de descuento que se haga a las empresas y comerciantes que se acojan a implementar proyectos ambientales en su objeto social empresarial. Todo con el objetivo de dar cumplimiento a las políticas ambientales interpuestas en nuestra constitución política, por ello se debe hacer un trabajo conjunto entre Estado, empresas u comerciantes en el que de una eficacia a los preceptos interpuestos por el legislador; además los que creen proyectos ambientales el Estado dará incentivos tales como:

- ✓ Incentivos a la inversión (créditos fiscales, deducción parcial, depreciación acelerada).
- ✓ Zonas especiales con tratamiento tributario privilegiado (impuesto al valor agregado, impuesto sobre la renta, derechos de importación).
- ✓ Incentivos al empleo (rebajas en impuestos por la contratación de mano de obra).

Por tanto la estructura del programa se observara en el diagrama⁷¹ en el que se agrupan los instrumentos en cuatro categorías: (a) de comando y control, (b) basados en incentivos económicos, (c) basados en inversión pública, y (d) basados en información y esquemas voluntarios. Del mismo modo, se distingue entre los instrumentos cuya aplicación requiere del monitoreo de emisiones por parte de la autoridad reguladora (directos) y aquellos que no lo requieren (indirectos).

12. INSTRUMENTOS PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION

⁷¹ ROMO, David, Serie medio ambiente y desarrollo: Política e instrumento para mejorar la gestión ambiental en las pymes y promover la oferta de bienes y servicios ambientales: el caso mexicano, Publicación de las Naciones Unidas (CEPAL), 2005, pp. 15, ISSN 1680-8886.

	Directos	Indirectos
Comando y control	<ul style="list-style-type: none"> • Estándares de emisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Estándares de tecnología (tipo específico de tecnología) • Relocalización de plantas
Incentivos económicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuotas por unidad de emisiones ✓ Permisos negociables 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impuestos a insumos o productos contaminantes ✓ Subsidios a insumos o productos limpios ✓ Incentivos fiscales
Inversión del gobierno	<p>Construcción de infraestructura ambiental para tratamiento de desperdicios.</p> <p>Desarrollo de tecnologías limpias</p>	
Basados en informes y esquemas voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas para dar a conocer públicamente el desempeño ambiental de las empresas. ✓ Programas educativos ✓ Acuerdos voluntarios 	

Fuente: adaptada de CEPAL (2005)

Finalmente con el cumplimiento de dichos procedimientos tanto como del Estado y empresas u comerciantes se logra la armonía ecológica que se plantea en esta investigación, además se logra un gran avance en la eficacia del medio ambiente sano estipulado en la norma de normas, el que actualmente se ve perjudicado por dicha entidad CORABASTOS.

BIBLIOGRAFÍA:

- AGUDELO C, Carlos A, Desarrollo y Salud, Revista de Salud Pública- Universidad Nacional de Colombia, Volumen 1 (1), Marzo 1999, Páginas 17-28, ISSN: 0124-0064
- ARIAS PINEDA, Andrés, de la responsabilidad social empresarial a la responsabilidad organizacional ambiental, universidad católica popular de Risaralda, gestión y región, 2009, Issn 19009771
- BEHRENTZ Eduardo; CARRIZOSA, Julio; ACEVEDO, Jorge; Revista Lograr la sostenibilidad: un debate entre Bogotá y la región (medio ambiente), 2009, paginas 204 – 211.
- CANO, María Abel, conocimiento y responsabilidad social corporativa del administrador y gestión en las organizaciones, Técnica Administrativa, ISSN-e 1666-1680, Vol. 8, N°. 38, 2009.
- CARNEIRO CANEDA, Manuel. Responsabilidad Social Corporativa Interna, Madrid, Editorial Esil, 2004, pg. 256
- CASTILLO CLAVERO, Ana María. Responsabilidad de la Empresa en el Contexto Social. Málaga: Tesis Doctoral Universidad de Málaga, 1986. pg. 265-270-280
- EMBAID José miguel, perfil jurídico de la responsabilidad social corporativa, universidad de valencia, 2011 ed. 32
- FRANCO G, Álvaro, Acerca de las Políticas Públicas de Salud en el nuevo siglo , Revista de Salud Pública- Universidad Nacional de Colombia, Volumen 2(3) 2000, Páginas 220-232, ISSN: 0124-0064

- GIRALDO ÁNGEL, Jaime. Metodología y técnica de la investigación jurídica. Bogotá: Editorial Librería Profesional, 1999. PP 151-160
- GÓMEZ SIERRA, Francisco. Constitución Política de Colombia Anotada. Bogotá: Editorial Leyer, 2010. P.P 13
- HERNÁNDEZ F, Luis Jorge, Aproximaciones a la Salud Pública en Salud en Bogotá, Revista de Salud Pública- Universidad Nacional de Colombia, Volumen 1 2000, Páginas 120- 127, ISSN: 0124-0064.
- HUFTY, Marc, Gobernanza en salud pública: hacia un marco analítico- Universidad Nacional de Colombia, Volumen 12 ,2010, Páginas 39- 61 , ISSN: 0124-0064
- JAQUENOD DE ZSÖGÖN, Silvia: Sistemas Naturales y Jurídicos, Editorial Dykinson, S.L, 2008. Madrid. PP. 35-37.
- KISNERMAN, Natalio. Salud Pública y Trabajo Social. Argentina: Editorial Humanista, 1987. pg. 4-15
- LOPEZ PIÑERO, José María, Salud y Enfermedad. España: Salvat Editores S.A, 1973. p.p 17-19, 32-35
- LORENZETTI, Ricardo Luis: Teoría del Derecho Ambiental, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2011. Bogotá. PP. 7-11, 30-31
- LACRUZ M, Félix F, la empresa ambientalmente responsable: Una visión de futuro, Revista: Economía 2005 (21), pp. 40, ISSN impreso: 1315-2467.
- MACÍAS, Gómez; Luis: Introducción al Derecho Ambiental, Editorial Legis S.A, 1998. Bogotá. PP. 21-22, 26.
- MAJEM SERRA Lluís, ARANCETA BARTINA Javier, MATAIX VERDÓ José. Nutrición y Salud Pública. Argentina: Editorial Masson, 2005. p.p 35-42.
- MALAGÓN-LONDOÑO Gustavo, GANAL MORERA Ricardo. La salud pública situación actual propuestas y recomendaciones. Colombia: Editorial Medica Panamericana. 2002. p.p 16-25

- MARTÍNEZ FAJARDO, Carlos E. Responsabilidad Social Empresarial: Una reflexión desde la Gestión, lo social y ambiental. Bogotá: Editorial Universidad Nacional, 2010. P.P 16-45.
- MARTINEZ Navarro J.F, BoquéAntó J.M, GuilliMiner M, Castellanos D.L, Maset Campos D, Navarro López V, et al. Salud Pública. España: Edigrafos S.A, 1998. p.p 25-28, 760-770, 855-857
- MEZA, Andrés, Trayectoria de los afro descendientes en el comercio callejero en Bogotá, Revista Colombiana de Antropología –Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Volumen 39, Enero-Diciembre 2003, Páginas 92-94, ISSN: 0486-65-25
- OLCESE ALDO, Manual de la Empresa Responsable y Sostenible. Madrid: Editorial mc-Graw Hill, 2006, p.p 245,270
- PEREA, Francisco Antonio: Derecho y Medio Ambiente, Editorial Biblioteca Jurídica Diké, 1998. Medellín. PP. 69-75.
- REYGANA, Adriana, Las relaciones de colaboración en el ámbito de la comunicación organizacional, más allá de la responsabilidad social corporativa, revista razón y palabra, editorial ítems campus de México, núm. 56 año 2007, iISSN-e: 1605-4806
- ROIG, José L. Domingo y ARNAIZ, Mercedes Gómez. Riesgos sobre la salud de los alimentos modificados genéticamente: una revisión bibliográfica. *Rev. Española. Salud Publica* [online]. 2000, vol.74, n.3, pp. 00-00. ISSN 1135-5727.
- ROJAS, Maritz; VEGAS, Zulay; BRICEÑO Leonardo; RODRÍGUEZ Lourdes: Trabajo infantil y salud en un mercado público de Valencia, Venezuela; Revista de Salud– Universidad Nacional de Colombia, Volumen 1 (1), Enero 2010, ISSN: 0124-0064
- ROMO, David, Serie medio ambiente y desarrollo: Política e instrumento para mejorar la gestión ambiental en las pymes y promover la oferta de

bienes y servicios ambientales: el caso mexicano, Publicación de las Naciones Unidas (CEPAL), 2005, pp. 15, ISSN 1680-8886.

- ROSATTI, Horacio Daniel: Derecho Ambiental Constitucional, Editorial Rubinzal-Culzoni, 2007. Buenos Aires. PP. 13-14, 30.
- SANCHEZ SANCHEZ, Fernando. Responsabilidad Social Ambiental Empresarial. Colombia: Universidad la Gran Colombia, 2010, p.p 76, 110
- UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, El Observatorio Financiero, Edición 0062, Mayo 19 de 2008
- VARGAS Sánchez, Alfonso, revista de economía pública, social y cooperativa, ISSN: 0213-8093. © 2005 CIRIEC-España.

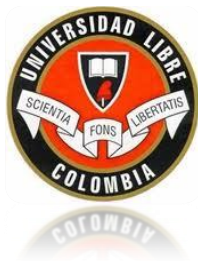
INFOGRAFÍA:

- Constitución Política de Colombia artículo 79 - 82, Tomado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica1991_pr002.html. Consultado el 25 de Septiembre de 2013.
- Decreto 2811/94 Tomado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/1974/decreto_2811_1974.html. Consultado el 25 de Abril de 2012.
- Decreto 1713/2002. Tomado de http://www.corpamag.gov.co/archivos/normatividad/Decreto1713_20020806.htm. Consultado el 25 de Abril de 2012.
- Revista universidad de los Andes, tomado de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/590/index.php?id=590>. El día 12 de mayo de 2013.

- Resolución 098/09 Tomado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36204>. Consultado el 26 de julio de 2014.
- Decreto 312/06 Tomado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21059>. Consultado el 26 de julio de 2014.
- CORABASTOS, Directiva política ambiental, Junio de 2009, http://www.corabastos.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=112&Itemid=97 , [citado 9 de abril de 2014]
- Declaración de Rio. Tomado de http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/res_riodecl.shtml. Consultado el 24 de Septiembre del 2012.
- Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Tomado de http://www.pops.int/documents/convtext/convtext_sp.pdf. Consultado el 24 de Septiembre del 2012.
- Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos Tomado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263.pdf>. Consultado el 24 de Septiembre del 2012.
- Carta del medio ambiente y su valor jurídico como norma de rango constitucional. Tomado de <http://www.eitelkartea.com/dokumentuak/UNAI.pdf> Consultado el 23 de Septiembre del 2012.
- Plan de acción del gobierno para mejorar la gestión de residuos. Tomado de <http://www.developpement-durable.gouv.fr/Un-plan-d-actions-gouvernemental.html>

- Le grenelle1 environnement. Tomado de http://www.legrenelle-environnement.fr/IMG/pdf/hors-serie_loi_grenelle_1.pdf. Consultado el 23 de Septiembre del 2012.
- El Plan de Acción 2009-2012 de Residuos. Tomado de <http://www.developpement-durable.gouv.fr/Le-Plan-d-Actions-Dechets-2009.html>. Consultado el 23 de Septiembre del 2012.
- Directiva marco sobre residuos (Directiva N ° 2008/98/CE). Tomado de <http://www.developpement-durable.gouv.fr/La-Directive-cadre-sur-les-dechets.html>. Consultado el 23 de Septiembre del 2012.
- Reglement sanitaire departemental. Tomado de http://www.ars.iledefrance.sante.fr/fileadmin/ILE-DE-FRANCE/ARS/1_Votre_ARS/2_Organisation/2_Delegations/78_Reglement_sanitaire_departemental.pdf. Consultado el 23 de Septiembre del 2012.
- Desarrollo Sostenible, Asamblea General de las Naciones Unidas, Disponible en <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>. Consultado el 16 de Julio 2014.
- Secretaría de Educación de Bogotá D. C, Caracterización del sector educativo año 2011, Disponible en http://www.sedbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/ESTADISTICAS_EDUCATIVAS/2011/PERFIL%20EDUCATIVO%20BOGOTA%202011.pdf . Consultado el 26 de Julio de 2014
- Programa para la Gestión de Residuos Sólidos Orgánicos de Bogotá D.C-U.A.E.S.P. Disponible en http://www.uesp.gov.co/uaesp_io/images/documentos/programaorganicos.pdf Consultado 26 de Julio de 2014.
- Estatuto Tributario Nacional, art. 158-2 Tomado de <http://estatuto.co/?o=8> Consultado el 7 agosto de 2014.
- Estatuto Tributario Nacional, art. 428, literal f; Tomado de <http://estatuto.co/?o=8> , Consultado el 7 agosto de 2014.

ANEXO 1



Universidad Libre
Facultad de Derecho
Área de Formación Investigativa

Número de encuesta: _____

Somos un grupo de estudiantes de Derecho, en proceso de formación investigativa, con un proyecto sobre el manejo de residuos sólidos por los comerciantes en Corabastos, para lo que requerimos su colaboración con el siguiente cuestionario:

1) Los residuos sólidos son los restos de actividades humanas considerados como inútiles, indeseables o desechables por sus generadores, pero pueden tener utilidad para otras personas. De lo anterior califique de 1 a 5 su manejo en Corabastos:

- a) Excelente.... 5
- b) Bueno.....4
- c) Regular.....3
- d) Mala.....2
- e) Pésima1

2) ¿Considera usted que Corabastos es un lugar limpio?

- a) Si
- b) No

3) ¿Cree usted que Corabastos es un lugar ordenado?

- a) Si
- b) No

4) ¿Conoce usted la utilidad que se le da a los residuos sólidos recolectados aquí?

- a) Si
¿Cuál? _____
- b) No

5) ¿Cree usted que el reciclaje de los residuos es eficaz?

- a) Si
- b) No

6) ¿Cuál es la entidad encargada de la recolección de residuos orgánicos en Corabastos?

- a) Residuos Verdes
- b) Ciudad Limpia
- c) La Administración de Corabastos
- d) No sabe, no responde

7) Considera que existe un nivel alto de contaminación Auditiva (música, gritos, altavoces, pitos...) en las instalaciones:

- a) Si
- b) No

8) Califique de 1 a 5 el orden y la limpieza que observa de los restaurantes y cafeterías que funcionan aquí:

- a) Excelente.... 5
- b) Buena.....4
- c) Regular.....3
- d) Mala.....2

e) Pésima1

9) ¿Con que frecuencia observa animales dentro y fuera de este centro de acopio y distribución?

- a) Frecuentemente (todos los días)
- b) Ocasionalmente (algunos días)
- c) Nunca
- d) No sabe, no responde

10) ¿Cree usted que los vendedores ambulantes influyen en la contaminación?

- a) Si
- b) No

11) ¿Considera usted que la PLANTA DE ABONO Y BIO GAS de Corabastos tiene la capacidad para aprovechar los residuos inorgánicos que se producen?

- a) Si
- b) No

12) ¿Existen reglas que les determinan el manejo a los alimentos?

- a) Si
¿Cuáles? _____
- b) No

13) ¿Cree usted que Corabastos ha mejorado en su intervención para mejorar el medio ambiente?

- a) Si
- b) No

ANEXO 2
FOTOGRAFÍAS SITUACIÓN PROBLÉMICA



